



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
INE-INT- 4254/23				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4254/23			29/11/23	
Número de Hojas:	10			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.P. N° 129/2023

**MEMORANDO**

**A :** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**De :** Mg. Carolina Elizabeth González, Jefa Interina de Patrimonio.  
Universidad Nacional de Itapúa

**Fecha :** 29 de noviembre de 2023.



**Objeto:** Presentar Informe Final de Misión.

Por medio del presente, remito el informe final de misión del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 27 y 28 de noviembre del corriente, de los funcionarios: Oraidá Úbeda de Gamón, María Nélida Ocampo León, Catalina Ester Chaparro Coronel, Carolina Elizabeth González Figueredo y Rubén Sosa Valdez.

Se adjunta Formulario de Informe Final de Misión, Copia de la Resolución REC/VM 251/2023, evidencias documentales y fotográficas.

Sin otro particular, me despido atentamente.



**Mg. Beatriz Chávez**  
Directora Financiera

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4854/23
Fecha:	29/11/23
Hora:	10:20
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
ÁREA INSTITUCIONAL:		Dirección Financiera	
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Oraida Elsa Úbeda de Gamón	Directora General de Administración y Finanzas	819.410
	María Nélide Ocampo León	Directora de UOC	1.731.610
	Catalina Ester Chaparro Coronel	Jefa de Contabilidad	1.832.712
	Carolina Elizabeth González Figueredo	Jefa Interina de Patrimonio	3.528.530
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 251/2023	6. Fecha de la Resolución: 23 de noviembre de 2023	
7.	Expediente de Viático N°: SIME-INT-TRA N° 4056/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la capacitación convocada por la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF según Nota DGCP 1844/2023 para dar inicio a las pruebas del Sistema Integrado de Gestión de Activos. Así también realizar gestión de renovación de firma digital y pagos varios.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/11/2023	Hasta: 28/11/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa Valdez		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Asistir a la capacitación convocada por la Dirección General de Contabilidad Pública para dar inicio a las pruebas del Sistema Integrado de Gestión de Activos-Módulo Alta de Bienes por compra, como entidad piloto seleccionada.	Centro de Acceso a la Información-MITIC	
	Renovación de certificado de firma digital utilizada por la Directora General de Administración y Finanzas.	Documenta S.A	
	Pago de aranceles por expedición de Títulos.	Ministerio de Educación y Ciencias	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	-Adquirir conocimientos sobre el nuevo Sistema Integrado de Gestión de Activos, que será implementado a todas las instituciones del Sector Público, a partir del ejercicio 2024. -Cumplir con los requisitos de firma digital para la presentación de informes ante las entidades contraloras. -Cumplir con las obligaciones de pago.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			





**RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S  
ENCOMENDADA/S**

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 4254/23

Fecha: 29/11/23

Hora: 10:20

Firma: *[Signature]*

Aclaración de Firma: *Miguel Ángel Aceroche*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 23 de noviembre del 2023.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 251/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA Nº 4056/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Oralda Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa**, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para los siguientes funcionarios: **Dra. María Nélide Ocampo León, Directora de la UOC, Lic. Catalina Ester Chaparro Coronel, Jefa de Contabilidad, Mg. Carolina Elizabeth González Figueredo, Jefa Interina de Patrimonio, y al Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de asistir a la capacitación convocada por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas según Nota Nº 1844/2023, para dar inicio a las pruebas del Sistema Integrado de Gestión de Activos. Así también realizar gestiones de renovación de firma digital y pagos varios, los días lunes 27 y martes 28 de noviembre del año 2023.

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: **Mg. Oralda Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas, Dra. María Nélide Ocampo León, Directora de la UOC, Lic. Catalina Ester Chaparro Coronel, Jefa de Contabilidad, Mg. Carolina Elizabeth González Figueredo, Jefa Interina de Patrimonio, y al Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, quienes se estarían, trasladando a la ciudad de Asunción, los días lunes 27 y martes 28 de noviembre del año 2023, fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Oralda Elsa Úbeda de Gamón	819.410	780.000
2	María Nélide Ocampo León	1.731.610	730.000
3	Catalina Ester Chaparro Coronel	1.832.712	730.000
4	Carolina Elizabeth González Figueredo	3.528.530	730.000
5	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	670.000

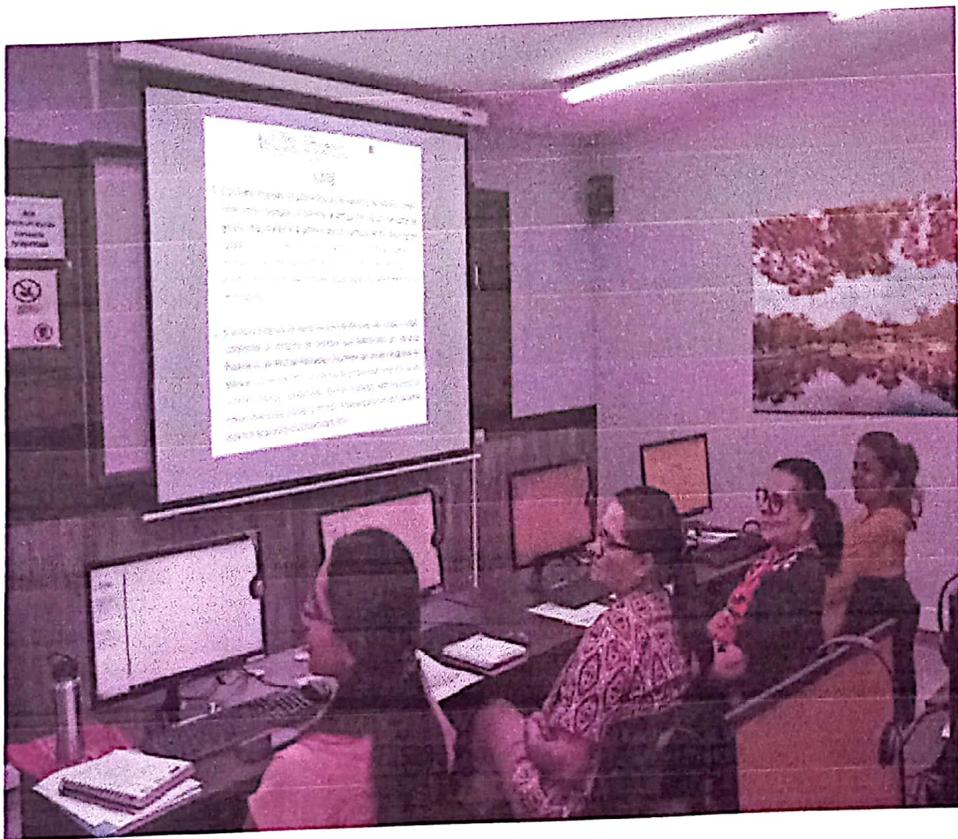
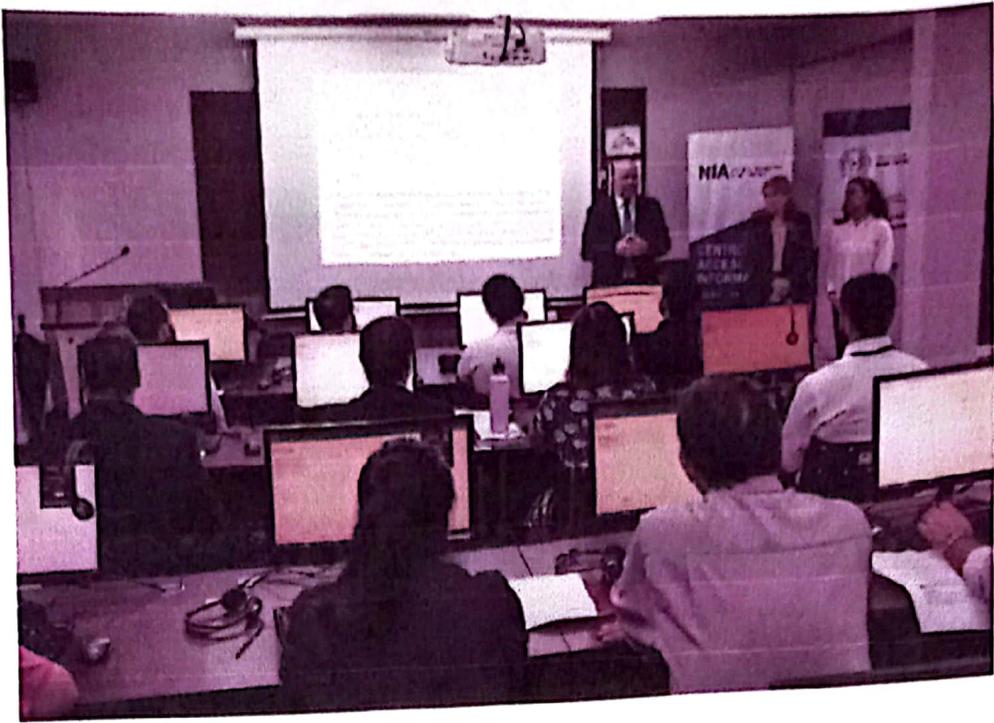
3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General



**Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán**  
Encargada de Despacho del Rectorado





Oraida Elsa Ubeda de Gamon <oubeda@uni.edu.py>

**[Solicitud emitida]**

1 mensaje

28 de noviembre de 2023, 14:13

firmadigital@documenta.com.py <firmadigital@documenta.com.py>  
Para: oubeda@uni.edu.py

Hola ORAIDA ELSA,

tu certificado ha sido emitido , accede aquí para gestionarlo.

Tu nombre de usuario es: oraida-elsa.ubeda#22674

tu contraseña es:

tu código ERC (Revocación/Suspensión) es:

Para firmar con tu certificado necesitarás el código PIN.

Para cambiar o desbloquear tu PIN en caso de necesidad, el sistema te pedirá el código PUK.

tu código PIN es:

tu código PUK es: \*

Adios

RAO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
 RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)  
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 49/2019  
 Pdte. Franco y Colón Tel. 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4  
 RECIBO DE DINERO  
 SERIE " D "  
 N° 0494408

Asunción, de de 20

494408

La Dirección Gral de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>63.000</b>

SON GUARANÍES: SESENTA Y TRES MIL

Cobrador

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Faría 813 - Tel/Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. N° 1.043 - 250.000 F.C. x3 (250.001 / 500.000) Octubre 2019

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
 RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)  
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 49/2019  
 Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4  
 RECIBO DE DINERO  
 SERIE " D "  
 N° 0494407

Asunción, de de 20

494407

La Dirección Gral de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>1.259.000</b>

SON GUARANÍES: UN MILLÓN DOSCIENTOS

Cobrador

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Faría 813 - Tel/Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. N° 1.043 - 250.000 F.C. x3 (250.001 / 500.000) Octubre 2019

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
 RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)  
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 49/2019  
 Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4  
 RECIBO DE DINERO  
 SERIE " D "

N° 0494406

10:26 HS

Asunción, de 23 de 2023

23

494406

La Dirección Gral de Administración y Finanzas recibe de  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION RUC: 80013958/0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
217	EMISIÓN DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN DE REGISTRO (POR RESOLUCIÓN) - NUMERO PAQUETE: 10.334	1	11.000	11.000
209	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE GRADO	25	52.000	1.300.000
			<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>1.311.000</b>

SON GUARANÍES: UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL

Cobrador

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel/Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013955-8 - C.H.T. N° 1.043 - 250.000 F.C.x3 (250.001 / 500.000) Octubre 2019

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
 RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)  
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 49/2019  
 Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4  
 RECIBO DE DINERO  
 SERIE " D "

N° 0494405

Asunción, de 23 de 2023

10:33 HS

Noviembre

23

494405

La Dirección Gral de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
209	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE GRADO	37	52.000	1.924.000
217	EMISIÓN DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN DE REGISTRO (POR RESOLUCIÓN) - NUMERO PAQUETE: 10.334	1	11.000	11.000
			<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>1.935.000</b>

SON GUARANÍES:

UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL

Cobrador

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel/Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013955-8 - C.H.T. N° 1.043 - 250.000 F.C.x3 (250.001 / 500.000) Octubre 2019

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
 RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)  
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 49/2019  
 Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4  
 RECIBO DE DINER  
 SERIE " D "  
 N° 0494404

Asunción, de de 20  
 10/32/19 Noviembre 20 494404  
 La Dirección Gral de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
209	SOLICITUD DE REGISTRO DE TITULO DE GRADO	20	52.000	1.040.000
217	EMISION DIGITAL DE LA RESOLUCION US (E-COPY) (POR RESOLUCION) - NUMERO PAQUETE 10-2019		11.000	11.000
			<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>1.051.000</b>

SON GUARANÍES:

UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL

CE SAR OSMAR CHILA VERT AGUILERA  
 Cobrador

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. N° 1.043 - 250.000 F.C.x3 (250.001 / 500.000) Octubre 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
 RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)  
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 49/2019  
 Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4  
 RECIBO DE DINER  
 SERIE " D "  
 N° 0494403

Asunción, de de 20  
 10/30/19 Noviembre 20 494403  
 La Dirección Gral de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
209	SOLICITUD DE REGISTRO DE TITULO DE GRADO	32	52.000	1.716.000
217	EMISION DIGITAL DE LA RESOLUCION US (E-COPY) (POR RESOLUCION) - NUMERO PAQUETE 10-2019	1	11.000	11.000
			<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>1.727.000</b>

SON GUARANÍES:

UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL

CE SAR OSMAR CHILA VERT AGUILERA  
 Cobrador

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. N° 1.043 - 250.000 F.C.x3 (250.001 / 500.000) Octubre 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
 RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)  
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 49/2019  
 Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

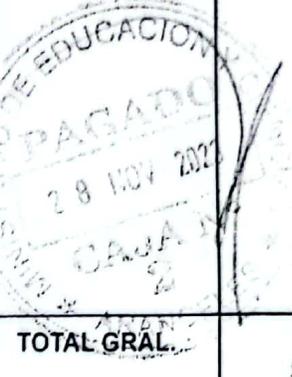
RUC: 80005190 - 4  
 RECIBO DE DINER  
 SERIE " D "  
 N° 0494402

Asunción, de 20 de 2018  
 La Dirección Gral de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
209	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE LICENCIADO	10	52.000	520.000
217	EMISIÓN DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN DE REGISTRO DE TÍTULO DE LICENCIADO (POR RESOLUCIÓN) - NÚMERO PAQUETE 1011/18	1	11.000	11.000
			<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>531.000</b>

SON GUARANÍES:

QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL



LESAR OSMAR CHILAVERT AGUILERA  
 Cobrador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
 RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)  
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 49/2019  
 Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4  
 RECIBO DE DINER  
 SERIE " D "  
 N° 0494401

Asunción, de 20 de 2018  
 La Dirección Gral de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
213	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA (DIPLOMADO)	6	112.000	672.000
217	EMISIÓN DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN DE REGISTRO DE TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA (DIPLOMADO) - NÚMERO PAQUETE 1011/18	1	11.000	11.000
			<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>683.000</b>

SON GUARANÍES:

SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL

LESAR OSMAR CHILAVERT AGUILERA  
 Cobrador



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>4194/2023</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <u>4194/23</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <u>05/12/23</u>	Devuelto por:
Número de Hojas: <u>31</u>		Fecha: <u>5.12.23</u>		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: <u>05/12/23</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <u>05/12/23</u>	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: <u>05/12/2023</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## RECTORADO

Sime Int: 4/19/2023

D.A. N° 862/2023

### MEMORANDO

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez. Rector  
**DE:** Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa  
**REF:** Informe Final de Misión.  
**Fecha:** 04 de Diciembre de 2023



Señor Rector:

Por este medio se remite Informe Final de Viatico de la Asesora Docente de la Escuela de Postgrado la Dra. ESTELVINA RODRIGUEZ. El traslado se realizó a la ciudad de LUJAN Provincia de BS AS en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN para participar como Exponente en el CONGRESO INTERNACIONAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y DEL TERRITORIO, en fechas 13 al 17 de noviembre del corriente año.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARÍA GENERAL	
UNIDAD DE ENTRADA	
Expediente N°	4194/23
Fecha:	4/12/23
Hora:	15:56
Firma:	
Aclar. de Firma:	Cristina Recalde



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°396/2023	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	ESTELVINA RODRIGUEZ	ASESORA DOCENTE ESCUELA DE POSTGRADO	3.448.193 ✓
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 396/2023 ✓	6. Fecha de la Resolución: 09/11/2023 ✓	
7.	Expediente de Viático N°:3782/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	CIUDAD DE LUJAN-ARGENTINA ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	EXPOSICION EN EL CONGRESO INTERNACIONAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y DEL TERRITORIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN ✓	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/11/2023 ✓	Hasta:17/11/2023 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Traslado a la CIUDAD DE LUJAN-ARGENTINA, en fechas 13 AL 17 DE NOVIEMBRE del corriente año, para la participación y exposición en nombre de la Universidad Nacional de Itapúa EN EL CONGRESO INTERNACIONAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y DEL TERRITORIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACION DE LA UNI EN EL CONGRESO INTERNACIONAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y DEL TERRITORIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 4194/23			
Fecha: 04/12/23			
Hora: 15:56			
Firma: 			
Aclaración de Firma: Cristina Recalde.			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 09 de noviembre del 2023.-

**RESOLUCIÓN REC N° 396/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA N° 3782/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Zully López de Paniagua**, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Estelvina Rodríguez Portillo**, Asesora Docente de la Escuela de Postgrado, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Lujan – Buenos Aires Argentina, a fin de participar como Exponente en el Congreso Internacional Estudios Ambientales y del Territorio, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Lujan, desde el día lunes 13 al viernes 17 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

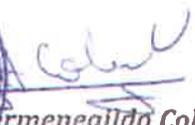
**1º) COMISIONAR** a la **Dra. Estelvina Rodríguez Portillo**, Asesora Docente de la Escuela de Postgrado, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Lujan – Buenos Aires Argentina, desde el día lunes 13 al viernes 17 noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Estelvina Rodríguez Portillo	3.448.193	5.000.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Rector



Analia Yakelin Pacheco Almada <apacheco@uni.edu.py>

**Fwd: Fotos**

1 mensaje

**Estelvina Rodriguez** <investigacion@cyt.uni.edu.py>  
Para: Analia Yakelin Pacheco Almada <apacheco@uni.edu.py>

21 de noviembre de 2023, 11:10



**XVI Congreso Internacional de  
Estudios Ambientales y de Territorio,  
Argentina-2023**

**Gestión del territorio y contaminación del agua: Análisis  
de caso.**

Dra. Estelvina Rodriguez, Ing. Mabel Casco-  
Universidad Nacional de Itapúa Paraguay



13 al 17 de noviembre de 2023

XVI CONGRESO INTERNACIONAL

ESTUDIOS AMBIENTALES Y DE TERRITORIO

Territorios, ciudad, metrópolis y sustentabilidad

Para mayor información e inscripciones  
[www.cambioscambio.com.ve](http://www.cambioscambio.com.ve)  
 Observatorio de Cambio Climático UCV







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: ESTELVINA RODRIGUEZ						C.I.N°: 3448193		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)					Si: X		No:	
3	Cargo o función que desempeña: ASESORA DOCENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO								
4	Disposición legal de designación de viático N°: 396/2023						Fecha: 09/11/23		
5	Viático asignado: a)(G) 5.000.000			b) Como mínimo 80% 4.000.000			c) 20% 1.000.000		
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: CIUDAD DE LUJAN-ARGENTINA								
7	Motivo de la comisión de servicio: EXPOSICION EN EL CONGRESO INTERNACIONAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y DEL TERRITORIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN.								
8	Período de la comisión:				Desde: 13 / 11 /2023		Hasta: 17 / 11 /2023		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)						Sí:		No:
10	Medio de Traslado				Institucional:			Particular: X	
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	<b>Alojamiento</b>						<b>3.679.710</b>		
	HOTEL LOS MONJES ✓	FACTURA	004-00001383	12/11/23	PESO	173000	21,27	3.679.710 ✓	
b)	<b>Alimentación</b>						<b>480.546</b>		
	HOTEL LOS MONJES ✓	FACTURA	004-00001400	17/11/23	PESO	1500	21,27	31.905 ✓	
	COSTUMBRES ARGENTINAS ✓	TICKET ✓	73090	16/11/23	PESO	4601 ✓	21,27	97.863 ✓	
	RESTAURANTE 1800 ✓	TICKET	0002296	14/11/23	PESO	7700 ✓	21,27	163.779 ✓	
	GASTROBUS S.A ✓	FACTURA	0005-00078244	17/11/23	PESO	4300 ✓	21,27	91.461 ✓	
	MOSTAZA ✓	TICKET	00011768	15/11/23	PESO	4150	21,27	88.271	
	VEA CENCOSUD ✓	FACTURA	12922-00103284	16/11/23	PESO	341,62	21,27	7.266	
c)	<b>Pasaje Urbano/Interurbano</b>						<b>474.321</b>		
	REMIS	TICKET	-	13/11/23	PESO	1800 ✓	21,27	38.286 ✓	
	REMIS	TICKET	-	13/11/23	PESO	1400 ✓	21,27	29.778 ✓	
	REMIS	TICKET	-	14/11/23	PESO	2500 ✓	21,27	53.175 ✓	
	REMIS	TICKET	-	14/11/23	PESO	1800 ✓	21,27	38.286 ✓	
	REMIS	TICKET	-	15/11/23	PESO	1500 ✓	21,27	31.905 ✓	
	REMIS	TICKET	-	15/11/23	PESO	1800 ✓	21,27	38.286 ✓	
	REMIS	TICKET	-	15/11/23	PESO	2500 ✓	21,27	53.175 ✓	
	REMIS	TICKET	-	16/11/23	PESO	2800 ✓	21,27	59.556 ✓	
	REMIS	TICKET	-	16/11/23	PESO	1400	21,27	29.778 ✓	
	REMIS	TICKET	-	16/11/23	PESO	2800 ✓	21,27	59.556 ✓	
	REMIS	TICKET	-	17/11/23	PESO	2000 ✓	21,27	42.540 ✓	



d)	Tasas									
e)	<b>Otros Justificados</b>							<b>25.524</b>		
	FARMACIA ASCELPIO	TICKET	00004-00021585	15/11/23	PESO	1200	21,27	25.524		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							₡	<b>4.660.100</b>	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							₡		
14	<b>Monto sin Rendición (5a-12-13)</b>							₡	<b>339.900</b>	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								<b>04/12/23</b>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Estelina Rodríguez  
C.I.: 3448193



# LOS MONJES

HOTEL  
MDLAG

FRANCIA 981 - CP (6700)

Lujan - Buenos Aires  
Inscripto

B

FACTURA FB-0004-00001383

Comprobante Electronico

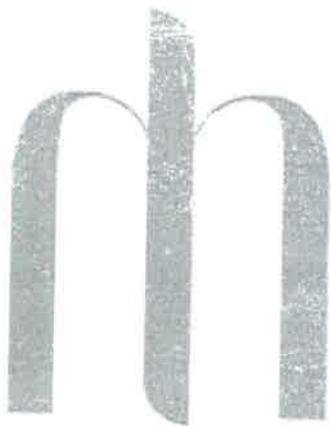
Fecha 12/11/2023

CUIT: 30707732144  
Ing. Brutos: 30707732144  
Inicio Actividades: 02-2014

Señor(es) Rodriguez Estelvina  
Domicilio Artigas esqui Costa Rica, Itapua

D.N.I. 3448193  
Condicion IVA Final

CONCEPTO	CANT.	IMPORTE	% DESC.	TOTAL
(Alojamiento) Anticipo Alojamiento 12/11/2023 a 13/11/2023 [H:6]	1.00	173000.00	0.00	173000.00



# LOS MONJES

HOTEL



Total  
172999.99

Fecha Vencimiento 22/11/2023 - CAE 734648126450



3070773214400000473464812645096202311222

ORIGINAL

Sistema POS

12/11/2023 MASTERCARD 12:31:59  
 COMPRA  
 HOTEL LOS MONJES  
 FRANCIA 981 LUJAN  
 30707732144  
 ALIC: 6000000941010 Master card  
 BRO. COM. 51899672 TERN: 010169  
 BRO. LOTI: 028 CUPON: 0047  
 \*\*\*\*\*3201 \*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*

VALIDEZ FISCAL



LOS MONJES

HOTEL  
MDLAG

FRANCIA 981 - CP (6700)

Lujan - Buenos Aires  
Inscripto

B

FACTURA FB-0004-00001400

Comprobante Electronico

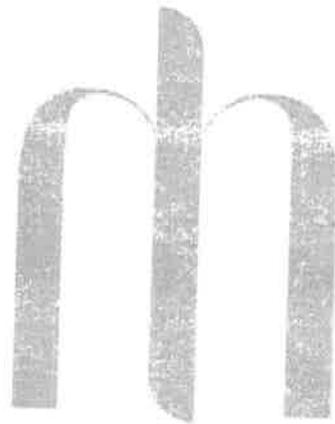
Fecha 17/11/2023

CUIT: 30707732144  
Ing. Brutos: 30707732144  
Inicio Actividades: 02-2014

Señor(es) Rodriguez Estelvina  
Domicilio Artigas esqui Costa Rica, Itapua

D.N.I. 3448193  
Condicion IVA Final

CONCEPTO	CANT.	IMPORTE	% DESC.	TOTAL
(Consumos Extras) Consumos Extras (Agua Mineral)	3.00	500.00	0.00	1500.00



LOS MONJES

HOTEL



Total  
1500.00

Fecha Vencimiento 27/11/2023 - CAE 734643824164:



3070773214400000473464382416489202311275

ORIGINAL



RUIZ GRISELDA ELISABET  
 CUIT Nro.: 27-06208482-6  
 Ing. Brutos 27062084826  
 Dirección:  
 RIVADAVIA 705 LUJAN CP:6700 BS.AS.  
 Inicio de Actividades: 01/11/2013  
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
 A CONSUMIDOR FINAL

Cód. 083 - TIQUE  
 P.V. Nro. 00004 - Nro. T. 00022296  
 Fecha 16/11/2023 Hora 12:50:58

MOZO : 5 - MESA : 1  
 ALMUERZO 7700,00

**TOTAL 7700,00**

RECIBI(MOS)  
 Su pago  
 Efectivo 7700,00

ORI.AL CONS.PROV.DE BS.AS. 0800-222-9042



SESHIA0000001832

V: 1.00

COSTUMBRES ARGENTINAS

LUJAN

Fecha: 16/11/2023 Hora: 18:36

Orden #73090

Cant.	Descripción	Subtotal	Total
2	Empanada de carne x un	349,00	698,00
2	Empanada de Carne Picante x un	349,00	698,00
1	carne de vaca filete capresse cocido	1.590,00	1.590,00
1	1000 g de pizza de carne y queso	615,00	615,00

**TOTAL: 4.601,00**

Comprobante no fiscal

FACTURA - B -

electronica

Puente 3

Gastrobus S.A.  
 RAMOS MEJIA 1660  
 BS.AS.  
 CUIT: 30-71781157-3  
 Ing.Brutos: 30-71781157-3  
 Inicio Actividad: 11-2022

17/11/2023 17:48 NUMERO: 0005-00078244

CLIENTE Consumidor final

Cuenta: 601 Cajero: AVELLANEDA VIRGINI

Cant.	Producto	IVA %	Precio	Importe
1,00	PANIN: JNQ	21,0	2300,00	2300,00
1,00	RO-ARRO-TOSTA	21,0	500,00	500,00
1,00	GATORON	21,0	1500,00	1500,00

**TOTAL 4300,00**

EFFECTIVO 4300,00

\*\*\* NUMERO LLAMADO \*\*\*  
 685

CAE Nro: 73463442161400  
 CAE vence: 20231127  
 www.mrcmanda.com 975 ORIGINAL CLIENTE





# Vea Lujan

Cencosud S.A.  
 CUIT: 30590360763 - IIBB - CM: 30590360763  
 DOM.COM. 25 de Mayo 260  
 Lujan Buenos Aires  
 DOM.LEGAL: SUIPACHA 1111 PISO 18 CABA  
 INICIO ACTIVIDAD: 16/09/1980  
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

16/11/2023 19:42:00 NRO.COMP: 123456789  
 NRO.TIENDA: 162 NRO.CAJA: 5  
 NRO.TICKET: 184 CAJERO: 418784  
 COND.VENTA: CONTADO

## FACTURA B ORIGINAL (COD. 006)

Consumidor Final

AGUA villa del sur 2,5LTS (21,00)  
 1x341,62 / 779031510111 **341,62**

**TOTAL 341,62**

Efectivo **341,62**  
 SU PAGO: 1000,00  
 SU VUELTO: 658,38



Comprobante digital



Cód. QR RG 4892/20

\*\*\*REFERENCIA ELECTRÓNICA DEL COMPROBANTE\*\*\*  
 C.A.E.Nro.:73463330475151 VTO.:26/11/2023

ARTÍCULOS VENDIDOS 1

Atención al Cliente 0810-999-9832



Orientacion Cons.B.A. 0-800-222-9042.  
 Adherite a Jumbo Mas y empieza a sumar!



CLUBI S.A.  
 C.U.I.T. Nro.: 25-71803449-9  
 Domicilio: SAN MARTIN 165 LUJAN CP:6700 BA  
 Inicio de Actividades: 01/06/2023  
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
 A CONSUMIDOR FINAL

TIQUEF (Cod.083) P.V. N° 00006 Nro. T. 00011768  
 Fecha 15/11/2023 Hora 19:52:22

1,0000 u x 4150,0000	
MEGA-SIMPLE CUARTO	
SIN CONDIMENTOS	<b>4150,00</b>
1,0000 u x 0,0000	
-->PAPA REGULAR	0,00
1,0000 u x 0,0000	
-->SPRITE REGULAR	0,00
1,0000 u x 4150,0000	
MEGA-SIMPLE PAMPEANO	
SIN CONDIMENTOS	<b>4150,00</b>
1,0000 u x 0,0000	
-->PAPA REGULAR	0,00
1,0000 u x 0,0000	
-->SPRITE REGULAR	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8300,00</b>
REGISTRO/MDS	
Efectivo	8299,00
Efectivo	1,00
Suma de sus pagos	8300,00
Su Vuelto	0,00

T-REDIDO: 867

REGISTRO: 001PAA100000006  
 V: 1,02 Jant



**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	14/11/23
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N°
SALIDA <i>CENTRO</i>	
DESTINO <i>UNLU</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$1800
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	15/11/23
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N°
SALIDA <i>H. Los Monjes</i>	
DESTINO <i>UNLU</i>	\$1500
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$1500
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	15/11/2023
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N° 5
SALIDA <i>CENTRO</i>	
DESTINO <i>Universidad</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>Juan Carlos</i>	TOTAL \$1800
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	15/11/23
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N° 10
SALIDA <i>UNLU</i>	
DESTINO <i>H. Los Monjes</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$2.500
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	14/11/23
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N° 5
SALIDA <i>UNLU</i>	
DESTINO <i>CENTRO</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$2500
ACLARACIÓN	

FARMACIA ASCEPTO SOCIEDAD EN COMANDITA  
 C.U.I.T. Nro.: 30-71642996-9  
 Domicilio: SAN MARTIN 462 LUJAN CP:6700 BA  
 Inicio de actividades: 07/05/2019  
 IVA RESPONSABLE TRIBUTADO  
 A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód. 083) P.V. H. 10044 Nro. 1. 14021585  
 2023 Hora: 18:44:44

1,0000 u x 1200,0000	1200,00
ALERTAS 24 HRS	
<b>TOTAL</b>	<b>1200,00</b>
	1200,00
	1200,00
	0,00

REGISTRO: EPEP  
 V. 1.02 Enero





## PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023

<b>MONEDA</b>	<b>ME/USD.</b>	<b>₡ / ME</b>
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.446,28
YEN JAPONÉS	151,2700	49,23
LIBRA ESTERLINA *	1,2252	9.123,18
FRANCO SUIZO	0,9026	8.249,81
CORONA SUECA	10,8597	685,68
CORONA DANESA	6,9820	1.066,50
CORONA NORUEGA	11,1074	670,39
REAL BRASILEÑO	4,9249	1.511,97
PESO ARGENTINO	350,0120	21,27
DÓLAR CANADIENSE	1,3812	5.391,17
RAND SUDAFRICANO	18,7567	396,99
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3160	9.799,30
ONZA DE ORO *	1.935,7900	14.414.434,36
PESO CHILENO	923,5000	8,06
EURO *	1,0682	7.954,12
PESO URUGUAYO	39,8750	186,74
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6375	4.747,00
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,2909	1.021,31
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3598	5.476,01
BOLIVIANO	6,8550	1.086,26
SOL PERUANO	3,8130	1.952,87
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5883	4.380,65
PESO MEXICANO	17,6402	422,12
PESO COLOMBIANO	4.032,0000	1,85
DÓLAR TAIWANÉS	32,3310	230,31
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	2.027,36

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	16   11   2023
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N°
SALIDA <i>CENTRO</i>	
DESTINO <i>Biblioteca UNLU</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$2.800
ACLARACIÓN	

01

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	16   11   23
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N°
SALIDA <i>las Monjes</i>	\$ 1400
DESTINO <i>UNI</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$ 1400
ACLARACIÓN	

02

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b> \$ 1.800	13   11   23
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N° 2
SALIDA <i>H. 1 Monjes</i>	
DESTINO <i>UNLU</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$ 1.800
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE** 420336 / 429800  
 ☎ 432666

**NUEVA MITRE** Fecha 13 | 11 | 23

VALE \$ 1.400

*un viaje del centro*

*hasta la Universidad*

*Para Estelina Rodriguez*

Firma *[Signature]* Aclaración *Mobil 20*

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	17   11   2023
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N°
SALIDA <i>H. Centro</i>	
DESTINO <i>Unid. Bloque 5</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$ 2.000
ACLARACIÓN <i>Mobil 20</i>	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	16   11   2023
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N°
SALIDA <i>Bloque 5 UNLU</i>	
DESTINO <i>CENTRO</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$ 2.000
ACLARACIÓN	

03

5



Versión: 10

N° 204

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: ESTELVINA RODRIGUEZ					C.I.N°: 3448193			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)					Si: X		No:	
3	Cargo o función que desempeña: ASESORA DOCENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO								
4	Disposición legal de designación de viático N°: 396/2023					Fecha: 09/11/23			
5	Viático asignado: a) (G) 5.000.000			b) Como mínimo 80% 4.000.000			c) 20% 1.000.000		
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: CIUDAD DE LUJAN-ARGENTINA								
7	Motivo de la comisión de servicio: EXPOSICION EN EL CONGRESO INTERNACIONAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y DEL TERRITORIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN.								
8	Período de la comisión:				Desde: 13 / 11 /2023		Hasta: 17 / 11 /2023		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)						Si:		No:
10	Medio de Traslado				Institucional:		Particular: X		
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	<b>Alojamiento</b>								<b>3.679.710</b>
	HOTEL LOS MONJES	FACTURA	004-00001383	12/11/23	PESO	173000 ✓	21,27	3.679.710 ✓	
b)	<b>Alimentación</b>								<b>480.546</b>
	HOTEL LOS MONJES	FACTURA	004-00001400	17/11/23	PESO	1500 ✓	21,27	31.905 ✓	
	COSTUMBRES ARGENTINAS	TICKET	73090	16/11/23	PESO	4601 ✓	21,27	97.863 ✓	
	RESTAURANTE 1800	TICKET	00022296	14/11/23	PESO	7700 ✓	21,27	163.779 ✓	
	GASTROBUS S.A	FACTURA	0005-00078244	17/11/23	PESO	4300 ✓	21,27	91.461 ✓	
	MOSTAZA	TICKET	00011768	15/11/23	PESO	4150 ✓	21,27	88.271 ✓	
	VEA CENCOSUD	FACTURA	12922-00103284	16/11/23	PESO	341,62 ✓	21,27	7.266 ✓	
c)	<b>Pasaje Urbano/Interurbano</b>								<b>474.321</b>
	REMIS	TICKET	-	13/11/23	PESO	1800 ✓	21,27	38.286 ✓	
	REMIS	TICKET	-	13/11/23	PESO	1400 ✓	21,27	29.778 ✓	
	REMIS	TICKET	-	14/11/23	PESO	2500 ✓	21,27	53.175 ✓	
	REMIS	TICKET	-	14/11/23	PESO	1800 ✓	21,27	38.286 ✓	
	REMIS	TICKET	-	15/11/23	PESO	1500 ✓	21,27	31.905 ✓	
	REMIS	TICKET	-	15/11/23	PESO	1800 ✓	21,27	38.286 ✓	
	REMIS	TICKET	-	15/11/23	PESO	2500 ✓	21,27	53.175 ✓	
	REMIS	TICKET	-	16/11/23	PESO	2800 ✓	21,27	59.556 ✓	
	REMIS	TICKET	-	16/11/23	PESO	1400 ✓	21,27	29.778 ✓	
	REMIS	TICKET	-	16/11/23	PESO	2800 ✓	21,27	59.556 ✓	
	REMIS	TICKET	-	17/11/23	PESO	2000 ✓	21,27	42.540 ✓	



d)	Tasas									
e)	<b>Otros Justificados</b>							<b>25.524</b>		
	FARMACIA ASCELPIO	TICKET	00004-00021-585	15/11/23	PESO	1200	21,27	25.524		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							₺	<b>4.660.100</b>	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							₺		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							₺	<b>339.900</b>	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)									04/12/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°

*Estelina Rodríguez*  
E.I.: 3448193



# LOS MONJES

HOTEL  
MDLAG

**FRANCIA 981 - CP (6700)**

Lujan - Buenos Aires  
Inscrito

B

**FACTURA FB-0004-00001383**

Comprobante Electronico

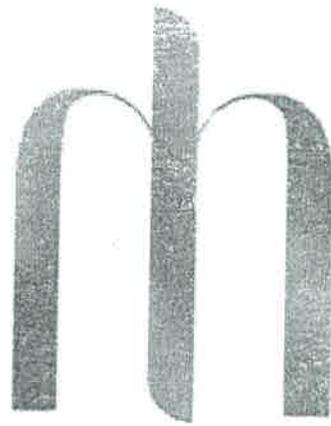
**Fecha** 12/11/2023

CUIT: 30707732144  
Ing. Brutos: 30707732144  
Inicio Actividades: 02-2014

**Señor(es)** Rodriguez Estelvina  
**Domicilio** Artigas esqui Costa Rica, Itapua

**D.N.I.** 3448193  
**Condicion IVA** Final

CONCEPTO	CANT.	IMPORTE	% DESC.	TOTAL
(Alojamiento) Anticipo Alojamiento 12/11/2023 a 13/11/2023 [H:6]	1.00	173000.00	0.00	173000.00



# LOS MONJES

## HOTEL



**Total**  
**172999.99**

Fecha Vencimiento 22/11/2023 - CAE 7346481264509



3070773214400000473464812645096202311222

ORIGINAL

12/11/2023 12:31:54  
 MASTERCARD COMPRA  
 HOTEL LOS MONJES  
 FRANCIA 981-LUJAN  
 30707732144  
 RLP: A0000000041016  
 NRO.COM: 51899672  
 NRO.LOTE: 028  
 \*\*\*\*\*3201  
 258812  
 MASTERCARD (UNION) 30707732144  
 NRO. LOT: 028  
 CANTIDAD: 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original  
  
 Dra. Zully Lopez Paniagua  
 Directora Administrativa



LOS MONJES

HOTEL  
MDLAG

FRANCIA 981 - CP (6700)

Lujan - Buenos Aires  
Inscripto

B

FACTURA FB-0004-00001400

Comprobante Electronico

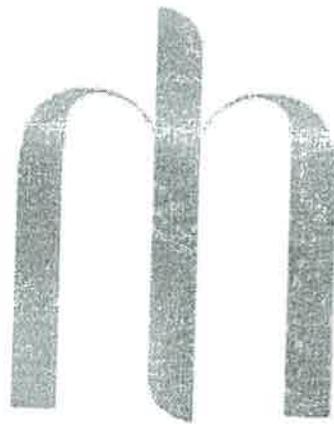
Fecha 17/11/2023

CUIT: 30707732144  
Ing. Brutos: 30707732144  
Inicio Actividades: 02-2014

Señor(es) Rodriguez Estelvina  
Domicilio Artigas esqui Costa Rica, Itapua

D.N.I. 3448193  
Condicion IVA Final

CONCEPTO	CANT.	IMPORTE	% DESC.	TOTAL
(Consumos Extras) Consumos Extras (Agua Mineral)	3.00	500.00	0.00	1500.00



LOS MONJES

HOTEL



Total  
1500.00

Fecha Vencimiento 27/11/2023 - CAE 734643824164



307077321440000473464382416489202311275

ORIGINAL



TICKET CLIENTE  
14/11/23 (IM091010130006X) MASTERCARD 13:09:04  
RESTAURANTE 1800 CUIT  
RIVADAVIA 705 27-06208482-6  
COM: 05783813 TR:39419575(G)  
LOTE/CUP: 122/2608-1 COMPRA  
TARJ: XXXXXXXXXXXX3201 (C) XX/XX  
A0000000091010 Mastercard  
FACT: 0004-00022296 AUT: ON 513567

RUIZ GRI  
CUIT Nrc  
Ing. Brl  
Direcció  
RIVADAVI  
Inicio c  
IVA RESF  
A CONSUM

TOTAL -\$ 7.700,00

CUOTAS: 01

00 - APROBADA

P.  
Fecha 14

MOZO :  
ALMUERZO

TOTAL 7700,00

RECIBI(MOS)

Su pago 7700,00  
Efectivo

ORI.AL CONS.PROV.DE BS.AS. 0800-222-9042



SESHIA0000001832

V: 1.00



FACTURA - B -

electronica

Puente 3

Gastrobus S.A.  
RAMOS MEJIA 1680  
BS.AS.  
CUIT: 30-71781157-3  
Ing.Brutos: 30-71781157-3  
Inicio Actividad: 11-2022

17/11/2023 17:48 NUMERO: 0005-00078244

CLIENTE Consumidor final

Cuenta: 601 Cajero: AVELLANEDA VIRGINI

Cant.	Producto	IVA %	Precio	Importe
1.00	PANINI JYQ	21.0	2300.00	2300.00
1.00	RECARGO TOSTA	21.0	500.00	500.00
1.00	GATORADE	21.0	1500.00	1500.00

TOTAL 4300.00

EFFECTIVO 4300.00

\*\*\* NUMERO LLAMADO \*\*\*  
685

CAE Nro: 73463442161400  
CAE vence: 20231127  
www.mrcomanda.com 975 ORIGINAL CLIENTE



15/11/23 18:23:39  
CUOTAS  
30 71781157 3  
30 71781157 3  
Mastcard  
1500 000  
Cupón  
3.1.4 B newland  
Autoriz (ON LINE) 307011  
total \$ 4.601.00  
Cuotas 1  
Fecha: 1  
Ord (00) APROBADA  
Copia cliente

Cant.	Descripción	Precio	Importe
2	Empanada de carne x un	349.00	698.00
2	Empanada de Carne Picante x un	349.00	698.00
1	Bastetin pollo capresse cocido	1.590.00	1.590.00
1	1/4 pizza muzzarella + gaseosa 500cl	615.00	1.615.00

TOTAL: 4.601.00

Comprobante no fiscal



# Vea Lujan

Cencosud S.A.  
 CUIT: 30590360763 - IIBB - CM: 30590360763  
 DOM.COM. 25 de Mayo 260  
 Lujan Buenos Aires  
 DOM.LEGAL: SUIPACHA 1111 PISO 18 CABA  
 INICIO ACTIVIDAD: 16/09/1980  
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

16/11/2023 19:42:00 NRO.COMP: 12922-00103264  
 NRO.TIENDA: 162 NRO.CAJA: 5  
 NRO.TICKET: 184 CAJERO: 418784  
 COND.VENTA: CONTADO

## FACTURA B ORIGINAL (COD. 006)

Consumidor Final

AGUA villa del sur 2,5LTS (21,00)  
 1x341,62 / 779031510111 341,62

**TOTAL 341,62**

Efectivo 341,62  
 SU PAGO: 1000,00  
 SU VUELTO: 658,38



Comprobante digital



Cód. QR RG 4892/20

\*\*\*REFERENCIA ELECTRONICA DEL COMPROBANTE\*\*\*  
 C.A.E.Nro.: 73463330475151 VTO.: 26/11/2023

ARTICULOS VENDIDOS 1

Atención al Cliente 0810-999-9832



Orientacion Cons.B.A. 0-800-222-9042  
 Adherite a Jumbo Mas y empieza a sumar!

MASTERCARD  
COMPRA

15/11/23 19:54:42

Mostaza Lujan

SAN MARTIN 105 S/N LUJAN/BULNOS AIRES  
53 71805449 9

AIP A0000000011010 Mastercard  
 Nro. Com: 73466823 Term: 16341720  
 Nro. Lote: 213 Cupon: 4254  
 \*\*\*\*\*5201 \*\*/  
 28 S.16 newland  
 Autoriz.(ON LINC) 2s111  
 Total \$8.299,96  
 Cuotas: 1

(CC) APROBADA  
Copia Cliente

00 BA

TITULO (Cód.003) P.V. N° 00006 Nro. T. 00011768  
 Fecha 15/11/2023 Hora 19:52:22

1,0000 u x 4150,0000	
MEGA SIMPLE CUARTO	
SIN CONDIMENTOS	4150,00
1,0000 u x 0,0000	
-->PAPA REGULAR	0,00
1,0000 u x 0,0000	
-->SPRITE REGULAR	0,00
1,0000 u x 4150,0000	
MEGA SIMPLE PAMPAANO	
SIN CONDIMENTOS	4150,00
1,0000 u x 0,0000	
-->PAPA REGULAR	0,00
1,0000 u x 0,0000	
-->SPRITE REGULAR	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8300,00</b>
RECIBI/MOS	
Efectivo	8299,00
Efectivo	1,00
Suma de los Pagos	8300,00
So. Vuelto	0,00

T-PEDIDO: 867

REGISTRO: 114 PAS 1000000756  
 V. 1.02 Jara



**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	16/11/2023
CLIENTE Estelvina Rodriguez	MÓVIL N°
SALIDA Centro	
DESTINO Biblioteca UNLU	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA [Signature]	TOTAL \$2.800
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	16/11/23
CLIENTE Estelvina Rodriguez	MÓVIL N°
SALIDA las Mojas	\$ 1400
DESTINO UNI	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA [Signature]	TOTAL \$ 1400
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b> \$ 1.800	13/11/23
CLIENTE Estelvina Rodriguez	MÓVIL N° 2
SALIDA H. 1 Mojas	
DESTINO UNLU	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA [Signature]	TOTAL \$1.800
ACLARACIÓN	



**AUTOS AL INSTANTE** 420336 / 429800  
 ☎ 432666

**NUEVA MITRE** Fecha 13/11/23

VALE \$ 1.400

un viaje del centro hasta la Universidad para Estelvina Rodriguez

Firma [Signature] Aclaración Mobil 20

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	17/11/2023
CLIENTE Estelvina Rodriguez	MÓVIL N°
SALIDA H. Centro	
DESTINO Univ. Bloque 5	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA [Signature]	TOTAL \$2.000
ACLARACIÓN Mobil 20	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	16/11/2023
CLIENTE Estelvina Rodriguez	MÓVIL N°
SALIDA Bloque 5 UNLU	
DESTINO Centro	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA [Signature]	TOTAL \$2.800
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	14/11/23
CLIENTE Estelina Rodriguez	MOVIL Nº
SALIDA CENTRO	
DESTINO UNLU	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA	TOTAL \$1800
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	15/11/23
CLIENTE Estelina Rodriguez	MOVIL Nº
SALIDA H. Los Monjes	
DESTINO UNLU	\$1500
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA	TOTAL \$1500
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888

<b>VALE</b>	15/11/2023
CLIENTE Estelina Rodriguez	MOVIL Nº 5
SALIDA CENTRO	
DESTINO Universidad	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA Juan Carlos	TOTAL \$1800
ACLARACIÓN	

LUJÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original  
  
 Dra. Zully Lopez Paniagua  
 Directora Administrativa

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888

<b>VALE</b>	15/11/23
CLIENTE Estelina Rodriguez	MOVIL Nº 10
SALIDA UNLU	
DESTINO H. L Monjes	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA	TOTAL \$2.500
ACLARACIÓN	

LUJÁN

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888

<b>VALE</b>	14/11/23
CLIENTE Estelina Rodriguez	MOVIL Nº 5
SALIDA UNLU	
DESTINO CENTRO	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA	TOTAL \$2500
ACLARACIÓN	

LUJÁN

FARMACIA ASCELPIO SOCIEDAD EN COMANDITA  
 C.U.I.T. Nro.: 30-71642996-9  
 Domicilio: SAN MARTIN 482 LUJAN CP:6700 BA  
 Inicio de Actividades: 07/05/2019  
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
 A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00004 Nro. T. 00021585  
 Fecha 15/11/2023 Hora 18:44:44

1,000 u x 1200,0000  
 ALERNIX 24 TIRA (0) 1200,00  
**TOTAL 1200,00**  
 PFCIB/MOS  
 Electrico 1200,00  
 Suma de sus pagos 1200,00  
 Su Vuelto 0,00

REGISTRO: EPEPAA0000017215  
 V: 1.02 Jano



6



Versión: 10

N° 204

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: ESTELVINA RODRIGUEZ		C.I.N°: 3448193					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:					
3	Cargo o función que desempeña: ASESORA DOCENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO							
4	Disposición legal de designación de viático N°: 396/2023		Fecha: 09/11/23					
5	Viático asignado: a)(G) 5.000.000	b) Como mínimo 80% 4.000.000		c) 20% 1.000.000				
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: CIUDAD DE LUJAN-ARGENTINA							
7	Motivo de la comisión de servicio: EXPOSICION EN EL CONGRESO INTERNACIONAL ESTUDIOS AMBIENTALES Y DEL TERRITORIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN.							
8	Período de la comisión:	Desde: 13 / 11 /2023	Hasta: 17 / 11 /2023					
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:				
10	Medio de Traslado	Institucional:	Particular: X					
11	Detalles de gastos incurridos							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	<b>Alojamiento</b>						<b>3.679.710</b>	
	HOTEL LOS MONJES	FACTURA	004-00001383	12/11/23	PESO	173000	21,27	3.679.710
b)	<b>Alimentación</b>						<b>480.546</b>	
	HOTEL LOS MONJES	FACTURA	004-00001400	17/11/23	PESO	1500	21,27	31.905
	COSTUMBRES ARGENTINAS	TICKET	73090	16/11/23	PESO	4601	21,27	97.863
	RESTAURANTE 1800	TICKET	00022296	14/11/23	PESO	7700	21,27	163.779
	GASTROBUS S.A	FACTURA	0005-00078244	17/11/23	PESO	4300	21,27	91.461
	MOSTAZA	TICKET	00011768	15/11/23	PESO	4150	21,27	88.271
	VEA CENCOSUD	FACTURA	12922-00103284	16/11/23	PESO	341,62	21,27	7.266
c)	<b>Pasaje Urbano/Interurbano</b>						<b>474.321</b>	
	REMIS	TICKET	-	13/11/23	PESO	1800	21,27	38.286
	REMIS	TICKET	-	13/11/23	PESO	1400	21,27	29.778
	REMIS	TICKET	-	14/11/23	PESO	2500	21,27	53.175
	REMIS	TICKET	-	14/11/23	PESO	1800	21,27	38.286
	REMIS	TICKET	-	15/11/23	PESO	1500	21,27	31.905
	REMIS	TICKET	-	15/11/23	PESO	1800	21,27	38.286
	REMIS	TICKET	-	15/11/23	PESO	2500	21,27	53.175
	REMIS	TICKET	-	16/11/23	PESO	2800	21,27	59.556
	REMIS	TICKET	-	16/11/23	PESO	1400	21,27	29.778
	REMIS	TICKET	-	16/11/23	PESO	2800	21,27	59.556
	REMIS	TICKET	-	17/11/23	PESO	2000	21,27	42.540



d)	Tasas									
e)	Otros Justificados							25.524		
	FARMACIA ASCELPIO	TICKET	00004-00021585	15/11/23	PESO	1200	21,27	25.524		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							Ø	4.660.100	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							Ø		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							Ø	339.900	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								04/12/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Estelvina Rodríguez  
E-I: 3448193



# LOS MONJES

HOTEL  
MDLAG

**FRANCIA 981 - CP (6700)**

Lujan - Buenos Aires  
Inscripto



**FACTURA FB-0004-00001383**

Comprobante Electronico

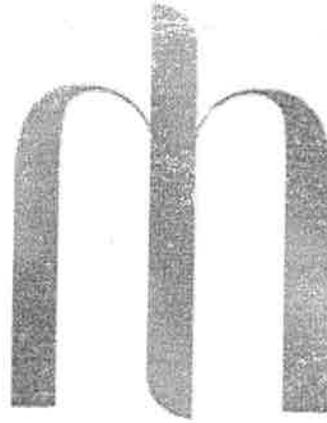
Fecha 12/11/2023

CUIT: 30707732144  
Ing. Brutos: 30707732144  
Inicio Actividades: 02-2014

Señor(es) Rodriguez Estelvina  
Domicilio Artigas esqui Costa Rica, Itapua

D.N.I. 3448193  
Condicion IVA Final

CONCEPTO	CANT.	IMPORTE	% DESC.	TOTAL
(Alojamiento) Anticipo Alojamiento 12/11/2023 a 13/11/2023 [H:6]	1.00	173000.00	0.00	173000.00



# LOS MONJES HOTEL



Total  
**172999.99**

Fecha Vencimiento 22/11/2023 - CAE 7346481264509



3070773214400000473464812645096202311222

ORIGINAL

Sistema  
12/11/2023 12:31:54  
MASTERCARD  
COMPRA  
HOTEL LOS MONJES  
FRANCIA 981 LUJAN  
30707732144  
ALP: 8000000041010  
NRU.COM: 51859672  
NRU.LOTE: 028  
\*\*\*\*\*3201  
250812  
MATERIALES Y SERVICIOS  
IMPORTE: 173.000,00  
CANTIDAD: 1  
TOTAL: 173.000,00



# LOS MONJES

HOTEL  
MDLAG

**FRANCIA 981 - CP (6700)**

Lujan - Buenos Aires  
Inscripto



**FACTURA FB-0004-00001400**

Comprobante Electronico

**Fecha** 17/11/2023

CUIT: 30707732144

Ing. Brutos: 30707732144

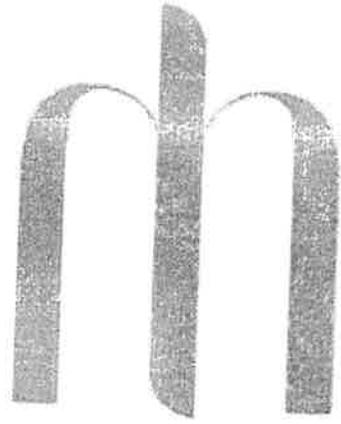
Inicio Actividades: 02-2014

**Señor(es)** Rodriguez Estelvina  
**Domicilio** Artigas esqui Costa Rica, Itapua

**D.N.I.** 3448193

**Condicion IVA** Final

CONCEPTO	CANT.	IMPORTE	% DESC.	TOTAL
(Consumos Extras) Consumos Extras (Agua Mineral)	3.00	500.00	0.00	1500.00



# LOS MONJES

HOTEL



**Total**  
**1500.00**

Fecha Vencimiento 27/11/2023 - CAE 734643824164



3070773214400000473464382416489202311275

**ORIGINAL**

TICKET CLIENTE MASTERCARD  
 14/11/23 (IM091010130006X) 13:09:04  
 RESTAURANTE 1800 CUIT  
 RIVADAVIA 705 27-06208482-6  
 COM: 05788813 TR:39419575(G)  
 LOTE./CUP: 122/2608-1 COMPRA  
 TARJ: XXXXXXXXXXXX3201 (C) \*\*/\*\*  
 A0000000041010 Mastercard  
 FACT: 0004-00022296 AUT: ON 513567

RUIZ GRI  
 CUIT Nrc  
 Ing. Brt  
 Direcció  
 RIVADAVI  
 Inicio c  
 IVA RESF  
 A CONSUM

TOTAL -\$ 7.700,00  
 CUOTAS: 01  
 00 - APROBADA

P.  
 Fecha 14

MOZO :  
 ALMUERZO

**TOTAL 7700,00**

RECIBI(MOS)  
 Su pago  
 Efectivo 7700,00

ORI.AL CONS.PROV.DE BS.AS. 0800-222-9042



SESHIA0000001832 V: 1.00

16/11/23 18:23:39  
 1800  
 05788813  
 00022296  
 39419575  
 122/2608-1  
 XXXXXXXXXXXX3201  
 A0000000041010  
 0004-00022296  
 ON 513567  
 7700,00  
 \$ 4.601,00  
 Cuotas 1  
 (00) APROBADA  
 Copia cliente

Fecha: 1  
 Ord

Quant.	Descripción	Subtotal	Total
2	Empanada de carne x un	349,00	698,00
2	Empanada de Carne Picante x un	349,00	698,00
1	Banuetin pollo capresse cocido	1.590,00	1.590,00
1	1/4 pizza mazzarella 1 gasosa	500,00	1.615,00

**TOTAL : 4.601,00**

Comprobante no fiscal

FACTURA - B -

electronica

Puente 3

Gastrobus S.A.  
 RAMOS MEJIA 1660  
 BS.AS.  
 CUIT: 30-71781157-3  
 Ing.Brutos: 30-71781157-3  
 Inicio Actividad: 11-2022

17/11/2023 17:48 NUMERO: 0005-00078244

CLIENTE Consumidor final

Cuenta: 601 Cajero: AVELLANEDA VIRGINI

Cant.	Producto	IVA %	Precio	Importe
1.00	PANINI JYQ	21.0	2300.00	2300.00
1.00	RECARGO TOSTA	21.0	500.00	500.00
1.00	GATORADE	21.0	1500.00	1500.00

**TOTAL 4300.00**

EFFECTIVO 4300.00

\*\*\* NUMERO LLAMADO \*\*\*  
 685

CAE Nro: 73463442161400  
 CAE vence: 20231127  
 www.mrcomanda.com 975 ORIGINAL CLIENTE





# Vea Lujan

Cencosud S.A.  
 CUIT: 30590360763 - IIBB - CM: 30590360763  
 DOM.COM. 25 de Mayo 260  
 Lujan Buenos Aires  
 DOM.LEGAL: SUIPACHA 1111 PISO 18 CABA  
 INICIO ACTIVIDAD: 16/09/1980  
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

16/11/2023 19:42:00 NRO.COMP: 12922-00103284  
 NRO.TIENDA: 162 NRO.CAJA: 5  
 NRO.TICKET: 184 CAJERO: 418784  
 COND.VENTA: CONTADO

## FACTURA B ORIGINAL (COD. 006)

Consumidor Final

AGUA villa del sur 2,5LTS (21,00)  
 1x341,62 / 779031510111 341,62

**TOTAL 341,62**

Efectivo 341,62  
 SU PAGO: 1000,00  
 SU VUELTO: 658,38



Comprobante digital



Cód. QR RG 4892/20

\*\*\*REFERENCIA ELECTRÓNICA DEL COMPROBANTE\*\*\*  
 C.A.E.Nro.:73463330475151 VTO.:26/11/2023

ARTÍCULOS VENDIDOS 1

Atención al Cliente 0810-999-9832



Orientacion Cons.B.A. 0-800-222-9042  
 Adherite a Jumbo Mas y empieza a sumar!

MASTERCARD  
COMPRA

15/11/23 19:54:42

Mostaza Lujan  
 SAN MARTIN 105 SAN LUJAN/BULNOS AIRLS  
 53 71803449 9

AIP A000000041010 Mastercard  
 Nro. Com: 73466823 Term: 16341720  
 Nro. Lote: 215 Cupon: 4254  
 \*\*\*\*\*3201 \*\*/\*  
 2 B \$ 16 nowland  
 Autoriz.(ON LINE): 251111  
 Total \$ 8.299,96  
 Cuotas: 1

(00) APROBADA  
Copia Cliente

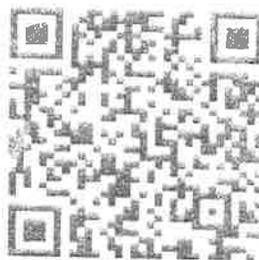
00 BA

TTOUF (Cod.083) P.V. N° 00006 Nro. T. 00011768  
 Fecha 15/11/2023 Hora 19:52:22

1,0000 u x 4150,0000	
MEGA SIMPLE CUARTO	
SIN CONDIMENTOS	4150,00
1,0000 u x 0,0000	
-->PAPA REGULAR	0,00
1,0000 u x 0,0000	
-->SPRITE REGULAR	0,00
1,0000 u x 4150,0000	
MEGA SIMPLL PANPEANO	
SIN CONDIMENTOS	4150,00
1,0000 u x 0,0000	
-->PAPA REGULAR	0,00
1,0000 u x 0,0000	
-->SPRITE REGULAR	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8300,00</b>
RECIBI/MOS	
Efectivo	8299,00
Efectivo	1,00
Suma de sus pagos	8300,00
Su Vuelto	0,00

T-PEDIDO: 867

MENSAJE: 114PAA1000000756  
 V: 1.02 Jairo



**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	16/11/2023
CLIENTE Estelina Rodriguez	MÓVIL N°
SALIDA CENTRO	
DESTINO Biblioteca UNLU	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA [Signature]	TOTAL \$2.800
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	10/11/23
CLIENTE Estelina Rodriguez	MÓVIL N°
SALIDA Las Manjés	\$1900
DESTINO UNI	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA [Signature]	TOTAL \$1400
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b> \$1.800	13/11/23
CLIENTE Estelina Rodriguez	MÓVIL N° 2
SALIDA H. Manjés	
DESTINO UNLU	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA [Signature]	TOTAL \$1.800
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE** 420336 / 429800  
 432666

**NUEVA MITRE** Fecha 13/11/23

VALE \$1.400  
 un viaje del centro  
 hasta la Universidad  
 Para Estelina Rodriguez  
 Firma [Signature] Móvil 20  
 Aclaración

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	17/11/23
CLIENTE Estelina Rodriguez	MÓVIL N°
SALIDA H. Centro	
DESTINO Univ. Bloque 5	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA [Signature]	TOTAL \$2.000
ACLARACIÓN Móvil 20	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	16/11/2023
CLIENTE Estelina Rodriguez	MÓVIL N°
SALIDA Bloque 5 UNLU	
DESTINO CENTRO	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA [Signature]	TOTAL \$2.800
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	14/11/23
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N°
SALIDA <i>CENTRO</i>	
DESTINO <i>UNLU</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$1800
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	15/11/23
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N°
SALIDA <i>H. las Monjes</i>	
DESTINO <i>UNLU</i>	\$1500
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA	TOTAL \$1500
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	15/11/2023
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N° 5
SALIDA <i>CENTRO</i>	
DESTINO <i>Universidad</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>Juan Carstter</i>	TOTAL \$1800#
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	15/11/23
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N° 10
SALIDA <i>UNLU</i>	
DESTINO <i>H. L Monjes</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$2.500#
ACLARACIÓN	

**AUTOS AL INSTANTE**  
**LAVALLE**  
 421700 433390

COLON 888 LUJÁN

<b>VALE</b>	14/11/23
CLIENTE <i>Estelina Rodriguez</i>	MOVIL N° 5
SALIDA <i>UNLU</i>	
DESTINO <i>CENTRO</i>	
ESPERA	
PEAJE	
ESTACIONAMIENTO	
OBSERVACIONES	
FIRMA <i>[Signature]</i>	TOTAL \$2500#
ACLARACIÓN	

FARMACIA ASCLEPIO SOCIEDAD EN COMANDITA  
 C.U.I.T. Nro.: 30-71642996-9  
 Domicilio: SAN MARTIN 482 LUJAN CP:6700 BA  
 Inicio de Actividades: 07/05/2019  
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
 A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00004 Nro. T. 00021585  
 Fecha 15/11/2023 Hora 18:44:44

1,000 u x 1200,000  
 ALERNIX 24 TIRA (0) 1200,00  
**TOTAL 1200,00** ✓  
 RECIBI/MOS  
 Electrico 1200,00  
 Suma de sus pagos 1200,00  
 Su vuelto 0,00

REGISTRO: EPEPA0000017215  
 V: 1.02 Jano ✓



6

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° ..... /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4309	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4309/23	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	01/12/23	
Número de Hojas:	3 (Tres)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

**A** : Prof. Dra. Nelly Monges de Insfran., Vicerrectora Encargada del Despacho.  
**DE** : Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector  
**REF** : Informe Final de Misión  
**FECHA** : 28 de noviembre de 2023



Señor Rector

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor **Félix Ramón Troche**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Luque, desde el 25 hasta el 26 noviembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 250/2023, a fin de trasladar al **Sr. Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, para abordar un vuelo que lo traslade hasta la Universidad de Valparaíso VM-Chile.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente”.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS  
MESA DE ENTRADA  
Expediente Nº: 4309/23  
Fecha: 01/12/23 Hora: 11:20  
Firma:   
Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 250/2023	6. Fecha de la Resolución: 22/11/2023		
7.	Expediente de Viático TRA N° 4032/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector de la UNI, hasta el Aeropuerto Silvio Pettirossi, a fin de que el mismo pueda trasladarse hasta la Universidad de Valparaíso UV – Chile.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 25/11/2023	Hasta: 26/11/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
	Trasladar al Sr. Rector de la UNI, hasta el Aeropuerto Silvio Pettirossi, a fin de que el mismo pueda trasladarse hasta la Universidad de Valparaíso UV – Chile.	• <b>Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi</b>		
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Traslado del Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa para que el mismo pueda representar a la Institución.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 4309/23				
Fecha: 01/12/23				
Hora: 11:20				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 22 de noviembre del 2023  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 250/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA Nº 4032/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a la ciudad de Luque, a fin de que el mismo pueda trasladarse hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, los días sábado 25 al domingo 26 de noviembre del año 2023, a fin de que el mismo pueda participar en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, que tendrá lugar durante los días lunes 27 y martes 28 de noviembre del año 2023, en la Universidad de Valparaíso – UV, Chile.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a la ciudad de Luque, los días sábado 25 y domingo 26 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. René Arrúa Torreani**  
Encargado de Despacho del Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°..... /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>4310</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <u>4310/23</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <u>01/12/23</u>	Devuelto por:
Número de Hojas: <u>3</u>	<u>Tres</u>			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez.,

DE : Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector

REF : Informe Final de Misión

FECHA : 28 de noviembre de 2023



Señor Rector

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor **Félix Ramón Troche**, durante el comisionamiento por el viaje realizado desde la ciudad de Luque hasta Encarnación, el 28 de noviembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 254/2023, a fin de trasladar al **Sr. Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez.**, desde el Aeropuerto Silvio Pettrossi, luego de haber participado en la LXXXIV, Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso – Chile.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente”.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS  
MECA DE ENTRADA  
Expediente Nº: 4310/23  
Fecha: 01/12/23 Hora: 10:30  
Firma:   
Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Félix Ramón Troche	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.276.813
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 254/2023	6. Fecha de la Resolución: 28/11/2023	
7.	Expediente de Viático TRA N° 4229/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio: Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector de la UNI, desde el Aeropuerto Silvio Pettirossi, hasta la ciudad de Encarnación luego de haber participado en la LXXXIV, Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso – Chile.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/11/2023	Hasta: 28/11/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Trasladar al Sr. Rector de la UNI, desde el Aeropuerto Silvio Pettirossi, hasta la ciudad de Encarnación luego de haber participado en la LXXXIV, Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, llevado a cabo en Universidad de Valparaíso – Chile.		• <b>Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi</b>	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Traslado del Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa para que el mismo pueda representar a la Institución.			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 4310/23			
Fecha: 01/12/23			
Hora: 10:30			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 28 de noviembre del 2023  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 254/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA N° 4229/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la ciudad de Encarnación, luego de haber participado en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo - AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso - Chile, el día martes 28 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la ciudad de Encarnación, el día martes 28 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	320.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General



**Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán**  
Vicerectora en Ejercicio del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>SIME-INT</u> <u>3778</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición), copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>3778/23</u>	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>	<u>30/11/23</u>	
Número de Hojas:	<u>16.</u>			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

**A** : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez., Rector  
**DE** : Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector  
**REF** : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas  
**FECHA** : 03 de noviembre de 2023



Señor Rector

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas del Señor **Félix Ramón Troche**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Pilar, los días miércoles 01 hasta el jueves 02 de noviembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 226/2023, a fin de trasladar al **Sr. Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez.**, para pueda participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1º Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	3778/23
Fecha:	09/11/23
Hora:	
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Félix Ramón Troche	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.276.813
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 226/2023	6. Fecha de la Resolución: 30/11/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 76035 y TRA N° 890/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pilar	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector a fin de participar en el Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/11/2023	Hasta: 02/11/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Trasladar al Sr. Rector a fin de participar en el Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay.	UNP	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa para que el mismo pueda representar a la Institución.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 3778/23			
Fecha: 09/11/23			
Hora: 13:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 30 de octubre del 2023  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 226/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 76035 y TRA N° 890/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a la ciudad de Pilar, a fin de que el mismo pueda participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional del Pilar, los días miércoles 01 y jueves 02 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a la ciudad de Pilar, los días miércoles 01 y jueves 02 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	380.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Rector



N° 203

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: <b>Félix Ramón Troche Cáceres</b>		C.I. N°: 2.276.813 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. REC/VM N° 226/2023	Fecha: 30/10/2023
5	Viático asignado: a) (G) <b>380.000.-</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>200.000.-</b>	c) 50% o diferencia no rendida <b>180.000</b>
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: <b>Pilar</b>		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector a fin de participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01 / 11/ 2023	Hasta: 02/ 11/ 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				<b>200.000.-</b>	
MALIAN	Factura	001-001-0030049	02/11/2023	200.000.- ✓	
b) Alimentación					
01					
02					
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 200.000.-</b> ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			<b>G</b>	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>G 180000.-</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				09/11/23

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

*Félix Troche*  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: *Felix Troche*

# MALIAN

de Matías Arturo Recalde Ortíz  
Hotel  
del Grupo Malian

Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.: (0786) 232 464 Pilar - Paraguay

Timbrado N° 16739719  
Inicio de Vigencia: 13/ 10 / 2023  
Válido hasta: 31/ 10/ 2024  
RUC: 703938 - 7  
**FACTURA**

N°001-001-

0030049

Fecha de Emisión: 02 - 11 - 2023. Condición de Venta: CONTADO  CREDITO

RUC o Cédula de Identidad N°: 2.276.813. Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Félix Trache.

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje				200.000.
VALOR PARCIAL					200.000
TOTAL A PAGAR <i>doscientos mil guaraníes - .</i>					200.000.

LIGUIDACIÓN DEL IVA: ( 5% ) (10%) 18182 TOTAL IVA: 18182.



Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tal. del 0029751 al 0030250 \*10/2023\*

ORIGINAL Comprador  
DUPLICADO Arch. Tributario



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: <b>Félix Ramón Troche Cáceres</b>		C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. REC/VM N° 226/2023	Fecha: 30/10/2023
5	Viático asignado: a) (₡) <b>380.000.-</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>200.000.-</b>	c) 50% o diferencia no rendida <b>180.000</b>
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: <b>Pilar</b>		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector a fin de participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01 / 11/ 2023	Hasta: 02/ 11/ 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				200.000.-	
MALIAN	Factura	001-001-0030049	02/11/2023	200.000.-	
b) Alimentación					
01					
02					
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 200.000.-	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 180000.-	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				09/11/23

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 9226913

# MALIAN

de Matías Arturo Recalde Ortiz  
Hotel  
del Grupo Malian

Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay

**Timbrado N° 16739719**  
 Inicio de Vigencia: 13/ 10 / 2023  
 Válido hasta: 31/ 10/ 2024  
**RUC: 703938 - 7**  
**FACTURA**

N°001-001- 0030049

Fecha de Emisión: 02 - 11 - 2023. Condición de Venta: CONTADO  CREDITO

RUC o Cédula de Identidad N°: 9.276 813. Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Felix Troche.

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje				200.000.
VALOR PARCIAL					200.000
TOTAL A PAGAR <u>Doscientos Mil Guaraníes -</u>					200.000.
LIQUIDACIÓN DEL IVA: ( 5% )			(10%) <u>18182</u>	TOTAL IVA: <u>18182.</u>	

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tal. del 0029751 al 0030250 \*10/ 2023\* ORIGINAL Comprobador DUPLICADO Arch. Tributario





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: <b>Félix Ramón Troche Cáceres</b>	C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. REC/VM N° 226/2023 Fecha: 30/10/2023
5	Viático asignado: a) (₡) <b>380.000.-</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>200.000.-</b> c) 50% o diferencia no rendida <b>180.000</b>
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: <b>Pilar</b>	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector a fin de participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay
8	Período de la Comisión:	Desde: 01 / 11/ 2023 Hasta: 02/ 11/ 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: X Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				200.000.-	
MALIAN	Factura	001-001-0030049	02/11/2023	200.000.-	
b) Alimentación					
01					
02					
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 200.000.-	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 180000.-	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				09/11/23

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Félix Troche Cáceres 2276813

<b>MALIAN</b> de Matías Arturo Recalde Ortíz Hotel <i>del Grupo Malian</i> Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.: (0786) 232 464 Pilar - Paraguay	<b>Timbrado N° 16739719</b> Inicio de Vigencia: 13/ 10 / 2023 Válido hasta: 31/ 10/ 2024 <b>RUC: 703938 - 7</b> <b>FACTURA</b>
	N°001-001- 0030049

Fecha de Emisión: <u>02 - 11 - 2023.</u>	Condición de Venta: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>
RUC o Cédula de Identidad N°: <u>9.276.813.</u>	Nota de Remisión N°:
Nombre o Razón Social: <u>Felix Troche.</u>	
Dirección:	Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje				200.000.
					200.000
VALOR PARCIAL					200.000
TOTAL A PAGAR <u>doscientos mil Guaraníes.-</u>					200.000.
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <u>18182</u>	TOTAL IVA: <u>18182.</u>		

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - O - Ana Díaz c/ Nimia Candía - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tal. del 0029751 al 0030250 \*10/ 2023\* ORIGINAL Comproedor  
 Duplicado Arch. Tributario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Paniagua  
 Directora Administrativa

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°..... /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4280	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4280/23	Hecho por: <i>[Firma]</i>	Verificado por: <i>[Firma]</i>	Fecha: 01/12/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 3 (tres)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Prof. Dra. Nelly Monges de Insfran.**, Vicerrectora Encargada del Despacho del Rector  
DE : **Mg. Diana Centurión Vera.**, Jefe de Gabinete del Rector  
REF : Informe Final de Misión  
FECHA : 27 de noviembre del 2023



Señora Vicerrectora:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor **Félix Ramón Troche**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a las ciudades de Asunción y San Lorenzo, desde el 20 hasta el jueves 23 de noviembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 242/2023, a fin de trasladar al **Sr. Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez.**, para que pueda participar en una reunión en el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología – CONACYT, como así también del X Encuentro de PRE – CRES+5 (Conferencia Regional de Educación Superior), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC) y la Universidad Nacional de Asunción – UNA.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS  
MESA DE ENTRADA  
Expediente Nº: 4280/23  
Fecha: 30/11/23 Hora: 13:10  
Firma:   
Aclar. de Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5. Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 242/2023	6. Fecha de la Resolución: 17/11/2023		
7. Expediente de Viático TRA N° 3939/2023			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción – San Lorenzo		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector a fin de participar en una reunión en el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología – CONACYT, como así también del X Encuentro de PRE – CRES+5 (Conferencia Regional de Educación Superior), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC) y la Universidad Nacional de Asunción - UNA		
10. Período de la Comisión:	Desde: 20/11/2023	Hasta: 23/11/2023	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Trasladar al Sr. Rector a fin de participar en una reunión en el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología – CONACYT, como así también del X Encuentro de PRE – CRES+5 (Conferencia Regional de Educación Superior), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC) y la Universidad Nacional de Asunción – UNA		<ul style="list-style-type: none"><li>• CONACYT</li><li>• UNA</li></ul>	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Traslado del Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa para que el mismo pueda representar a la Institución.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 4280/23			
Fecha: 30/11/23			
Hora: 13:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 17 de noviembre del 2023  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 242/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA Nº 3939/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a las ciudades de Asunción y de San Lorenzo, a fin de que el mismo pueda participar en una reunión en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, como así también del X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejos de Rectores de América en conjunto con la tercera reunión del PRE - CRES+5 (Conferencia Regional de Educación Superior), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (UNESCO IESALC) y la Universidad Nacional de Asunción - UNA, desde el día lunes 20 hasta el jueves 23 de noviembre del año 2023.

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a las ciudades de Asunción y de San Lorenzo, desde el día lunes 20 hasta el jueves 23 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	1.020.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Rector

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
SIJME-JNT-4054/2023			22/11/2023	
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de los informes finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4054/23			23/11/23	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

**MEMORANDO**

**A:** Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado

**DE:** Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General

**REF:** Presentar Informe final de viatico

**Fecha:** 23/11/2023



Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de viatico que me fuera asignado para viajar a la ciudad de María Auxiliadora, el día martes 21 de noviembre del corriente año, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en Dicha Filial.

Atentamente.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>				
				FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>				
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>				
<b>LEY N° 5189/2014</b>				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
2	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firma:
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5.	Resolución de Viático N°: 240/2023	6. Fecha de la Resolución: 16/11/2023		
7.	Expediente de Viático TRA N° 3953/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en Dicha Filial.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/11/2023	Hasta: 21/11/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa			
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
	A fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en Dicha Filial.	Filial María Auxiliadora.		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
<b>Firma:</b> _____				
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____			<b>Sello:</b>	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 4054/23				
Fecha: 22/11/23				
Hora: 10:10				
Firma:				
Aclaración de Firma:				







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 16 de noviembre del 2023.-

**RESOLUCIÓN REC/VM N° 240/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA N° 3953/2023, correspondiente al memorando presentado por el **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, *Secretario General*, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en Dicha Filial, el día martes 21 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

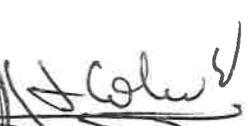
1º) **COMISIONAR** al **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, *Secretario General*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día martes 21 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	70.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
*Secretario General*

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
*Rector*

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
SIME-INT-4053/23			22/11/2023	
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4053/23			23/11/23	
Número de Hojas:		Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

**MEMORANDO**

**A:** Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado

**DE:** Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General

**REF:** Presentar Informe final de viatico

**Fecha:** 23/11/2023



Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de viatico que me fuera asignado para viajar a la ciudad de General Artigas, el día viernes 17 de noviembre del corriente año, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en Dicha Filial.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°:	4053/23
Fecha:	22/11/23
Hora:	10:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
2	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Néstor Adrián Ibáñez Miranda	2. Cargo o función que desempeña Secretario General	3. C.I. N°: 1.469.480
			4. Firma: 
5.	Resolución de Viático N°: 239/2023	6. Fecha de la Resolución: 16/11/2023	
7.	Expediente de Viático TRA N°3951/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en Dicha Filial.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/11/2023	Hasta:17/11/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa		
12.	<b>Actividad/es</b> A fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en Dicha Filial.	<b>Entidad o empresa visitada</b> Filial General Artigas.	
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TARE/A/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 4053/23			
Fecha: 22/11/23			
Hora: 10:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 16 de noviembre del 2023.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 239/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME- INT- TRA Nº 3951/2023, correspondiente al memorando presentado por el **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, *Secretario General*, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en Dicha Filial, el día viernes 17 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO;**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

**RESUELVE:**

**1º) COMISIONAR** al **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, *Secretario General*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, el día viernes 17 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	70.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*[Signature]*  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
*Secretario General*



*[Signature]*  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
*Rector*



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b> Presentación del Expediente y generación del ID.				
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
TRA N° 4216/2022	Alfonso			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b> Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, punto de la factura que coincide con la planilla de rendición, y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el contenido de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).				
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4216.	WLF	WLF	04/12/23	
Número de Hojas:	3 Hojas			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada				
<b>3. Departamento de Auditoría</b> Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b> Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b> Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b> Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b> Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

TRA N° 4216/2023

DC N° 417/2023.-

MEMORANDUM

A : **Dra. Nelly Monges de Instrán**, *Vicerectora en ejercicio del Rectorado*  
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, *Directora de Cooperación*  
FECHA : 27/11/2023  
OBJETO : Informe Final de Misión



Señora Vicerectora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de los funcionarios, *Abg. Carmen Bogado, Directora de Cooperación, Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer y Sr. Dionisio Cardozo, Chofer*, del viaje realizado a la ciudad de General Artigas en fecha 17 de noviembre del corriente año, a fin de trasladar a la comitiva de la UNI para participar en el Acto de Graduación.

Sin otro particular, la saludo cordialmente. -



CMBL/bvsc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4216	
Fecha: 27/11/23	Hora: 10:29
Firma: <i>[Signature]</i>	
Aclaración Firma: <i>Verónica Arapayú</i>	

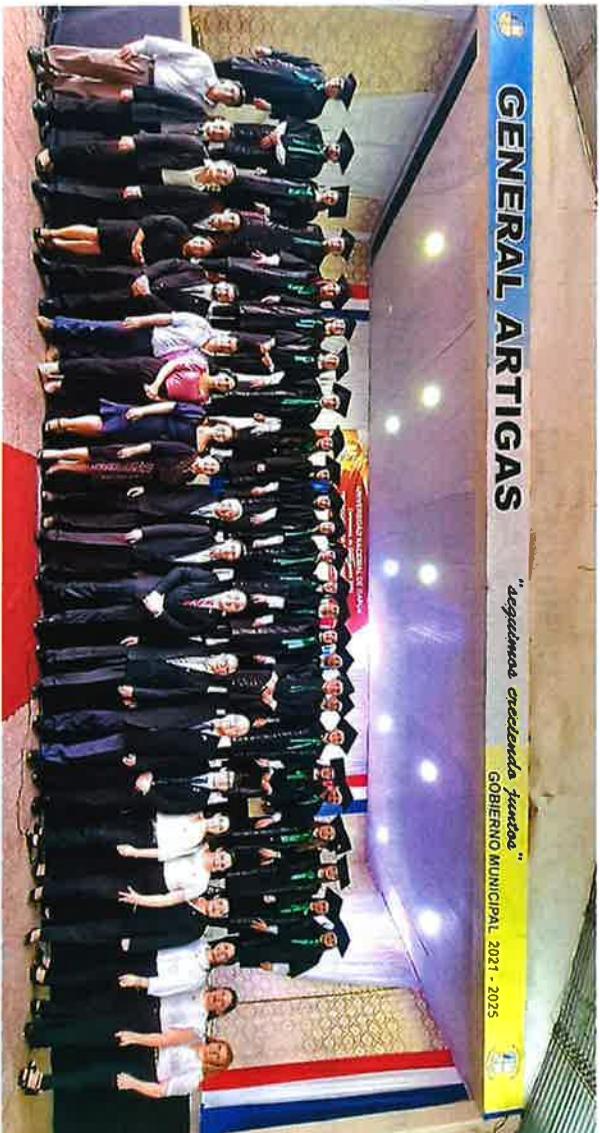


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ**

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**RECTORADO**

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN**





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

**LEY N° 5189/2014**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: 2. Cargo o función que desempeña 3. C.I. N°: 4. Firmas:

Carmen Bogado

Directora de Cooperación

3.184.022

Rubén Sosa

Jefe de Unidad

2.343.561

Dionisio Cardozo

Chofer

1.877.589

5. Resolución de Viático N°: REC/VM N° 237/2023 6. Fecha de la Resolución: 15/11/23

7. Expediente de Viático N°: TRA N°: 3860/2023

8. Destino de la Comisión de Servicio: Ciudad de General Artigas

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar en el Acto de Graduación

10. Período de la Comisión: Desde: 17/11/23 Hasta: 17/11/23

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa y Dionisio Cardozo

12. Actividad/es Entidad o empresa visitada

Participar en el Acto de Graduación

Filial General Artigas

Traslado de Comitiva de la UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución: Nuevos profesionales graduados, que contribuirán para el crecimiento y desarrollo de la sociedad

\* Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS/

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 4216.

Fecha: 27/11/23.

Hora: 10:29.

Firma:

Aclaración de Firma: Servino Arpaiz



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Rectorado**

Encarnación, 15 de noviembre del 2023.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 237/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME- INT- TRA Nº 3860/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa**, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para los funcionarios; el **Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, jefe de Unidad en carácter de chofer, y para el Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, chofer**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, quienes trasladarán a la comitiva de la Universidad Nacional de Itapúa para los Actos de Graduación, el día viernes 17 de noviembre del año 2023.

Que, la Ley Nº 7050/2023 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para trasladados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios de debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "*QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO;**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y**

**DEBERES:**

**RESUELVE:**

**1º) COMISIONAR** a los funcionarios: **Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación, Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, jefe de Unidad en carácter de chofer, y al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, chofer**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, el día viernes 17 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	70.000
2	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	70.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	70.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

SECRETARÍA

  
**Rector Dr. Hermenegildo Còhene Velázquez**  
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISION- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b> Presentación del Expediente y generación del ID.				
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
TRA N° 4218/2023	Okon			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b> Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).				
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4218	WJ	WJ	04/12/23	
Número de Hojas:	3 (tres)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en triplicado. El expediente deberá contener: formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b> Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b> Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b> Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b> Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b> Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**RECTORADO**

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN**

72A N° 4218/2023

DC N° 418/2023.-

**MEMORANDUM**

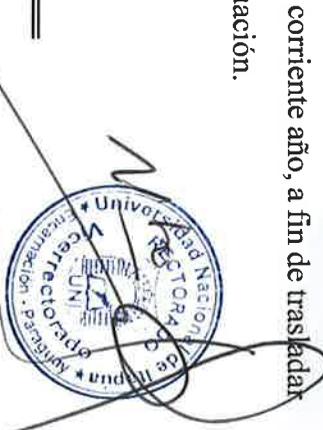
A : **Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerectora en ejercicio del Rectorado**  
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Directora de Cooperación**  
FECHA : **27/11/2023**  
OBJETO : **Informe Final de Misión**

Señora Vicerectora:



Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de los funcionarios, *Abg. Carmen Bogado, Directora de Cooperación, Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer y Sr. Dionisio Cardozo, Chofer*, del viaje realizado a la ciudad de María Auxiliadora en fecha 21 de noviembre del corriente año, a fin de trasladar a la comitiva de la UNI para participar en el Acto de Graduación.

Sin otro particular, la saludo cordialmente. -



CMBL/bvsc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4218
Fecha:	27/11/23
Hora:	10:33
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**RECTORADO**

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN**



Handwritten text on a piece of paper, possibly a certificate or official document, with some illegible cursive writing.



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
--	----------------------------------	-------------	------------

Carmen Bogado

Directora de Cooperación

3.184.022

Jefe de Unidad

Rubén Sosa

Chofer

2.343.561

1.877.589

Resolución de Viático N°: REC/VM N° 238/2023

6. Fecha de la Resolución: 15/11/23

7. Expediente de Viático N°: TRA N°: 3861/2023

8. Destino de la Comisión de Servicio: Ciudad de María Auxiliadora

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar en el Acto de Graduación

10. Periodo de la Comisión: Desde: 21/11/23 Hasta: 21/11/23

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa y Dionisio Cardozo

12. Actividad/es Participar en el Acto de Graduación

Entidad o empresa visitada Filial María Auxiliadora

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución: Nuevos profesionales graduados, que contribuirán para el crecimiento y desarrollo de la sociedad

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS/

Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos: Expediente N°: 4218

Fecha: 21/11/23

Hora: 10:33

Firma: *Dul*

Aclaración de Firma: *Servicia Aparay*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Rectorado**

Encarnación, 15 de noviembre del 2023.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 238/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME- INT- TRA Nº 3861/2023, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para los funcionarios; *el Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, jefe de Unidad en carácter de chofer, y para el Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, quienes trasladarán a la comitiva de la Universidad Nacional de Itapúa para los Actos de Graduación, el día martes 21 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "*QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO;**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y**

**DEBERES:**-----

**RESUELVE:**

**1º) COMISIONAR** a los funcionarios: *Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación, Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, jefe de Unidad en carácter de chofer, y al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día martes 21 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	70.000
2	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	70.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	70.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



*Prof. Dr. Heriberto Cohene Velázquez*  
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
FORMALES FINALES DE MISION- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
TRAV <sup>e</sup> 4217/2023	[Firma]			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el contenido de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4217.	[Firma]	[Firma]	04/12/23	
Número de Hojas:	3 (tres)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en los legajos: 1er. Legajo: Deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viatico asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viatico y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

TRA N° 4217/2023

DC N° 419/2023.-

MEMORANDUM

A : **Dra. Nelly Monges de Insrán**, *Vicerectora en ejercicio del Rectorado*  
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, *Directora de Cooperación*  
FECHA : 27/11/2023  
OBJETO : Informe Final de Misión

Señora Vicerectora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de los funcionarios, *Abg. Carmen Bogado, Directora de Cooperación, Abg. Néstor Ibáñez, Secretario General, Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer, y el Sr. Dionisio Cardozo, Chofer*, del viaje realizado a la ciudad de Natalio en fecha 23 de noviembre del corriente año, con el fin de trasladar los equipos de audiovisuales como así también a la comitiva de la UNI para participar en el Acto de Graduación.

Sin otro particular, la saludo cordialmente. -

CMBL/bvsc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
AREA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4217	
Fecha: 28/11/23	Hora: 7:30
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	
Aclar. de Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**RECTORADO**

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN**





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1. Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Carmen Bogado	Directora de Cooperación	3.184.022	
Néstor Ibáñez	Secretario General	1.469.480	
Rubén Sosa	Jefe de Unidad	2.343.561	
Dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589	

6. Fecha de la Resolución: 21/11/23

5. Resolución de Viático N°: REC/VM N° 248/2023

7. Expediente de Viático N°: TRA N°: 4015/2023

8. Destino de la Comisión de Servicio: Ciudad de Natalio

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar en el Acto de Graduación

10. Período de la Comisión: Desde: 23/11/23 Hasta: 23/11/23

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa y Dionisio Cardozo

12. Actividades/  
Participar en el Acto de Graduación  
Traslado de Comitiva de la UNI y de los equipos de audiovisuales

Filial Natalio

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Nuevos profesionales graduados, que contribuirán para el crecimiento y desarrollo de la sociedad

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 4214

Fecha: 28/11/23

Hora: 7:30

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de Firma: Verónica Arapaquí



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Rectorado**

Encarnación, 21 de noviembre del 2023.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 248/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME- INT- TRA Nº 4015/2023, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para los funcionarios; el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General, Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, quien trasladará a la comitiva de la Universidad Nacional de Itapúa, y para el *Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, chofer*, quien se encargará del traslado de la comitiva de la Dirección de Comunicaciones y de los equipos de audiovisuales para los Actos de Graduación en Dicha Filial, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, el día jueves 23 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios de debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "*QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO;**

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

**RESUELVE:**

**1º) COMISIONAR** a los funcionarios: *Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación, Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General, Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer, y al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, el día jueves 23 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	140.000
2	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	140.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	140.000
4	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	140.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



*Nelly Morges de Insfrán*  
Encargada de Despacho del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4026/2023 INCUNI	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4026/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 22/11/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 4 (cuatro)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



RECTORADO

Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Itapúa (INCUNI)

MEMORANDO

Memo EP N.º 158/2023

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector

De: **Lic. Brenda Alvarenga**, Personal Docente

Fecha: 21 de noviembre de 2023



Objeto: Informe final de Misión del viaje a la ciudad de Asunción, el día 16 de noviembre de 2023

Por medio del presente, se informa sobre las actividades realizadas en las instalaciones de la sala del Consejo de Ciencias y Tecnología (CONACYT) por la Lic. Brenda Jazmín Alvarenga Rojas con C.I N° 4.316.833 Personal Docente.

Las actividades que se describen corresponden a la participación de un espacio de trabajo con Alejandro Minatta Consultor Internacional en Estrategia, Innovación, Finanzas, Emprendedurismo y Articulación Organizacional, que se encuentra apoyando al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de Paraguay en la elaboración del documento conceptual del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas en su segunda edición (PROINNOVA II), en su fase de formulación a nivel perfil.

El espacio de trabajo se realizó el día 16 de noviembre a las 09:00 horas, donde se llevó a cabo una entrevista, siendo la INCUNI uno de los actores claves para apoyar en la construcción del Perfil del Proyecto.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4026/23
Fecha:	21/11/23
Hora:	08:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Brenda Jazmín Alvarenga Rojas	Personal Docente	4.316.833
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 235/2023	6. Fecha de la Resolución: 14/11/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 3859/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de un espacio de trabajo con Alejandro Minatta, Consultor Internacional en Estrategia, Innovación, Finanzas, Emprendedurismo y Articulación Organizacional, que se encuentra apoyando al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de Paraguay en la elaboración del documento conceptual del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas en su segunda edición (PROINNOVA II), en su fase de formulación a nivel perfil.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/11/2023	Hasta: 16/11/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar de un espacio de trabajo con Alejandro Minatta, Consultor Internacional en Estrategia, Innovación, Finanzas, Emprendedurismo y Articulación Organizacional, que se encuentra apoyando al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de Paraguay en la elaboración del documento conceptual del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas en su segunda edición (PROINNOVA II), en su fase de formulación a nivel perfil.	Sala del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología- CONACYT	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Representar y posicionar a la Universidad como actor clave en el ecosistema emprendedor de Paraguay.		
	Intercambiar ideas y participar con actores del ecosistema emprendedor		
	Contribuir con la elaboración del documento conceptual del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas en su segunda edición (PROINNOVA II)		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 4026/23			
Fecha: 21/11/23			
Hora: 08:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 14 de noviembre del 2023.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 235/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA N° 3859/2023, correspondiente al memorando presentado por la Lic. Brenda Jazmín Alvarenga Rojas, Personal Docente de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, para participar de un espacio de trabajo con el Sr. Alejandro Minatta, Consultor Internacional en Estrategia, Innovación, Finanzas, Emprendedurismo y Articulación Organizacional, que se encuentra apoyando al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT de Paraguay en la elaboración del documento conceptual del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas en su segunda edición PROINNOVA II, en su fase de formulación a nivel perfil. Entre los objetivos de la consultoría se encuentra la realización de entrevista a actores clave que podrán apoyar en la construcción del Perfil del Proyecto, la reunión se llevará a cabo en la Sala del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, el día jueves 16 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

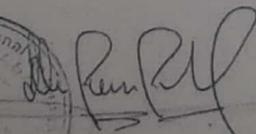
### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la Lic. Brenda Jazmín Alvarenga Rojas, Personal Docente de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día jueves 16 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

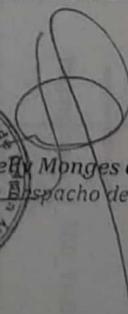
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Brenda Jazmín Alvarenga Rojas	4.316.833	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

SECCIONALMCAAR

  
Prof. Dra. Neily Monges de Insfrán  
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**"Espacio de trabajo con Alejandro Minatta "**



---

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N°1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory  
071 206990/91 \* [www.uni.edu.py](http://www.uni.edu.py) \* [dcom@uni.edu.py](mailto:dcom@uni.edu.py)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4296	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 01/12/23	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4296/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 01/12/23	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: 01/12/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 01/12/23	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 01/12/2023	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## RECTORADO

Since Int: 4296/2023

N° D.A. 868/2023

### MEMORANDO

A: Prof. Dr Hermenegildo Cohene Velázquez. Rector

DE: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa.

REF: Remitir Informe de Viáticos.

Fecha: 01 de Diciembre de 2023



Por este medio se remite Informe Final de Viáticos de los estudiantes; GLORIA BEATRIZ DELVALLE, LINO CESAR ARCE, ANTONIO ZOTELO, quienes se trasladaron hasta la Ciudad de Asunción como representantes de la Universidad Nacional de Itapúa en Audiencia con la Ministra de la Juventud y Ministro de la Niñez y Adolescencia, en fecha 20 de noviembre del corriente año.

Así mismo del funcionario Rubén Darío Sosa, en su carácter de chofer.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	4296/23
Fecha:	01/12/23
Horas:	10:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N° 3843/2023
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	GLORIA BEATRIZ DELVALLE ✓	ESTUDIANTE ✓	6573407	
	LINO CESAR ARCE ✓	ESTUDIANTE ✓	4278167 ✓	
	ANTONIO ZOTELO ✓	ESTUDIANTE ✓	5322644	
	RUBEN DARIO SOSA ✓	JEFE DE UNIDAD ✓	2343561 ✓	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 234/2023 ✓	6. Fecha de la Resolución: 14/11/2023 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 3843/2023 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	ASUNCION ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	ENTREVISTA CON LA MINISTRA DE LA JUVENTUD Y EL MINISTRO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. ✓		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/11/2023 ✓	Hasta: 20/11/2023 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): RUBEN SOSA ✓			
12.	Actividad/es ENTREVISTA CON LA MINISTRA DE LA JUVENTUD Y EL MINISTRO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	Entidad o empresa visitada MINISTERIO DE LA JUVENTUD-MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: reconocimiento y participación de los miembros del CSU en carácter de representantes de la Universidad Nacional de Itapúa ante la MINISTRA DE LA JUVENTUD Y EL MINISTRO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4896/23				
Fecha: 01/12/23				
Hora: 10:10				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 14 de noviembre de 2023.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 234/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA N° 3843/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Zully López de Paniagua**, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para los siguientes Representantes Universitarios de la Universidad Nacional de Itapúa: a la *Univ. Gloria Beatriz Delvalle Montiel, Estudiante, Univ. Lino César Arce Villasboa, Estudiante, Univ. Antonio Zotelo Villalba, Estudiante, y al Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, a fin que los mismos se trasladen a la ciudad de Asunción, para participar de la Audiencia con la Ministra de la Juventud y el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, el día lunes 20 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----**

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los siguientes Representantes Universitarios de la Universidad Nacional de Itapúa: a la *Univ. Gloria Beatriz Delvalle Montiel, Estudiante, Univ. Lino César Arce Villasboa, Estudiante, Univ. Antonio Zotelo Villalba, Estudiante, y al Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, a fin de que los mismos se trasladen a la ciudad de Asunción, el día lunes 20 de noviembre del año 2023, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación.-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Gloria Beatriz Delvalle Montiel	6.573.407	320.000
2	Lino César Arce Villasboa	4.278.167	320.000
3	Antonio Zotelo Villalba	5.322.644	320.000
4	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán**  
Encargada de Despacho del Rectorado





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 3805	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición), copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el comisionamiento (Informe Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 3805/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 17/11/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 4				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: 30/11/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 30/11/23	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 30/11/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## RECTORADO

TRN=3805/2023

Memo D.A.810/2023

### MEMORANDO

**A:** Prof. Dr Hermenegildo Cohene Velázquez. Rector.

**DE:** Dra. Zully López de Paniagua, *Directora Administrativa*

**FECHA:** 14 de Noviembre de 2023

**REF.:** Informe Final de Misión.



Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viáticos a favor de GLORIA BEATRIZ DELVALLE MONTIEL y FATIMA VIVIANA VALINOTTI que participaron como representante de la UNI en la COPA AREP UNICAN 2023 en fechas 04 y 05 de noviembre del corriente año en la ciudad de Curuguaty. Así mismo para el funcionario FERNANDO DANIEL ARAUJO CUBILLA en su carácter de chofer.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	3805/23
Fecha:	09/11/23
Hora:	14:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>				
				FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>				
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>				
<b>LEY N° 5189/2014</b>				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	GLORIA BEATRIZ DELVALLE	MIEMBRO DEL CSU	6.573.407	
	FATIMA VIVIANA VALINOTTI	ESTUDIANTE	4.519.398	
	FERNANDO DANIEL ARAUJO	JEFE DE UNIDAD	2.646.477	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 228/2023	6. Fecha de la Resolución: 03/11/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 76074/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	CIUDAD DE CURUGUATY		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	PARTICIPACION EN COPA AREP UNICAN 2023		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/11/2023	Hasta: 05/11/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): FERNANDO DANIEL ARAUJO			
12.	<b>Actividad/es</b> Participación de los miembros del CSU en carácter de representantes de la Universidad Nacional en la COPA AREP UNICAN 2023.		<b>Entidad o empresa visitada</b> POLIDEPORTIVO KURUGUA	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> Reconocimiento y Participación de los miembros del CSU en carácter de representantes de la Universidad Nacional de Itapúa en la COPA AREP UNICAN 2023.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma:				
Sello:				
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 3805/23				
Fecha: 09/11/23				
Hora: 14:50				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 03 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 228/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE Nº 76074 y TRA Nº 922/2023, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ester María Gysin Flores, Directora Administrativa Interina*, por el cual solicita la provisión de viático para los siguientes Representantes de la Universidad Nacional de Itapúa: a la *Univ. Gloria Beatriz Delvalle Montiel, Estudiante, Univ. Fátima Viviana Valinotti Venialgo, Estudiante, y al Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, a fin que los mismos se trasladen a la ciudad de Curuguaty, para participar a la COPA AREP UNICAN 2023, a realizarse en la ciudad de Curuguaty, los días sábado 04 y domingo 05 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a las siguientes Representantes de la Universidad Nacional de Itapúa: a la *Univ. Gloria Beatriz Delvalle Montiel, Estudiante, Univ. Fátima Viviana Valinotti Venialgo, Estudiante, y al Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, a fin de que los mismos se trasladen a la ciudad de Curuguaty, los días sábados 04 y domingo 05 de noviembre del año 2023, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación.-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Gloria Beatriz Delvalle Montiel	6.573.407	460.000
2	Fátima Viviana Valinotti Venialgo	4.519.398	460.000
3	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	460.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ  
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
Rector

Firmado digitalmente por  
HERMENEGILDO COHENE  
VELAZQUEZ  
Fecha: 2023.11.20 16:21:09 -03'00'



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4287	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 30/11/23	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y consistencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comprobante, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición) y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4287/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 01/12/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 4				
OBS: La presentación del expediente deberá reunir los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**MEMORANDO:**

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*  
**DE:** Dra. Zully López de Paniagua, *Directora Administrativa*  
**FECHA :** 30-11-2023  
**OBJETO:** Remitir Informe Final de Misión



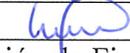
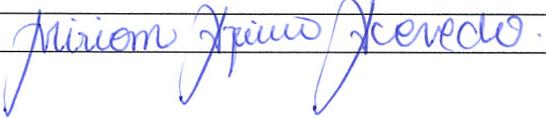
Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien a dirigirme a usted a los efectos de remitir el informe final de la misión del miembro del CSU, Hernan Wilfrido Martinez Lopez, quien se trasladó hasta la Ciudad de Asunción como representante de la Universidad Nacional de Itapúa para participar de la audiencia con el Senador Silvio Ovelar, Presidente de la Cámara de Senadores en la Sede del Congreso Nacional, previo a dicha audiencia reunión con diferentes representantes de estudiantes de las Universidades Públicas, en la fecha 27 de noviembre del corriente año.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4287/23
Fecha:	30/11/23
Hora:	14:55
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N° 252/2023
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hernan Wilfrido Martínez López	Miembro del CSU	3.608.735
			
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 252/2023	6. Fecha de la Resolución: 24/11/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 4147/2023	/	
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción /	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Audiencia con el Senador Silvio Ovelar, Presidente de la Cámara de Senadores en la Sede del Congreso Nacional	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/11/2023 /	Hasta: 27/11/2023 /
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participación de la audiencia con el Senador Silvio Ovelar, Presidente de la Cámara de Senadores en la Sede del Congreso Nacional, previo a dicha audiencia reunión con diferentes representantes de estudiantes de las Universidades Públicas.	Congreso Nacional en la Capital del país.	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> La participación en una audiencia con el Senador Silvio Ovelar y representantes de estudiantes de universidades públicas brinda beneficios como el establecimiento de relaciones políticas, mayor visibilidad, influencia en la toma de decisiones, acceso a recursos, oportunidades, y mejora de la representación estudiantil. Estos beneficios contribuyen al fortalecimiento institucional y al logro de los objetivos educativos y académicos de la institución.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 4287/23			
Fecha: 30/11/23			
Hora: 14:55.			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 24 de noviembre de 2023.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 252/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA Nº 4147/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Ing. Com. Everlyn Lobos**, Directora Administrativa Interina de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el Sr. Hernán Wilfrido Martínez, Miembro del Consejo Superior Universitario, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, para participar de la Audiencia con el Senador Silvio Ovelar, Presidente de la Cámara de Senadores en la Sede del Congreso Nacional en la Capital del país, como también a una reunión con diferentes estudiantes representantes de las Universidades Públicas, el día lunes 27 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----**

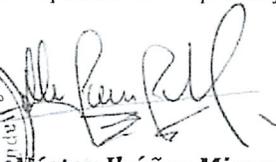
### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al Sr. *Hernán Wilfrido Martínez*, Miembro del Consejo Superior, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 27 de noviembre del año 2023, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación.-

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hernán Wilfrido Martínez López	3.608.735	410.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Herminegildo Cohene Velázquez**  
Rector



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

**Actualizado por Resolución REC N°274/2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70848	<i>[Firma]</i>			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3541/2022	<i>[Firma]</i>		10/11/22	
Número de Hojas:	10 (diez)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado  
Dirección de Aseguramiento de la Calidad

**MEMORANDO DAC N° 66/2022**

**A:** Ing. Hildegardo González Irala, Rector

**DE:** Prof. Eugenia Cyncar de Ferreira, Directora de Aseguramiento de la Calidad

*E. Ferreira*



**FECHA:** 2022-11-01

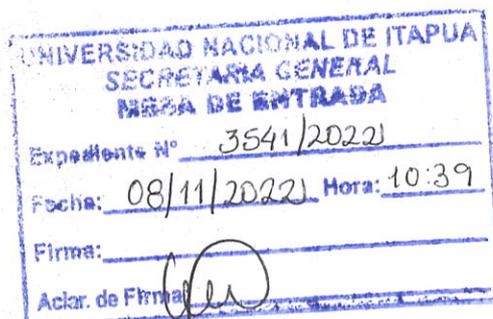
**OBJETO:** Presentar Informe Final de Misión por viaje a Asunción por asistir de una mesa de trabajo con los responsables de Calidad Institucional de las Universidades Públicas del Paraguay, en el marco del "IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria y I Foro Juvenil de Extensión Universitaria", la misma fue realizada el día viernes 28 de octubre del corriente, a las 10:00 horas, en la ciudad de Coronel Oviedo.

Se adjunta: Resolución REC/VM N° 141/2022.- Fecha: 2022-10-28.-

Formulario de Informe Final de la Misión

Formulario de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario V8

ECF/mvb





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN**  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

**LEY N° 5189/2014**

<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA</b>				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>		Dirección de Aseguramiento de la Calidad		
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Eugenia Cyncar Vda. de Ferreira	Directora de Aseguramiento de la Calidad	420996	
5.	Resolución de Viático N°: Res. REC/VM N° 141/2022.-	6. Fecha de la Resolución: 28/10/2022.-		
7.	Expediente de Viático N°: 3435/2022			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Oviedo, Paraguay		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una mesa de trabajo con los responsables de Calidad Institucional de las Universidades Públicas del Paraguay, en el marco del "IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria y I Foro Juvenil de Extensión Universitaria", la misma fue realizada el día viernes 28 de octubre del corriente, a las 10:00 horas, en la ciudad de Coronel Oviedo.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/10/2022	Hasta: 28/10/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
	Participar de una mesa de trabajo con los responsables de Calidad Institucional de las Universidades Públicas del Paraguay, en el marco del "IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria y I Foro Juvenil de Extensión Universitaria", la misma fue realizada el día viernes 28 de octubre del corriente, a las 10:00 horas, en la ciudad de Coronel Oviedo.	Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) de Coronel Oviedo, Sede Actual de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.		
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Propuestas de ajustes de la Matriz de Criterios de Calidad de Carreras de Grado en el Modelo Nacional de la ANEAES.			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>		 Prof. Dra. Nelly Monges de Insrán Vicerrectora		
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
<b>Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____		
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		_____		
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 3541/2022				
Fecha: 08/11/2022				
Hora: 10:39				
Firma:				
Aclaración de Firma: Miquel Àngel Acaredo				



90 T



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 28 de octubre del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 141/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El ID Nº 70778/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Eugenia Cyncar Vda. De Ferreira**, Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Coronel Oviedo, el día viernes 28 de octubre del corriente año, a fin de participar de una mesa de trabajo con los responsables de Calidad Institucional de la Unidades Públicas del Paraguay, en el marco del IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria y I Foro Juvenil de Extensión Universitaria.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Mg. Eugenia Cyncar Vda. De Ferreira**, Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Coronel Oviedo, el viernes 28 de octubre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Eugenia Cyncar Vda. De Ferreira	420.996	470.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
 Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
 Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado  
Dirección de Aseguramiento de la Calidad



Abog. Lorenzo Luciano Zacarías López N° 255 c/ Ruta N° 1 - Tel. /Fax (071) 206990 – 206991  
e-mail: dir.aseguramiento@uni.edu.py  
Encarnación – Paraguay



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Eugenia Cyncar Vda. de Ferreira		C.I. N°: 420.996.-
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No: X
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Aseguramiento de la Calidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 141/2022.-		Fecha: 28/10/2022
5	Viático asignado: a) (G) 470.000	b) 50% (G) 235.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo, Paraguay.		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de una mesa de trabajo con los responsables de Calidad Institucional de las Universidades Públicas del Paraguay, en el marco del "IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria y I Foro Juvenil de Extensión Universitaria", la misma fue realizada el día viernes 28 de octubre del corriente, a las 10:00 horas, en la ciudad de Coronel Oviedo.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 28/10/2022	Hasta: 28/10/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				<b>150.000</b>		
Maxi Hotel (de Modesto Portillo)	Factura	001-001-0031357	28/10/2022	150.000		
b) Alimentación				<b>120.000</b>		
TARA'S Burguer (Hamburguesería y Pizzería de Gabriela Karina Bogado)	Factura	001-001-0016919	28/10/2022	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano	...	...	...	...		
d) Otros Justificados	...	...	...	...		
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	270.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/11/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Eugenia Cyncar*  
 Firma del Beneficiario



Aclaración y C.I. N°: 420996 - Eugenia Cyncar de Ferreira

# Maxi HOTEL

de Modesto Portillo

AIRE ACONDICIONADO, AGUA FRÍA Y CALIENTE, TV CABLE  
AMPLIO ESTACIONAMIENTO CERRADO, DESAYUNO  
TEL.: (0521) 204 222  
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Itaipú - Cnel. Oviedo - Paraguay

TIMBRADO N° 15315884  
Fecha Inicio Vigencia: 20/12/2021  
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2022  
R. U. C. 1001716 - 0

## FACTURA

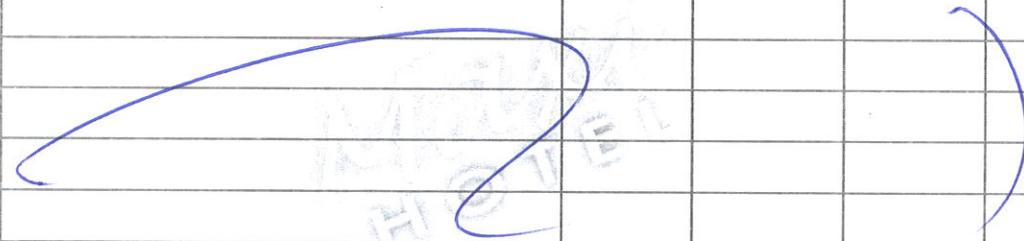
001 - 001 - 0031357

Fecha de Emisión: 28-10-2022 Condición de Venta: Contado  Crédito

R.U.C. / C.I. N°: 420996-6 Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Eugenia Sinos

Dirección: Tel.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospital	150000			150.000
					

SUB-TOTAL 150.000

TOTAL A PAGAR ciento cincuenta mil 150.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 13636 TOTAL IVA: 13636

Imprenta Gráfica CBC - de Clemente Martínez González - Hab. N° 1321 - RUC: 3819516-0 - Cel.: 0971 - 285 146  
 Dr. Juan M. Jara e/ Tororo y P. Garmendia - Dpto. de Caaguazú - Coronel Oviedo - Paraguay - Email: clemar2311@gmail.com  
 100 Tal. 50x2 del 00027501 al 00032500 - XII - 2021



## HAMBURGUESERÍA PIZZERÍA

de Gabriela Karina Bogado

Km. 132 - Ruta 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia  
Coronel Oviedo - Paraguay

TIMBRADO N° 15968347  
Fecha Inicio Vigencia 19/10/2022  
Fecha Fin Vigencia 31/10/2023  
R. U. C. 2018929 - 0

## FACTURA

N°001-001- 0016919

Fecha de Emisión: 28-10-22 Condición de Venta: CONTADO ( ) CRÉDITO ( )

RUC: 420996-6 Nota de Remisión:

Nombre o Razón Social: Eugenia Sinos

Cantidad	Clase de Mercadería y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				120.000

TOTAL A PAGAR (en letras) guaraníes 120.000

LIQUIDACION DEL IVA (5%) (10%) TOTAL IVA: 10909



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Eugenia Cynca Vda. de Ferreira		C.I. N°: 420.996.-
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No: X
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Aseguramiento de la Calidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 141/2022.-		Fecha: 28/10/2022
5	Vjático asignado: a) (₡) 470.000		b) 50% (₡) 235.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo, Paraguay.		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de una mesa de trabajo con los responsables de Calidad Institucional de las Universidades Públicas del Paraguay, en el marco del "IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria y I Foro Juvenil de Extensión Universitaria", la misma fue realizada el día viernes 28 de octubre del corriente, a las 10:00 horas, en la ciudad de Coronel Oviedo.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 28/10/2022	Hasta: 28/10/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				<b>150.000</b>	
Maxi Hotel (de Modesto Portillo)	Factura	001-001-0031357	28/10/2022	150.000	
b) Alimentación				<b>120.000</b>	
TARA'S Burguer (Hamburguesería y Pizzería de Gabriela Karina Bogado)	Factura	001-001-0016919	28/10/2022	120.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano	...	...	...	...	
d) Otros Justificados	...	...	...	...	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 270.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/11/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Eugenia Cynca*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 420996 - Eugenia Cynca



ORIGINAL: Comprador  
PRIMERA COPIA: Arch. Tributario

**Maxi HOTEL** de Modesto Portillo  
AIRE ACONDICIONADO, AGUA FRÍA Y CALIENTE, TV CABLE  
AMPLIO ESTACIONAMIENTO CERRADO, DESAYUNO  
TEL.: (0521) 204 222  
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Itaipú - Cnel. Oviedo - Paraguay

TIMBRADO N° 15315884  
Fecha Inicio Vigencia: 20/12/2021  
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2022  
R. U. C. 1001716 - 0  
**FACTURA**  
001 - 001 - 0031357

Fecha de Emisión: 28-10-2022 Condición de Venta: Contado  Crédito

R.U.C./C.I. N°: 420996-6 Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Eugenia Sinos Dirección: Tel.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospitalidad	150000			150.000
SUB-TOTAL					150.000

TOTAL A PAGAR ciento cincuenta mil 150000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 13636 TOTAL IVA: 13636

Imprenta Gráfica C&C - de Clemente Martínez González - Hab. N° 121 - RUC: 3819516-0 - Cel.: 0971 - 285 146  
Dr. Juan M. Jara e/ Yvoró y P. Garmendia - Dpto. de Caaguazú - Coronel Oviedo - Paraguay - Email: clemar231@gmail.com  
100 Tal. 50x2 del 00027501 al 00032500 - XII - 2021

**TARAS BURGHER**  
**HAMBURGUESERÍA PIZZERÍA**  
de Gabriela Karina Bogado  
Km. 132 - Ruta 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia  
Coronel Oviedo - Paraguay

TIMBRADO N° 15968347  
Fecha Inicio Vigencia 19/10/2022  
Fecha Fin Vigencia 31/10/2023  
R. U. C. 2018929 - 0  
**FACTURA**  
N°001-001- 0016919

Fecha de Emisión: 28-10-22 Condición de Venta: CONTADO ( ) CRÉDITO ( )

RUC: 420996-6 Nota de Remisión:

Nombre o Razón Social: Eugenia Sinos

Cantidad	Clase de Mercadería y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Comunicación				120.000

TOTAL A PAGAR (en letras) guaraníes TOTAL IVA: 10900

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) ORIGINAL COMPRADOR COPIA ARCH. TRIBUTARIO

Imprenta gráfica torres Habilitación N° 2019 - RUC 3298248 - 8  
de Alfredo Daniel Torres - Juan E. Oleary N° 134 c/ Carmelo Peralta - Telefax: 0521-201 532 - Coronel Oviedo  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PARAGUAY  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia fiel del original  
Dra. Z... ez Panigua  
Admin...



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Eugenia Cyncar Vda. de Ferreira		C.I. N°: 420.996.-
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No: X
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Aseguramiento de la Calidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 141/2022.-		Fecha: 28/10/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 470.000		b) 50% (₡) 235.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo, Paraguay.		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de una mesa de trabajo con los responsables de Calidad Institucional de las Universidades Públicas del Paraguay, en el marco del "IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria y I Foro Juvenil de Extensión Universitaria", la misma fue realizada el día viernes 28 de octubre del corriente, a las 10:00 horas, en la ciudad de Coronel Oviedo.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 28/10/2022	Hasta: 28/10/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				<b>150.000</b>	
Maxi Hotel (de Modesto Portillo)	Factura	001-001-0031357	28/10/2022	150.000	
b) Alimentación				<b>120.000</b>	
TARA'S Burguer (Hamburguesería y Pizzería de Gabriela Karina Bogado)	Factura	001-001-0016919	28/10/2022	120.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano	...	...	...	...	
d) Otros Justificados	...	...	...	...	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 270.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/11/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*E. Ferreira*

Firma del Beneficiario



Aclaración y C.I. N°: 420996 - Eugenia Cyncar

Comprador ORIGINAL: PRIMERA COPIA: Arch. Tributario

# Maxi HOTEL

de Modesto Portillo

AIRE ACONDICIONADO, AGUA FRÍA Y CALIENTE, TV CABLE  
 AMPLIO ESTACIONAMIENTO CERRADO, DESAYUNO  
 TEL.: (0521) 204 222  
 Avda. Mcal. Estigarribia c/ Itaipú - Cnel. Oviedo - Paraguay

TIMBRADO N° 15315884  
 Fecha Inicio Vigencia: 20/12/2021  
 Fecha Fin Vigencia: 31/12/2022  
 R. U. C. 1001716 - 0

**FACTURA**  
 001 - 001 - 0031357

Fecha de Emisión: 28-10-2022 Condición de Venta: Contado  Crédito

R.U.C./C.I. N°: 420996-6 Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Eugenia Sinos

Dirección: Tel.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Hostedaje	150000			150.000
SUB-TOTAL					150.000

TOTAL A PAGAR cientos cincuenta mil 150.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 13636 TOTAL IVA: 13636

Imprenta Gráfica C&C - de Clemente Martínez González - Hab. N° 1321 - RUC: 3819516-0 - Cel.: 0971 - 285 146  
 Dr. Juan M. Jara y Torro y P. Garmendia - Dpto. de Caaguazú - Coronel Oviedo - Paraguay - Email: clemar231@gmail.com  
 100 Tal. 50x2 del 00027501 al 00032500 - XII - 2021



## HAMBURGUESERÍA PIZZERÍA

de Gabriela Karina Bogado

Km. 132 - Ruta 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia  
 Coronel Oviedo - Paraguay

TIMBRADO N° 15968347  
 Fecha Inicio Vigencia 19/10/2022  
 Fecha Fin Vigencia 31/10/2023  
 R. U. C. 2018929 - 0

**FACTURA**

N°001-001- 0016919

Fecha de Emisión: 28-10-22 Condición de Venta: CONTADO ( ) CRÉDITO ( )

RUC: 420996-6 Nota de Remisión:

Nombre o Razón Social: Eugenia Sinos

Cantidad	Clase de Mercadería y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Comunicación				120.000

TOTAL A PAGAR (en letras) guaraníes  
 LIQUIDACION DEL IVA (5%) (10%) TOTAL IVA: 10909.120.000

Imprenta Gráfica Torres Habilitación N° 2019 - RUC 3298248 - 8  
 de Alfredo Daniel Torres - Juan E. O'Leary N° 134 c/ Carmelo Peralta - TeleFax: 0521-201 532 - Coronel Oviedo

ORIGINAL: COMPRADOR  
 COPIA: ARCH. TRIBUTARIO





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: SEME-DNT 4038	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4038/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 22/11/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 3 (Tics)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Prof. Dra. Nelly Monges de Insfran, Vicerrectora, Encargada del Despacho del Rector

DE : Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector

REF : Informe Final de Misión

FECHA: 21 de noviembre de 2023



Señora Vicerrectora

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor **Miguel Romero**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de General Artigas, el día viernes 17 noviembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 244/2023, a fin de acompañar al **Sr. Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez.**, para que el mismo pueda participar en el Acto de Graduación de la Filial General Artigas.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	4038/23
Fecha:	21/11/23
Hora:	13:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Miguel María Romero	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 3.636.940
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 244/2023	6. Fecha de la Resolución: 17/11/2023	
7.	Expediente de Viático TRA N°3987 /2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañamiento al Sr. Rector de la UNI, a fin de que el mismo pueda participar en el Acto de Graduación de la Filial General Artigas.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/11/2023	Hasta: 17/11/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Acompañamiento al Sr. Rector de la UNI, a fin de que el mismo pueda participar en el Acto de Graduación de la Filial General Artigas.	UNI Filial General Artigas	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Desarrollo del 1° acto de graduación de la Institución.		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA(S) AREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 4038/23			
Fecha: 21/11/23			
Hora: 13:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 17 de noviembre del 2023  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 244/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA Nº 3987/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Miguel María Romero, Técnico del Gabinete**, en virtud a la necesidad de acompañar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a la ciudad de General Artigas, a fin de que el mismo pueda participar en el Acto de Graduación de la mencionada Filial, el día viernes 17 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

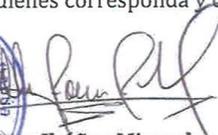
### RESUELVE:

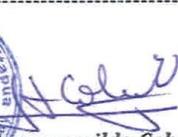
1º) **COMISIONAR** al **Sr. Miguel María Romero, Técnico de Gabinete**, en virtud a la necesidad de acompañar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a la ciudad de General Artigas, el día viernes 17 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Miguel María Romero	3.636.940	70.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Rector



**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>4149/23</u> <u>SIME</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <u>4149/23</u>	Hecho por: <u>[Firma]</u>	Verificado por: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>04/12/23</u>	Devuelto por:
Número de Hojas: <u>4</u>				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: <u>4/12/23</u>	Hecho por: <u>[Firma]</u>	Verificado por: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>04/12/23</u>	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: <u>4/12/2023</u>	Hecho por: <u>[Firma]</u>	Verificado por: <u>[Firma]</u>	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
RECTORADO

VR N° 143/2023

## MEMORÁNDUM

**A** : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.

**DE** : Lic. María Florencia Cristaldo, Técnico del Vicerrectorado.

**FECHA** : 24/11/23.

**OBJETO** : Informe Final de Misión.

Señor Rector:

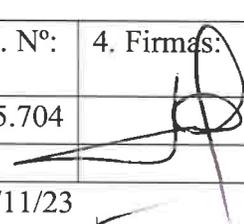
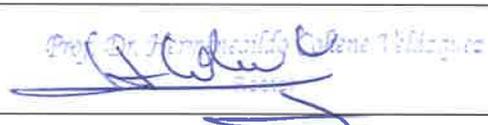
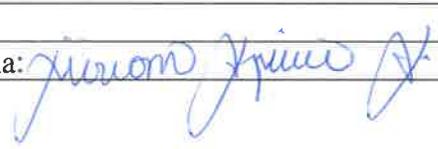
Me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe Final de Misión de la Señora Vicerrectora Nelly Monges de Insfrán, con motivo de trasladarse de la ciudad de María Auxiliadora el 21 de noviembre del presente año para asistir al Acto de Graduación de la filial en dicha localidad.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4149/23
Fecha:	24/11/23
Hora:	09:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Nelly Monges de Insfrán	2. Cargo o función que desempeña Vicerrectora	3. C.I. N°: 1.625.704
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 246 ✓	6. Fecha de la Resolución: 17/11/23 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: TRA 3993/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Acto de Graduación de la filial de María Auxiliadora. ✓	
10.	Período de la Comisión: 1 día	Desde: 21/11/23 ✓	Hasta: 21/11/23 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Participar en el Acto de Graduación de la filial de María Auxiliadora. ✓		Polideportivo del Colegio Espíritu Santo. ✓	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Representar a la institución en actos oficiales. ✓			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 4149/23			
Fecha: 24/11/23			
Hora: 09:10			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 17 de noviembre del 2023.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 246/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA N° 3993/2023, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Florencia Cristaldo, Técnico del Vicerrectorado*, por el cual solicita la provisión de viático para la *Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en Dicha Filial, el día martes 21 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** a la *Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día martes 21 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	150.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Rector





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <b>5TME</b> <b>4150/2023</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <b>4150/23</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <b>30/11/23</b>	Devuelto por:
Número de Hojas: <b>4</b>		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: <b>01/12/23</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <b>01/12/23</b>	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la SGR.		
Fecha de Recepción: <b>01/12/23</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
RECTORADO

VR N° 144/2023

## MEMORÁNDUM

**A** : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, *Rector.*

**DE** : Lic. María Florencia Cristaldo, *Técnico del Vicerrectorado.*

**FECHA** : 24/11/23.

**OBJETO** : Informe Final de Misión.

Señor Rector:

Me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe Final de Misión de la Señora Vicerrectora Nelly Monges de Insfrán, con motivo de trasladarse de la ciudad de Natalio

el 23 de noviembre del presente año para asistir al Acto de Graduación de la filial en dicha localidad.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°:	4150/23
Fecha:	24/11/23
Hora:	18:20
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704	
5. Resolución de Viático N°: 247 ✓	6. Fecha de la Resolución: 17/11/23 ✓		
7. Expediente de Viático N°: TRA 3992/2023			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio. ✓		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Acto de Graduación de la filial de Natalio. ✓		
10. Período de la Comisión: 1 día	Desde: 23/11/23 ✓	Hasta: 23/11/23 ✓	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa			
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Participar en el Acto de Graduación de la filial de Natalio.		Polideportivo de la Municipalidad de Natalio.	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Representar a la institución en actos oficiales.			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>		 Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector	
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 4150/23			
Fecha: 24/11/23			
Hora: 08:20			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 17 de noviembre del 2023.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 247/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA N° 3992/2023, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Florencia Cristaldo, Técnico del Vicerrectorado*, por el cual solicita la provisión de viático para la **Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en Dicha Filial, el día jueves 23 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

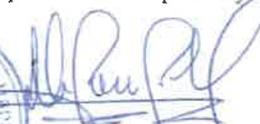
### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** a la *Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, el día jueves 23 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	150.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Coneo Velázquez**  
Rector





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
TIME 4120/23			23/11/2023	
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4120/23			24/11/23	
Número de Hojas:				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
27/11/23			27/11/23	
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
27/11/2023				
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
RECTORADO

VR N° 142/2023

## MEMORÁNDUM

**A** : Dra. Nelly Monges de Insfrán, *Rector.*

**DE** : Lic. María Florencia Cristaldo, *Técnico del Vicerrectorado.*

**FECHA** : 23/11/23.

**OBJETO** : Informe Final de Misión.

Señora Vicerrectora:

Me dirijo a usted con el objeto de remitir su Informe Final de Misión y del Jefe de Unidad Rubén Sosa, con motivo de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo el 22 de noviembre del presente año para participar en el Acto de Apertura del X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejos de Rectores de América.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4120/23
Fecha:	23/11/23
Hora:	12:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704	
	Rubén Sosa	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: 245 ✓	6. Fecha de la Resolución: 17/11/23 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: TRA 3989/2023 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Acto de Apertura del X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejos de Rectores de América.		
10.	Período de la Comisión: 1 día	Desde: 22/11/23 ✓	Hasta: 22/11/23	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa			
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Trasladarse a San Lorenzo para representar a la universidad en el Acto de Apertura del X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejos de Rectores de América.		Universidad Nacional de Asunción. ✓	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>				
	Representar a la institución en actos oficiales. ✓			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
<b>Firma:</b> _____				
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____			<b>Sello:</b>	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 4120/23				
Fecha: 9/3/11/23				
Hora: 12:30				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 17 de noviembre del 2023.-

**RESOLUCIÓN REC/VM N° 245/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA N° 3989/2023, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Florencia Cristaldo, Técnico del Vicerrectorado*, por el cual solicita la provisión de viático para la **Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora**, y para el *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, a fin de participar del Acto de Apertura del X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejos de Rectores de América, el día miércoles 22 de noviembre del año 2023.-

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** a la *Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora*, y al *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, el día miércoles 22 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	420.000
2	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°..... /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4279	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución de comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4279/23	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	01/12/23	
Número de Hojas: 4 (cuatro)		Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley N° 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Mg. Oraidá Úbeda de Gamón**, Directora Gral. de Administración y Finanzas  
DE : **Lic. Diana Centurión Vera.**, Jefe de Gabinete del Rector  
REF : Informe Final de Misión  
FECHA : 24 de noviembre de 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción y San Lorenzo, desde el día lunes 20 hasta el jueves 23 de noviembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 241/2023, a fin de participar en una reunión en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, como así también del X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejo de Rectores de América Latina en conjunto con la tercera reunión de PRE CRES+5 (Conferencia Regional de Educación Superior), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (UNESCO IESALC) y la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4279/23
Fecha:	30/11/23 Hora: 13:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	<b>Hermenegildo Cohene Velázquez</b>	Rector	761.477 *
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 241/2023	6. Fecha de la Resolución: 17/11/2023	
7.	Expediente de Viático TRA N°: 3938/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción y San Lorenzo	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, como así también del X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejo de Rectores de América Latina en conjunto con la tercera reunión de PRE CRES+5 (Conferencia Regional de Educación Superior), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (UNESCO IESALC) y la Universidad Nacional de Asunción – UNA.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/11/2023	Hasta: 23/11/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Participar en una reunión en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, como así también del X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejo de Rectores de América Latina en conjunto con la tercera reunión de PRE CRES+5 (Conferencia Regional de Educación Superior), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (UNESCO IESALC) y la Universidad Nacional de Asunción – UNA.	- CONACYT - UNA	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Participación en la Sesión Ordinaria del Consejo de CONACYT		
	Representación ante el X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejo de Rectores de América Latina en conjunto con la tercera reunión de PRE CRES+5 (Conferencia Regional de Educación Superior), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (UNESCO IESALC) y la Universidad Nacional de Asunción - UNA.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 4279/23			
Fecha: 30/11/23			
Hora: 13:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 17 de noviembre del 2023.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 241/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA Nº 3938/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades de Asunción y de San Lorenzo, a fin de participar en una reunión en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, como así también del X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejos de Rectores de América en conjunto con la tercera reunión del PRE – CRES+5 (Conferencia Regional de Educación Superior), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (UNESCO IESALC) y la Universidad Nacional de Asunción – UNA, desde el día lunes 20 hasta el jueves 23 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades de Asunción y de San Lorenzo, desde el día lunes 20 hasta el jueves 23 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	1.440.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Rector





25 y 26/11

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4311	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento, copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4311/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 01/12/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 3				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley N° 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

**A** : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora Gral. de Administración y Finanzas  
**DE** : Mg. **Diana Centurión Vera**, Jefe de Gabinete del Rector  
**REF** : Informe Final de Misión.  
**FECHA** : 28 de noviembre del 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la Ciudad de Luque, Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, del 25 al 26 de noviembre del corriente año, a fin de participar en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso, Chile.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4311/23
Fecha:	01/12/23
Hora:	11:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° : 249/2023	6. Fecha de la Resolución: 22/11/2023		
7.	Expediente de Viático TRA N°: 4031/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, a fin de participar en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, a llevarse a cabo en la Universidad de Valparaíso, Chile.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 25/11/2023	Hasta: 26/11/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladarse hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, a fin de participar en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, a llevarse a cabo en la Universidad de Valparaíso, Chile.	- <b>Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.</b>		
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Participación en la Sesión del Consejo de Rectores de la AUGM			
	Representación Oficial de la UNI.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Hermenegildo Cohene Velázquez Rector				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4311/23				
Fecha: 01/12/23				
Hora: 11:10				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 22 de noviembre del 2023.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 249/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME-INT-TRA N° 4031/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque, a fin de que el mismo pueda trasladarse hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, los días sábado 25 y domingo 26 de noviembre del año 2023, a fin de participar en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo - AUGM, que tendrá lugar durante los días lunes 27 y martes 28 de noviembre del año 2023, en la Universidad de Valparaíso - UV, Chile.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

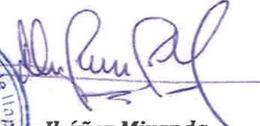
### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque, los días sábado 25 y domingo 26 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	510.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. René Arrúa Torreani**  
Encargado del Despacho del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4312	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición) y una copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4312/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 01/12/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 3	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Mg. Oraidá Úbeda de Gamón**, Directora Gral. de Administración y Finanzas  
DE : **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefe de Gabinete del Rector  
REF : Informe Final de Misión  
FECHA : 29 de noviembre del 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado el día **28 de noviembre** año en curso, otorgado por Res. REC/VM 253/2023, para trasladar de regreso a la ciudad de Encarnación desde el Aeropuerto Silvio Pettirossi, luego de haber participado en la LXXXIV, Reunión de Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo - AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso – Chile.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	4312/23
Fecha:	01/12/23
Hora:	12:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° : 253/2023	6. Fecha de la Resolución: 28/11/2023		
7.	Expediente de Viático TRA N°: 4228/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, hasta la Ciudad de Encarnación después de haber participado en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso - Chile.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/11/2023	Hasta: 28/11/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladarse desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, hasta la Ciudad de Encarnación después de haber participado en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso - Chile.	- Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Participación en la Sesión del Consejo de Rectores de la AUGM.			
	Representación Oficial de la UNI.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4312/23				
Fecha: 01/12/23				
Hora: 12:30				
Firma:				
Aclaración de Firma: Juvion Juvion Juvion.				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 28 de noviembre del 2023.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 253/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA N° 4228/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, a fin de que el mismo pueda retornar hasta la ciudad de Encarnación desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, el día martes 28 de noviembre del año 2023, luego de haber participado en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso – Chile.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, a fin de que el mismo pueda retornar hasta la ciudad de Encarnación desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, el día martes 28 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	420.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Dra. Nelly Monges de Insfrán**  
Vice Rectora en Ejercicio del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4281	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 30/11/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 16				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley N° 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

**A** : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora Gral. de Administración y Finanzas  
**DE** : Mg. **Diana Centurión Vera**, Jefe de Gabinete del Rector  
**REF** : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas  
**FECHA** : 03 de noviembre de 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la Ciudad de Pilar, los días 01 y 02 de noviembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 225/2023, a fin de participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas de Paraguay.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4281/23
Fecha:	30/11/23
Hora:	13:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 225/2023	6. Fecha de la Resolución: 30/10/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 76036 TRA: 891/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pilar	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas de Paraguay.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/11/2023	Hasta: 02/11/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas de Paraguay.	UNP	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Participación y Representación de la UNI en el Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación.		
	Organización de actividades en el marco de AUPP en el 1° Foro de Investigación.		
	<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector		
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 4281/23			
Fecha: 30/11/23			
Hora: 13:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 30 de octubre del 2023.  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 225/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 76036 y TRA N° 891/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Pilar, a fin de participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional del Pilar, los días miércoles 01 y jueves 02 de noviembre del año 2023.

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Pilar, los días miércoles 01 y jueves 02 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	690.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General



**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Rector





N° 2023

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

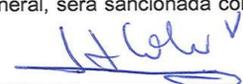
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez			C.I. N°: 761.477		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Rector			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Res. REC. 225/2023	Fecha: 30/10/2023		
5	Viático asignado: a) (G) 690.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 380.000	c) 50% o diferencia no rendida 310.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas de Paraguay			
8	Período de la Comisión:		Desde: 01 / 11 /2023	Hasta: 02 / 11 /2023		
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular:		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento	Factura			230.000	
	MALIAN	Factura	001-001-0030050	02/11/23	230.000	Hospedaje
b)	Alimentación				150.000	
	MALIAN	Factura	001-001-0030051	02/11/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 380.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 310.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					30/11/2023

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
 Rector

<h1>MALIAN</h1> de Matías Arturo Recalde Ortiz Hotel del Grupo Malian Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay		<b>Timbrado N° 16739719</b> Inicio de Vigencia: 13/ 10 / 2023 Válido hasta: 31/ 10/ 2024 <b>RUC: 703938 - 7</b> <b>FACTURA</b> N°001-001- 0030050			
Fecha de Emisión: <u>02-11-2023.</u>		Condición de Venta: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>			
RUC o Cédula de Identidad N°: <u>761477-2.</u>		Nota de Remisión N°:			
Nombre o Razón Social: <u>Hermenegildo Cohene</u>		Teléfono:			
Dirección:		Teléfono:			
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Hospedaje.</u>				<u>230000</u>
VALOR PARCIAL					<u>230000</u>
TOTAL A PAGAR <u>Doscientos Treinta Mil Guaraníes -</u>					<u>230000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: ( 5% )			(10%) <u>20409</u>	TOTAL IVA: <u>20409.</u>	

Gratisur Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tal. del 0029751 al 0030250 \*10/ 2023\*

ORIGINAL Comprador  
DUPLICADO Arch. Tributario

<h1>MALIAN</h1> de Matías Arturo Recalde Ortiz Hotel del Grupo Malian Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay		<b>Timbrado N° 16739719</b> Inicio de Vigencia: 13/ 10 / 2023 Válido hasta: 31/ 10/ 2024 <b>RUC: 703938 - 7</b> <b>FACTURA</b> N°001-001- 0030051			
Fecha de Emisión: <u>02-11-23.</u>		Condición de Venta: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>			
RUC o Cédula de Identidad N°: <u>761477-2.</u>		Nota de Remisión N°:			
Nombre o Razón Social: <u>Hermenegildo Cohene.</u>		Teléfono:			
Dirección:		Teléfono:			
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Comunicación</u>				<u>150.000</u>
VALOR PARCIAL					<u>150000</u>
TOTAL A PAGAR <u>Ciento Cincuenta Mil Guaraníes -</u>					<u>150.000.</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: ( 5% )			(10%) <u>13636</u>	TOTAL IVA: <u>13636.</u>	

Gratisur Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tal. del 0029751 al 0030250 \*10/ 2023\*

ORIGINAL Comprador  
DUPLICADO Arch. Tributario



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez			C.I. N°: 761.477	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Rector			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. REC. 225/2023		Fecha: 30/10/2023	
5	Viático asignado: a) (₡) 690.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 380.000	c) 50% o diferencia no rendida 310.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar				
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Publicas de Paraguay				
8	Período de la Comisión:	Desde: 01 / 11 /2023		Hasta: 02 / 11 /2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:		Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento	Factura			230.000	Hospedaje
MALIAN	Factura	001-001-0030050	02/11/23	230.000	
b) Alimentación				150.000	
MALIAN	Factura	001-001-0030051	02/11/2023	150.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	380.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	310.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				30/11/2023

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

*Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez*

Aclaración y C.I. N°: \_\_\_\_\_ Rector

# MALIAN

de Matías Arturo Recalde Ortíz  
Hotel  
del Grupo Malian

Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay

Timbrado N° 16739719  
Inicio de Vigencia: 13/ 10 / 2023  
Válido hasta: 31/ 10/ 2024  
RUC: 703938 - 7  
**FACTURA**

N°001-001-

0030050

Fecha de Emisión: 02-11-2023. Condición de Venta: CONTADO  CREDITO

RUC o Cédula de Identidad N°: 761477-2. Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Hermenegildo Cohene

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Hospedaje.</u>				<u>230000</u>
VALOR PARCIAL					<u>230000</u>
TOTAL A PAGAR <u>Doscientos Treinta Mil Guaraníes -</u>					<u>230000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: [ 5% ]			[ 10% ]	<u>20409</u>	TOTAL IVA: <u>20909.</u>

Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tel. del 0029751 al 0030250 \*10/ 2023\*

ORIGINAL Comprador  
DUPLICADO Arch. Tributario



# MALIAN

de Matías Arturo Recalde Ortíz  
Hotel  
del Grupo Malian

Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay

Timbrado N° 16739719  
Inicio de Vigencia: 13/ 10 / 2023  
Válido hasta: 31/ 10/ 2024  
RUC: 703938 - 7  
**FACTURA**

N°001-001-

0030051

Fecha de Emisión: 02-11-23. Condición de Venta: CONTADO  CREDITO

RUC o Cédula de Identidad N°: 761477-2. Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Hermenegildo Cohene.

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Comunicación.</u>				<u>150.000</u>
VALOR PARCIAL					<u>150000</u>
TOTAL A PAGAR <u>Ciento Cinuenta Mil Guaraníes -</u>					<u>150.000.</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: [ 5% ]			[ 10% ]	<u>13636</u>	TOTAL IVA: <u>13636</u>

Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tel. del 0029751 al 0030250 \*10/ 2023\*

ORIGINAL Comprador  
DUPLICADO Arch. Tributario



N° 2020

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez			C.I. N°: 761.477		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Rector			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Res. REC. 225/2023		Fecha: 30/10/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 690.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 380.000	c) 50% o diferencia no rendida 310.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar del Encuentro de Divulgación Científica: XI Jornada Anual de Investigación y el 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas de Paraguay			
8	Período de la Comisión:		Desde: 01 / 11 /2023		Hasta: 02 / 11 /2023	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento	Factura			230.000	
	MALIAN	Factura	001-001-0030050	02/11/23	230.000	Hospedaje
b)	Alimentación				150.000	
	MALIAN	Factura	001-001-0030051	02/11/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	380.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	310.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					30/11/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
 Rector

**MALIAN**  
de Matías Arturo Recalde Ortíz  
Hotel  
del Grupo Malian  
Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay

Timbrado N° 16739719  
Inicio de Vigencia: 13/ 10 / 2023  
Válido hasta: 31/ 10/ 2024  
RUC: 703938 - 7  
**FACTURA**  
N°001-001- 0030050

Fecha de Emisión: 02-11-2023. Condición de Venta: CONTADO  CREDITO   
RUC o Cédula de Identidad N°: 761477-2. Nota de Remisión N°:  
Nombre o Razón Social: Hermenegildo Cohene  
Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje.				230.000
VALOR PARCIAL					230.000
TOTAL A PAGAR Doscientos Treinta Mil Guaraníes -					230.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: [5%]			[10%] 20409	TOTAL IVA: 20909.	

Gratisur Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - ORIGINAL Comprador  
Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tal. del 0029751 al 0030250 \*10/ 2023\* Duplicado Arch. Tributario

UNIVE...  
E...  
E...  
Paniagua  
Administrativa

**MALIAN**  
de Matías Arturo Recalde Ortíz  
Hotel  
del Grupo Malian  
Avda. Irala e/ Tacuary y Alberdi Tel.:(0786) 232 464 Pilar - Paraguay

Timbrado N° 16739719  
Inicio de Vigencia: 13/ 10 / 2023  
Válido hasta: 31/ 10/ 2024  
RUC: 703938 - 7  
**FACTURA**  
N°001-001- 0030051

Fecha de Emisión: 02-11-23. Condición de Venta: CONTADO  CREDITO   
RUC o Cédula de Identidad N°: 761477-2. Nota de Remisión N°:  
Nombre o Razón Social: Hermenegildo Cohene.  
Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Comunicación				150.000
VALOR PARCIAL					150.000
TOTAL A PAGAR Ciento Cinuenta Mil Guaraníes -					150.000.
LIQUIDACIÓN DEL IVA: [5%]			[10%] 13636	TOTAL IVA: 13636	

Gratisur Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - ORIGINAL Comprador  
Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 10 Tal. del 0029751 al 0030250 \*10/ 2023\* Duplicado Arch. Tributario



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <b>3760/2023</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>EXP. SIME-INT</b>	<b>Denis Duette</b>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de asignación, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el original de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>3760/23</b>			<b>20/11/23</b>	
Número de Hojas: <b>17</b>				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>27/11/23</b>			<b>27/11/23</b>	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>27/11/2023</b>				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



## MEMORANDO

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez – Rector de la Universidad Nacional de Itapúa.

**De:** Víctor Daniel Lugo Matiauda – Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Itapúa.

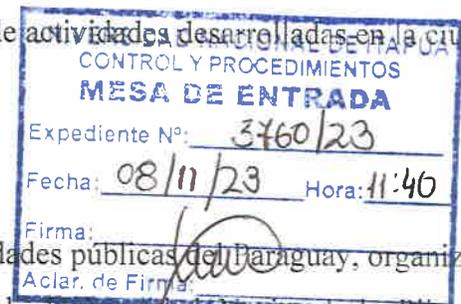
**Objeto:** Informe final de misión y rendición de cuentas sobre viaje a la ciudad de Pilar los días 01 al 03 de noviembre 2023.

**Lugar y Fecha:** Encarnación, 07/11/2023.-

Por el presente memorando, se informa al Señor Rector y por su digno intermedio a quien corresponda, sobre cumplimiento de agenda de viaje, de actividades desarrolladas en la ciudad de Pilar los días 01 al 03 de noviembre del corriente.

Miércoles 01/11/2023/

En el Encuentro de Divulgación Científica de universidades públicas del Paraguay, organizado por la Facultad de Ciencia, Tecnología y Arte de la Universidad Nacional de Pilar, se presentaron avances sobre resultados de la investigación en el tema; Factibilidad de transferencia tecnológica y de conocimientos productos de investigación de la Universidad Nacional de Itapúa a empresas de los sectores público y privado.



Jueves 02/11/2023

En la siguiente jornada del Encuentro de Divulgación Científica de universidades públicas del Paraguay, se asistió a presentaciones de investigadores de universidades nacionales del país en instalaciones de la Universidad Nacional de Pilar. Además de esto, reuniones con investigadores referentes de otras universidades nacionales a fin de intercambiar experiencias en aspectos de investigaciones, desarrollo de tecnologías y transferencias ejecutadas.

Viernes 03/11/2023

En compañía de la Doctora Edith Páez de Moreno, Lic. Fátima Villasanti y Lic. Leticia López, asistimos al Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay, desarrollado en el

Víctor Daniel Lugo Matiauda  
Lic. Adm. MSc.  
Gerente - OTRI-UNI



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
<b>LEY N° 5189/2014</b>				
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Víctor Daniel Lugo Matiauda	Gerente OTRI UNI	1.090.333	
5.	Resolución de Viático N°: 218/2023 ✓	6. Fecha de la Resolución: 23/10/2023 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 3447/2023 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pilar - Neembucú. ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	XI Jornada anual de Investigación - 1° Encuentro de Divulgación Científica y Foro de investigación de universidades públicas del Paraguay.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/11/2023 ✓	Hasta: 03/11/2023 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	<b>Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a la XI Jornada anual de Investigación, para presentación de avances sobre investigación en el tema; Factibilidad de transferencia tecnológica y de conocimientos productos de investigación de la Universidad Nacional de Itapúa a empresas de los sectores público y privado.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Nacional de Pilar</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia al 1° Encuentro de Divulgación Científica de universidades públicas del Paraguay.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Nacional de Pilar</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia al Foro de investigación de universidades públicas del Paraguay.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Nacional de Pilar</li> </ul>	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Representar y posicionar a la Universidad Nacional de Itapúa como uno de los principales referentes en producción de conocimientos e innovación en el Paraguay.			
	Vinculación con instituciones y empresas que hacen parte del ambiente de innovación en el Paraguay, con las cuales se generan oportunidades de nuevas alianzas y oportunidades de transferencia tecnológica.			
	Reunir información sobre tecnológicas y proyectos de transferencia tecnológica. -			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>		 Gloria Arias		
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 3760/23				
Fecha: 08/11/23				
Hora: 11:40				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



## Constancia de aprobación

1 mensaje

Divulgacion Cientifica <divulgacioncientificafcta@gmail.com>  
Para: otri@uni.edu.py

16 de octubre de 2023, 11:3

Estimado/a Investigador/a

**Víctor Daniel Lugo Matiauda**  
**Amanda Leticia López Lugo**

**Perla Nancy Sosa de Wood**

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a su equipo, para informarle que su postulación con el tema: **Factibilidad de transferencia tecnológica y de conocimientos productos de investigación desde la Universidad Nacional de Itapúa a empresas de los sectores público y privado**, previa evaluación del Comité Científico **ha sido aceptado para su presentación oral en el Encuentro de Divulgación Científica de la FCTA - UNP**, a realizarse en la ciudad de Pilar, Paraguay, del 01 al 03 de noviembre.

Le recordamos que la inversión de participación como expositor/a es de 50.000 G. para expositores de la UNP y 100.000 G. para expositores externos.

El arancel es por autor

Incluye

- **Constancia de aprobación**
- **Certificación de expositor/a impresa y digital (24 h asignadas)**
- **Acceso a todas las actividades académicas del Encuentro de Divulgación y Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay.**
- **La publicación del resumen en la Edición Especial de la Revista Jetypeka.**

Este monto puede ser abonado hasta el miércoles 19 de octubre en la Oficina de la Fundación Investigare o a través de Transferencia bancaria o Giro Tigo.

### Transferencia Bancaria:

- ✓ Fundación Investigare RUC: 80095389-4
- ✓ Banco Nacional de Fomento Cta. Cte. 007000716947.

Realizada la transacción se deberá enviar captura o constancia de la gestión realizada al número 0982.066.820

Giro Tigo: 0982.066.820

Para consultas sobre pagos y facturaciones, comunicarse al 0982.066.820

La comunicación del programa oficial se estará realizando el 24 de octubre.

# FUNDACIÓN INVESTIGARE

Actividades de las sociedades literarias, cívicas  
sociales y otras organizaciones.-

Avda. Mcal. López c/ Roberto Cabañas Tel.:(0786) 234 006  
Pilar - Paraguay

Timbrado N° 18662499  
Inicio de Vigencia 08/09/2023  
Válido hasta: 30/09/2024  
RUC: 80095389 - 4  
**FACTURA**

N°001-001-

0002368

Fecha de Emisión: 19/10/2023

Condición de Venta: CONTADO  (CREDITO )

RUC o Cédula de Identidad N°: 1090333-0

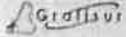
Nota de Remisión N°

Nombre o Razón Social: Victor Daniel Jugo Matiauda

Dirección:

Teléfono:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Conferencia XI Encuentro de Divulga- ción Científica. Tema: Facili- dad de transferencia techno- lógica y de conocimientos productos de investigación desde la Universidad Nacional de Ita- pia a empresas de los sectores público y privado	100.000	100.000		
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR: Cien mil					100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)			(10%)	TOTAL IVA:	

 Grafisur

Carlos Darío Salinas Parecos - RUC: 3477444 - O - Ana Díaz c/ Nuvia Candia - Bo. Las Residencial  
Tel. 0786-230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 2. Tel. del 0002301 al 0002400 - 09/2023

ORIGINAL Comprobador  
DUPLICADO Archivo Trib.

# FACTIBILIDAD DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DE CONOCIMIENTOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA A EMPRESAS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

**Universidad Nacional de Itapúa**

**Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación**

**Víctor Daniel Lugo Matiauda, Lic. Adm. MSc.**

**Pilar – Ñeembucú, 01-11-2023**



# ENCUENTRO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

DEL 01 AL 03 DE NOVIEMBRE

## VÍCTOR DANIEL LUGO MATIAUDA

ha participado en calidad de Autor / Expositor del tema: Factibilidad de transferencia tecnológica y de conocimientos productos de investigación desde la Universidad Nacional de Itapúa a empresas de los sectores público y privado, en el Encuentro de Divulgación Científica, realizado en el marco de la XI Jornada Anual de Investigación, organizado por la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, llevado a cabo en la ciudad de Pilar - República del Paraguay, el día, 01 de noviembre del 2023.

Carga horaria total del evento: de 24 horas reloj (Res. N° 68/2023).


MSc. Elida Duarte  
Vice Decana FCTA

Declarado de Interés científico por:



Apoyan:



INVESTIGARE





# FORO DE INVESTIGACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Conste que:

## VÍCTOR DANIEL LUGO MATIAUDA

Ha participado del 1º Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay, organizado por la Universidad Nacional de Pilar, llevado a cabo en la ciudad de Pilar - República del Paraguay, el día 03 de noviembre del 2023.

Se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar.

**Dra. Gladys Brítez**  
Vice Rectora UNP

**MSc. Elida Duarte**  
Vice Decana FCTA

Declarado de interés científico por:



Apoyan:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 23 de octubre del 2023.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 218/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A LOS FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 75924 y TRA N° 790/2023, correspondiente al memorando presentado por el *Mg. Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Pilar, a fin de presentar resultados de la Investigación sobre el tema Factibilidad de transferencia tecnológica y de conocimientos productos de investigación de la Universidad Nacional de Itapúa a Empresas de los sectores público y privado, los días miércoles 01, jueves 02 y viernes 03 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR LO TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

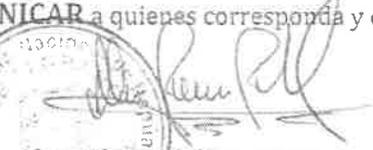
### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Mg. Víctor Daniel Lugo Matiauda, Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Pilar, los días miércoles 01, jueves 02 y viernes 03 de noviembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Víctor Daniel Lugo Matiauda	1.090.333	700.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Rector

N° 194**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

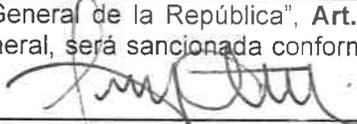
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Víctor Daniel Lugo Matiauda. -		C.I. N°: 1.090.333
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Gerente de Oficina de Transferencia Tecnológica UNI	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Resolución Viático N° 218/2023	Fecha: 23/10/2023
5	Viático asignado: a) (₲) 700.000 (setecientos mil guaraníes). -	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) (₲) 409.500 (cuatrocientos nueve mil quinientos guaraníes). -	c) 50% o diferencia no rendida (₲) 290.500 (doscientos noventa mil quinientos guaraníes). -
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Departamento de Neembucú, Ciudad de Pilar.		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistencia al 1° Encuentro de Divulgación científica de universidades públicas del Paraguay.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/11/2023	Hasta: 03/11/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				G. 200.000	
Hotel Las Garzas Mario Candia Pintos	Factura	001-001-0012847	03/11/2023	G. 200.000	
b) Alimentación				G. 183.000	
Restaurante y Pizzería Corona Fátima Del Pilar Brizuela Cáceres	Factura	001-001-0022074	02/11/2023	G. 123.000	
Mister Kombi Sebastián Nahuel Zarnikowsky	Factura	001-001-0090720	03/11/2023	G. 60.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				G. 26.500	
Autoservicio Alfa & Omega Sonia Dionicia Prieto	Factura	001-001-0000130	02/11/2023	G. 19.500	
MOPC	Ticket/Boleta de Pago	144000045985	03/11/2023	G. 7.000	
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G. 409.500	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N°, Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G. 290.500	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				08/11/23

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
Firma del BeneficiarioAclaración y C.I. N°: VICTOR DANIEL LUGOC.I.: 1 090.333

**RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"**  
 de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
 Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
 Fiestas y Eventos  
 14 de Mayo esq. Dr. Ortíz Granada **Pilar**  
 Tel.: 0786 230 826 **Paraguay**

**TIMBRADO N° 16662942**  
 Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023  
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024  
**R. U. C: 3683292 - 8**  
**FACTURA**  
 N° 001 - 001 0022074

Fecha Emisión: 2023-11-02 21:51:00 Condición de Venta: **CONTADO**  
 RUC: 1090333-0 Nota de Remisión N°  
 Nombre o Razón Social: **VICTOR DANIEL LUGO MATIAUDA**  
 Dirección: 0 Teléfono:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	CONSUMICION	123000			123000
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>TOTAL A PAGAR GS.</b> Ciento Veintitres Mil Gs.					123.000
<b>Liquidación del IVA (5%)</b>			(10%) 11182	<b>Total IVA: 11182</b>	

**Gratisur** Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/2023\* **ORIGINAL: Cliente**

**AUTOSERVICIO** Venta de Art. de Primera Necesidad - Lácteos  
 Embutidos - Bebidas en Gra. - Frutas y Verduras  
 Carnes y Pescados - Panadería y Confitería  
 de Sonia Diancia Prieto  
 Dr. Ortíz el Tacuary y Alberzoni **Pilar**  
 (0975) 662 817 **Paraguay**

**Timbrado N° 16763656**  
 Inicio de Vigencia: 25/10/2023  
 Válido hasta: 31/10/2024  
**RUC: 4907722 - 8**  
**FACTURA**  
 N° 001-001- 0000130

Fecha de Emisión: 2/11/23 Condición de Venta: **CONTADO**  **CREDITO**   
 Nombre o Razón Social: **Daniel Lugo**  
 RUC o Cédula de Identidad N°: **1090333-0** Nota de Remisión N°:  
 Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Perfumaria				19500
<b>VALOR PARCIAL</b>					19.500.
<b>TOTAL A PAGAR</b> Diez y Nueve mil quinientos.					19.500.
<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)</b>			(10%) 1772	<b>TOTAL IVA: 1772</b>	

**Gratisur** Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1 Tal. del 0000126 al 0000175 \*10/2023\* **ORIGINAL Comprador**  
**DUPLICADO Archivo Trib.**



**Alojamiento en Hoteles y Apart-Hoteles**  
 Agencia de Aduana - Servicio de Consultoría  
 Inmobiliaria y Mandato

Roberto Cabañas c/ Avda. Irala y Antequera (B°. Loma Clavel)  
 Tel.: (0786) 233 130  
 Pilar - Paraguay

Timbrado N° 16495522  
 Inicio de Vigencia: 26/06/2023  
 Válido hasta: 30/06/2024  
**RUC: 598707-5**  
**FACTURA**

N°001-001- 0012847

---

Fecha de Emisión: 03/11/2023 Condición de Venta: CONTADO  CREDITO

Nombre o Razón Social: Victor Daniel Lugo

RUC o Cédula de Identidad N°: 1.090.333-10 Nota de Remisión N°:

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Alojamiento.				200.000
VALOR PARCIAL					200.000
TOTAL A PAGAR					200.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: ( 5% ) (10%) 18182 TOTAL IVA: 18182					

GratiSur Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444-0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habitación N° 1335 - 10 Tal. del 0012501 al 0013000 \*06/ 2023\*

ORIGINAL Comprador  
 DUPLICADO Archivo Trib

CORONEL BOGADO

=====  
 Cajero: macm  
 Fecha: 03/11/2023 16:02:36

# Transaccion: 144000045985  
 Tiquete: 36332

Carril: Carril 4  
 Categoría: Cat1  
 Método de pago: Efectivo  
 Total pagado 7.000 Gs Gs

=====  
 MOPC RUC: 80004239-5  
 Tenga un buen viaje  
 Disponible



de Sebastián Nahuel Zamikowsky  
**Servicios de Gastronomía y Delivery**

14 de Mayo y General Díaz Cel.: (0971) 173 224  
 (B°. Gral. Díaz) Tel.: (0786) 234 253 Pilar - Py

Timbrado N° 16755480  
 Inicio de Vigencia: 20/10/2023  
 Válido hasta: 31/10/2024  
**RUC: 5291769-0**  
**FACTURA**

N°001-001- 0090720

---

Fecha: 03/11/2023 Cond. Venta: Contado.-  
 RUC o C.I. N°: 1090333-0.- Vendedor: SONA P.-  
 Razón Social: LUGO MATIAUDA, VICTOR DANIEL.-

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA
CONSUMICION	1	60.000	60.000	10%
sesenta mil				
<b>TOTAL:</b>				60.000 Gs.
EXENTAS: 0	GRAVADAS: 0	GRAVADAS: 60.000		
IVA 5% 0	IVA 10% 5.454	TOTAL IVA: 5.454		

GratiSur Carlos D. Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia. Bo. Las Residentas Tel.: 0786 - 230 492 ORIGINAL Comprador  
 Hab. N° 1335 - 10 Block. 100 x 2 del 0090501 al 0091500 \*10/ 2023\*

DUPLICADO Arch. Trib



N° 194

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Víctor Daniel Lugo Matiauda. -		C.I. N°: 1.090.333
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Gerente de Oficina de Transferencia Tecnológica UNI	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Resolución Viático N° 218/2023	Fecha: 23/10/2023
5	Viático asignado: a) (₲) 700.000 (setecientos mil guaraníes). -	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) (₲) 409.500 (cuatrocientos nueve mil quinientos guaraníes). -	c) 50% o diferencia no rendida (₲) 290.500 (doscientos noventa mil quinientos guaraníes). -
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Departamento de Neembucú, Ciudad de Pilar.		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistencia al 1° Encuentro de Divulgación científica de universidades públicas del Paraguay.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/11/2023	Hasta: 03/11/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				G. 200.000	
	Hotel Las Garzas Mario Candia Pintos	Factura	001-001-0012847	03/11/2023	G. 200.000	
b)	Alimentación				G. 183.000	
	Restaurante y Pizzería Corona Fátima Del Pilar Brizuela Cáceres	Factura	001-001-0022074	02/11/2023	G. 123.000	
	Mister Kombi Sebastián Nahuel Zarnikowsky	Factura	001-001-0090720	03/11/2023	G. 60.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				G. 26.500	
	Autoservicio Alfa & Omega Sonia Dionicia Prieto	Factura	001-001-0000130	02/11/2023	G. 19.500	
	MOPC	Ticket/Boleta de Pago	144000045985	03/11/2023	G. 7.000	
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G. 409.500	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N°, Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G. 290.500	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					08/11/23

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: VÍCTOR DANIEL LUGO  
C.I.: 1.090.333

# RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"



de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
 Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
 Fiestas y Eventos  
 14 de Mayo esq. Dr. Ortiz Granada *Pilar*  
 Tel.: 0786 230 826 *Paraguay*

TIMBRADO N° 16662942  
 Fecha Inicio de Vigencia: 08 / 09 / 2023  
 Fecha Fin de Vigencia: 30 / 09 / 2024

R. U. C: 3683292 - 8  
**FACTURA**

N° 001 - 001 0022074

Fecha Emisión: 2023-11-02 21:51:00

Condición de Venta:  CONTADO

RUC: 090333-0

Nota de Remisión N°

Nombre o Razón Social: VICTOR DANIEL LUGO MATIAUDA

Dirección:

Teléfono:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	CONSUMICION	123000			123000
SUB TOTAL					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento Veintitres Mil Ge.					123.000
Liquida del IVA (5%)			(10%)	11182	Total IVA: 11182

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original

Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimla Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/ 2023\* ORIGINAL: Cliente

Dra. Zully Lopez  
 Directora Administrativa

Venta de Art. de Primera Necesidad - Lácteos  
 Embutidos - Bebidas en Gral. - Frutas y Verduras  
 Carnes y Pescados - Panadería y Confeitería  
*de Sonia Diantela Prieto*  
 Dr. Ortiz el Tacuary y Alberzoni *Pilar*  
 (0975) 662 817 *Paraguay*

Timbrado N° 18783856  
 Inicio de Vigencia: 25 / 10 / 2023  
 Válido hasta: 31 / 10 / 2024  
 RUC: 4907722 - 8  
**FACTURA**  
 N° 001-001- 0000130

Fecha de Emisión: 2/11/23 Condición de Venta:  CONTADO  CREDITO  
 Nombre o Razón Social: Daniel Lugo  
 RUC o Cédula de Identidad N°: 1090333-0 Nota de Remisión N°:  
 Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Refuerzo				19.500
VALOR PARCIAL					19.500.
TOTAL A PAGAR Diez y Nueve mil Quinientos					19.500
LIQUIDACIÓN DEL IVA: ( 5% )			(10%)	1777	TOTAL IVA: 1777

Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimla Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1 Tal. del 0000126 al 0000175 \*10/ 2023\*

ORIGINAL Comprador  
 DUPLICADO Archivo Trib.

 <b>Alojamiento en Hoteles y Apart-Hoteles</b> Agencia de Aduana - Servicio de Consultoría Inmobiliaria y Mandato Roberto Cabañas e/ Avda. Irala y Antequera (Bº. Loma Clavel) Tel.: (0786) 233 130 Pilar - Paraguay	<b>Timbrado N° 16495522</b> Inicio de Vigencia: 26/06/2023 Válido hasta: 30/06/2024 <b>RUC: 598707-5</b> <b>FACTURA</b>
	N°001-001- 0012847

Fecha de Emisión: 03/11/2023 Condición de Venta: CONTADO  CREDITO

Nombre o Razón Social: Víctor Daniel Lugo

RUC o Cédula de Identidad N°: 1.090.333-10 Nota de Remisión N°:

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Alojamiento.				200.000
VALOR PARCIAL					200.000
TOTAL A PAGAR <i>Doscientos mil guaraníes.</i>					200.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: ( 5% )			(10%) 18182	TOTAL IVA: 18182	

**gratuito** Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444-0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786-230492 - Pilar - Habitación N° 1335 - 10 Tal. del 0012501 al 0013000 \*06/2023\* ORIGINAL Comprador DUPLICADO Archivo Trib.

 de Sebastián Nahuel Zamikowsky <b>Servicios de Gastronomía y Delivery</b> 14 de Mayo y General Díaz Cel.:(0971) 173 224 (Bº. Gral. Díaz) Tel.:(0786) 234 253 Pilar - Py	<b>Timbrado N° 16755480</b> Inicio de Vigencia: 20/10/2023 Válido hasta: 31/10/2024 <b>RUC: 5291769-0</b> <b>FACTURA</b>
	N°001-001- 0090720

Fecha: 03/11/2023 Cond. Venta: Contado.-

RUC o C.I. N°: 1090333-0.- Vendedor: SONA P.-

Razón Social: LUGO MATIAUDA, VICTOR DANIEL.-

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA
CONSUMICION	1	60.000	60.000	10%
TOTAL: 60.000 Gs.				
EXENTAS: 0	GRAVADAS: 0	GRAVADAS: 60.000		
IVA 5%: 0	IVA 10%: 5.454	TOTAL IVA: 5.454		

sesenta mil

**CORONEL BOGADO**

-----

Cajero: macm  
 Fecha: 03/11/2023 16:02:36

# Transaccion: 144000045985  
 Tiquete: 36332  
 Carril: Carril 4  
 Categoría: Cat1  
 Método de pago: Efectivo  
 Total pagado 7.000 Gs Gs

-----

MOPC RUC: 80004239-5  
 Tenga un buen viaje  
 Disponible



Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444-0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786-230492 ORIGINAL Comprador DUPLICADO Archivo Trib. N° 1335 - 10 Bloque 10 x 2 del 0090501 al 0091500 \*10/2023\*



N° 194

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

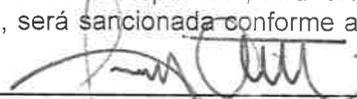
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Víctor Daniel Lugo Matiauda. -		C.I. N°: 1.090.333
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Gerente de Oficina de Transferencia Tecnológica UNI	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Resolución Viático N° 218/2023	Fecha: 23/10/2023
5	Viático asignado: a) (G) 700.000 (setecientos mil guaraníes). -	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) (G) 409.500 (cuatrocientos nueve mil quinientos guaraníes). -	c) 50% o diferencia no rendida (G) 290.500 (doscientos noventa mil quinientos guaraníes). -
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Departamento de Neembucú, Ciudad de Pilar.		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistencia al 1° Encuentro de Divulgación científica de universidades públicas del Paraguay.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01/11/2023	Hasta: 03/11/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				G. 200.000	
Hotel Las Garzas Mario Candia Pintos	Factura	001-001-0012847	03/11/2023	G. 200.000	
b) Alimentación				G. 183.000	
Restaurante y Pizzería Corona Fátima Del Pilar Brizuela Cáceres	Factura	001-001-0022074	02/11/2023	G. 123.000	
Mister Kombi Sebastián Nahuel Zarnikowsky	Factura	001-001-0090720	03/11/2023	G. 60.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				G. 26.500	
Autoservicio Alfa & Omega Sonia Dionicia Prieto	Factura	001-001-0000130	02/11/2023	G. 19.500	
MOPC	Ticket/Boleta de Pago	144000045985	03/11/2023	G. 7.000	
11	Total, Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G. 409.500	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N°, Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G. 290.500	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				08/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

VICTOR DANIEL LUGO

C.I.: 1.090.333.

 <p><b>Alojamiento en Hoteles y Apart-Hoteles</b>          Agencia de Aduana - Servicio de Consultoría          Inmobiliaria y Mandato</p> <p>Roberto Cabañas c/ Avda. Irala y Antequera (B°. Loma Clavel)          Tel.: (0786) 233 130          Pilar - Paraguay</p>	<p>Timbrado N° 16495522          Inicio de Vigencia: 26/ 06 / 2023          Válido hasta: 30/ 06 / 2024          RUC: 598707 - 5  <b>FACTURA</b></p>
	<p>N°001-001- 0012847</p>

Fecha de Emisión: 03/11/2023 Condición de Venta: CONTADO  CREDITO

Nombre o Razón Social: Victor Daniel Lugo

RUC o Cédula de Identidad N°: 1.090.333-10 Nota de Remisión N°:

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Alojamiento				200.000
VALOR PARCIAL					200.000
TOTAL A PAGAR					200.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 18182 TOTAL IVA: 18182					

Gratias Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habitación N° 1335 - 10 Tel. del 0012501 al 0013000 \*06/ 2023\* ORIGINAL Comprador DUPLICADO Archivo Trib.

CORONEL BOGADO

Cajero: macm  
 Fecha: 03/11/2023 16:02:36

# Transaccion: 144000045985  
 Tiquete: 36332

Carril: Carril 4  
 Categoría: Cat1  
 Metodo de pago: Efectivo  
 Total pagado 7.000 Gs Gs

MOPC RUC: 80004239-5  
 Tenga un buen viaje  
 Disponible

 <p>de Sebastián Nahuel Zarnikowsky  <b>Servicios de Gastronomía y Delivery</b>          14 de Mayo y General Díaz Cel.:(0971) 173 224          (B°. Gral. Díaz) Tel.:(0786) 234 253 Pilar - Py</p>	<p>Timbrado N° 16755480          Inicio de Vigencia: 20/ 10 / 2023          Válido hasta: 31/ 10 / 2024          RUC: 5291769 - 0  <b>FACTURA</b></p>																				
	<p>N°001-001- 0090720</p>																				
<p>Fecha: 03/11/2023 Cond. Venta: Contado.-          RUC o C.I. N°: 1090333-0.- Vendedor: SONA P.-          Razón Social: LUGO MATIAUDA, VICTOR DANIEL.-</p>																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANT.</th> <th>PRECIO</th> <th>IMPORTE</th> <th>IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSUMICION</td> <td>1</td> <td>60.000</td> <td>60.000</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td colspan="4">sesenta mil</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>TOTAL:</b></td> <td>60.000 Gs.</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA	CONSUMICION	1	60.000	60.000	10%	sesenta mil					<b>TOTAL:</b>				60.000 Gs.	
DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	IMPORTE	IVA																	
CONSUMICION	1	60.000	60.000	10%																	
sesenta mil																					
<b>TOTAL:</b>				60.000 Gs.																	
<p>EXENTAS: 0 GRAVADAS: 0          IVA 5% 0 IVA 10% 5.454</p>	<p>GRAVADAS: 60.000          TOTAL IVA: 5.454</p>																				

**RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"**  
 de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
 Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
 Fiestas y Eventos  
 14 de Mayo esq. Dr. Ortiz Granada **Pilar**  
 Tel.: 0786 230 826 **Paraguay**

**TIMBRADO N° 16662942**  
 Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023  
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024  
 R. U. C: 3683292 - 8  
**FACTURA**  
 N° 001 - 001 0022074

Fecha Emisión: 2023-11-02 21:51:00 Condición de Venta: **CONTADO**  
 RUC: 1090333-0 Nota de Remisión N°  
 Nombre o Razón Social: **VICTOR DANIEL LUGO MATIAUDA**  
 Dirección: 0 Teléfono:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	CONSUMICION	123000			123000
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>TOTAL A PAGAR GS.</b> Ciento Veintitres Mil Gs.					123.000
Liquidación del IVA (5%)			(10%) 11182	Total IVA: 11182	

**Gratisur** Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/2023\* **ORIGINAL: Cliente**

**AUTOSERVICIO**  
 Venta de Art. de Primera Necesidad - Lácteos  
 Embutidos - Bebidas en Gral. - Frutas y Verduras  
 Carnes y Pescados - Panadería y Confitería  
 de Santa Dionisia Prieto  
 Dr. Ortiz e/ Tacuary y Alberzoni **Pilar**  
 (0975) 662 817 **Paraguay**

**Timbrado N° 16763656**  
 Inicio de Vigencia: 25/10/2023  
 Válido hasta: 31/10/2024  
 RUC: 4907722 - 8  
**FACTURA**  
 N° 001-001 0000130

Fecha de Emisión: **2/11/23** Condición de Venta:  CONTADO  CREDITO  
 Nombre o Razón Social: **Daniel Lugo**  
 RUC o Cédula de Identidad N°: **1090333-0** Nota de Remisión N°:  
 Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	<b>Perfumeria</b>				19500
<b>VALOR PARCIAL</b>					19.500.
<b>TOTAL A PAGAR</b> <b>Diez y Nueve mil Quinientos</b>					19.500.
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 1777	TOTAL IVA: 1777	

**Gratisur** Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1 Tal. del 0000126 al 0000175 \*10/2023\* **ORIGINAL Comprador**  
**DUPLICADO Archivo Trib.**



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
TRA 3720	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comulato, copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos)		
Exp. N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3720/23	[Firma]	[Firma]	13/11/23	
Número de Hojas:	31			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente: <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE

MEMORANDUM

Memo. N°124/2023

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Dra. Edith Páez**, Directora de Investigación y Ambiente

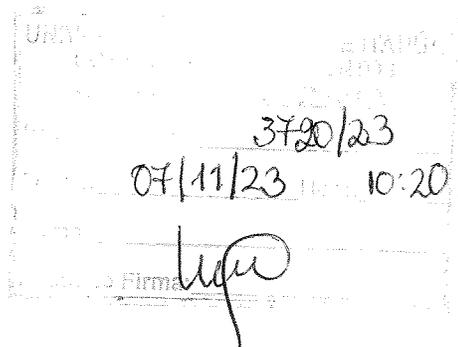
FECHA: 7/11/2023

OBJETO: Remitir Informe Final de Misión y Rendición de Viático



**Señor Rector:**

Por medio del presente, tengo a bien a dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto informe final de misión y rendición de viático que fuera asignada a la Dra. Edith Páez, Mg. Fátima Villasanti y el Lic. Mariano Duarte según Resolución REC/VM N°227/2023 del 31/10/2023 con importe total de 640.000 guaraníes, a fin de participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay que se realizó en la Universidad Nacional de Pilar el día viernes 03 de noviembre del corriente año.





Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	<b>Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:</b>	<b>2. Cargo o función que desempeña</b>	<b>3. C.I. N°:</b>	<b>4. Firmas:</b>
1	Edith Páez de Moreno	Directora de Investigación y Ambiente	807.041	
2	Fátima Villasanti	Encargada del Departamento de Investigación (Facultad de Ciencias y Tecnología)	4.113.247	
3	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	<b>Resolución de Viático N°:</b> REC/VM 227/2023	<b>6. Fecha de la Resolución:</b> 31/10/2023		
7.	<b>Expediente de Viático N°:</b> 3587/2023			
8.	<b>Destino de la Comisión de Servicio:</b>	Pilar		
9.	<b>Motivo de la Comisión de Servicio:</b>	Participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar.		
10.	<b>Período de la Comisión:</b>	<b>Desde:</b> 03.11.2023	<b>Hasta:</b> 03.11.2023	
11.	<b>Nombre del chofer designado</b> (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
1	Ponencia Edith Páez (autora): "El enfoque de la investigación en al Universidad Nacional de Itapúa y su impacto en el desarrollo social en los años (2020 a 2022)"	Universidad Nacional de Pilar		
2	Fatima Villasanti: Coautora del trabajo y participante en el foro			
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	El 1er Foro de Investigación de Universidades públicas del Paraguay fue organizado por la Red de investigación de la AUPP en la cual la UNI representa la presidencia, y cada universidad miembro tuvo un representante con una ponencia, esta actividad permitió la vinculación y reflexión de fortalezas y debilidades de la investigación en las universidades públicas.			
	El documento resultado de este foro se compartirá con los miembros de la AUPP.			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>				
 Gloria Arias				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
<b>Firma:</b> _____				
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____ <b>Sello:</b> _____				
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 3720/23				
Fecha: 07/11/23				
Hora: 10:20				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

FOTOS DE AISTENCIA AL 1ER FORO DE INVESTIGACION DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGIAS Y ARTES





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 31 de octubre del 2023.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 227/2023.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 76039 y TRA N° 894/2023, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Edith Páez de Moreno*, Directora de Investigación y Ambiente de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, a la *Mg. Fátima Villasanti*, Encargada del Departamento de Investigación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, y al *Lic. Mariano Duarte*, Jefe de Unidad en carácter de chofer, quienes se estarían trasladando a la ciudad de Pilar, para participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay, a realizarse en la Universidad Nacional del Pilar, el día viernes 03 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA",-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la *Dra. Edith Páez de Moreno*, Directora de Investigación y Ambiente, a la *Mg. Fátima Villasanti*, Encargada del Departamento de Investigación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, y al *Lic. Mariano Duarte*, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Pilar, el día viernes 03 de noviembre del 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

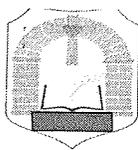
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Edith Laura Páez de Moreno	807.041	230.000
2	Fátima Villasanti Sánchez	4.113.247	230.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	180.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
  
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
Rector

N° 186

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

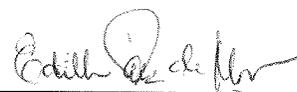
**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Edith Páez de Moreno		C.I. N°: 807.041
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Directora de Investigación y Ambiente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Resolución REC/VM N° 227/2023	Fecha: 31/10/2023
5	Viático asignado: a) (G) 230.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 122.100	c) 50% o diferencia no rendida 107.900
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 03 /11/2023	Hasta: 03 /11 /2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>89.700</b>	
Restaurant y Pizzeria CORONA	Factura	001-001-0022083	3/11/2023	68.700	Consumición
Petrobras	Factura	003-004-0018436	3/11/2023	21.000	Consumición
c) Pasaje Urbano/Interurbano				<b>32.400</b>	
d) Otros Justificados					
Farma S.A.	Factura	113-001-0097849	3/11/2023	32.400	Medicación
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>122.100</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>107.900</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/11/23

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 807041, Edith Páez de Moreno.

**RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"**  
 de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
 Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
 Fiestas y Eventos  
 14 de Mayo esq. Dr. Ortiz Granada *Pilar*  
 Tel.: 0786 230 826 *Paraguay*



**TIMBRADO N° 16662942**  
 Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023  
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024  
 R. U. C: 3683292 - 8  
**FACTURA**  
 N° 001 - 001 0022083

Fecha Emisión: 2023-11-03 13:46:22 Condición de Venta: CONTADO  
 RUC: 807041-5 Nota de Remisión N°  
 Nombre o Razón Social: EDITH PAEZ Teléfono:  
 Dirección: 0

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	CONSUMICION	68700			68700
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>TOTAL A PAGAR GS.</b> Sesenta y Ocho Mil Setecientos Gs.					68.700
Liquidación del IVA (5%)			(10%) 6245	Total IVA: 6245	

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/ 2023\* **ORIGINAL: Cliente**

6.117

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA  
Av. Fernando de la Mora e/Taruma  
Suc PUNTO 115-PILAR 1. GOBERN. IRALA  
1

14 de Mayo N° 1283 c/ Gobernador Irala. Tel.  
(021) 6161 000

-----  
Timbrado No.: 15649014 Vig. Inic: 25/05/2022  
\*\* FACTURA ELECTRONICA CONTADO \*\*

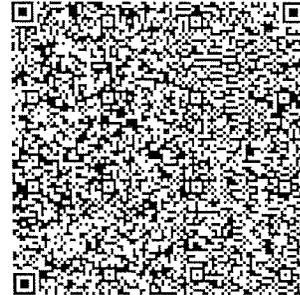
NRO. TARJETA: \*\*\*\*  
135464079 Mostrador 113-001-0097849  
03/11/2023 14:23:59 GS Vend (1484)  
Cliente: (432213) PAEZ de MORENO, EDITH LAURA  
Ruc/CI: 807041-5/807041

Producto /Bruto	Neto	Subtotal	Imp./Cant.
MULTIVITAN 27 PLUS TIRA X 10 COMP. 735	27,980	19,586	5%
EMETAN DIGEST CJ X 4 COMP.REC. 228639	9,500	6,650	5%
YERON SOBRE X 4 COMP. 802	7,728	6,182	5%
RES. SEDECO 347 UNID 0	-18	-18	5%
Total Impuesto 5%			1,543
Total Impuesto			1,543
Total Ventas 5%			32,400
----- TOTAL A PAGAR			32,400

CALLE SAUCE-Teléfono(s) 0985-629807  
AHORRASTE EN ESTA COMPR 12,790

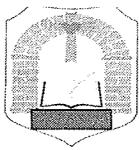
DEVOLUCION HASTA 48 HS.

Consulte la validez de este documento electrónico con  
el número CDC impreso abajo en:  
<https://www.ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
CDC: 01800228774113001009784912023110312973629285



Si su documento electrónico presenta algún  
error, solicitar la modificación  
dentro de las 72 horas siguientes  
de la emisión del comprobante.

Por disposición de la SET en  
el decreto 312/18 los  
comprobantes innominados (SIN NOMBRE)  
no se permite realizar notas de credito  
por lo que sugerimos mencionar  
el número de CI o RUC por cada compra.



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Edith Páez de Moreno	C.I. N°: 807.041
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Directora de Investigación y Ambiente
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Resolución REC/VM N° 227/2023 Fecha: 31/10/2023
5	Viático asignado: a) (G) 230.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 122.100 c) 50% o diferencia no rendida 107.900
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar.
8	Período de la Comisión:	Desde: 03 /11/2023 Hasta: 03 /11 /2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/> Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>89.700</b>	
Restaurant y Pizzeria CORONA	Factura	001-001-0022083	3/11/2023	68.700	Consumición
Petrobras	Factura	003-004-0018436	3/11/2023	21.000	Consumición
c) Pasaje Urbano/Interurbano				<b>32.400</b>	
d) Otros Justificados					
Farma S.A.	Factura	113-001-0097849	3/11/2023	32.400	Medicación
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 122.100</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>G 107.900</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/11/23

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 807041-Edith Páez de Moreno

Edith

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA  
Av. Fernando de la Mora e/Taruma  
Suc PUNTO 115-PILAR 1. GOBERN. IRALA  
1

14 de Mayo N° 1283 c/ Gobernador Irala. Tel.  
(021) 6161 000

Intecor Petrobras Pilar  
R.U.C.: 80107187-4  
Carretera de Mayo y Irala  
S. MATIIZ, PILAR  
Suc. OF FARMACIA PUNTO  
Direc. Ruta PYM y Pancherria - 115  
TELEFONO: 61610000  
Inicio: 10/04/2023 Fin: 10/04/2023  
FACTURA CONTADO Nro: 003-BRA-2018424  
Fecha: 03/11/2023 Hora: 00:11

Timbrado No.: 15649014 Vig. Inic: 25/05/2022  
\*\* FACTURA ELECTRONICA CONTADO \*\*  
NRO. TARJETA: \*\*\*  
135464079 Mostrador 113-001-0097849  
03/11/2023 14:23:59 GS Vend (1484)  
Cliente: (432213) PAEZ de MORENO, EDITH LAURA  
Ruc/CI: 807041-5/807041

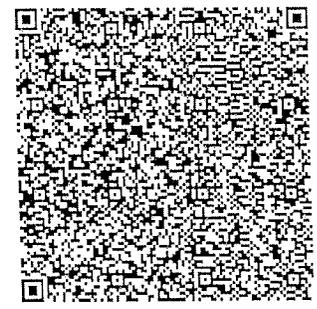
CI / RUC : 807041-5  
Cliente : PAEZ DE MORENO, EDITH LAURA  
Pilar y PARAGUAY

Cont	Descripcion	P.V.	P.T.	Imp.
1.0	COMPOUND SWAN VALLEY Unidad 1/2	15.000	15.000	0
1.0	MINTO BRANCO 1	6.500	6.500	0

Producto /Bruto	Neto	Subtotal	Imp./Cant.
MULTIVITAN 27 PLUS TIRA X 10 COMP. 735	27,980	19,586	5%
EMETAN DIGEST CJ X 4 COMP.REC. 228639	9,500	6,650	5%
YERON SOBRE X 4 COMP. 802	7,728	6,182	5%
RES. SEDECO 347 UNID 0	-18	-18	5%
Total Impuesto 5%			1,543
Total Impuesto			1,543
Total Ventas 5%			32,400
TOTAL A PAGAR			32,400

CALLE SAUCE-Teléfono(s) 0985-629807  
AHORRASTE EN ESTA COMPR 12,790  
DEVOLUCION HASTA 48 HS.

Consulte la validez de este documento electrónico con el número CDC impreso abajo en:  
<https://www.ekuatiia.set.gov.py/consultas/>  
CDC: 018002287741133001009784912023110312973629285



Si su documento electronico presenta algún error, solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión del comprobante.

Por disposición de la SET en el decreto 312/18 los comprobantes innominados (SIN NOMBRE) no se permite realizar notas de credito por lo que sugerimos mencionar el numero de CI o RUC por cada compra.

Cantidad total Articulos : 2.0  
Total a pagar en G.S. : 32.400  
VEUTATUP YI  
Eut. Total: 32.400  
Cambio: 21.000  
Brav. G.S.: 7.000  
Derecho : 2.400  
Forma de Pago:  
Tarjeta de Crédito  
Nro: 0723  
Fecha: 03/11/2023  
Atender: EDITH DE PAEZ  
Cta. Ancl: 01 - EMPRESAS 14 DE MAYO 5147  
Turno: 34  
Impreso: 03/11/2023 - 07:40:12

\*\*\* Original por su Compra \*\*\*  
Original: Cliente  
Duplicado/Contado: 11142

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia del original

Dra. Kelly Lorez Panigra  
Directora Administrativa

# RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"



de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
Fiestas y Eventos  
14 de Mayo esq. Dr. Ortíz Granada  
Tel.: 0786 230 826

Pilar  
Paraguay

TIMBRADO N° 16662942

Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023

Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024

R. U. C: 3683292 - 8

## FACTURA

N° 001-001

0022083

Fecha Emisión: 2023-11-03 13:46:22

Condición de Venta: CONTADO

RUC: 807041-5

Nota de Remisión N°

Nombre o Razón Social: EDITH PAEZ

Dirección:

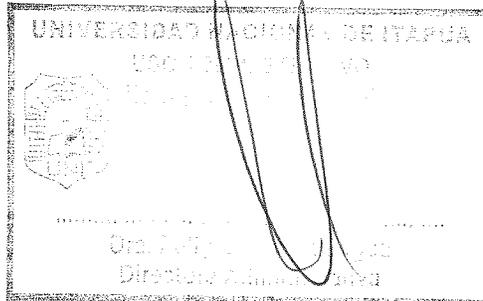
Teléfono:

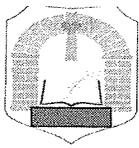
CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	CONSUMICION	68700			68700
SUB TOTAL					
TOTAL A PAGAR GS. Sesenta y Ocho Mil Setecientos Gs.					68.700
Liquidación del IVA (5%)			(10%)	6245	Total IVA: 6245

Grati's ur

Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/2023\*

ORIGINAL: Cliente



N° 186

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Edith Páez de Moreno	C.I. N°: 807.041	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Directora de Investigación y Ambiente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Resolución REC/VM N° 227/2023	Fecha: 31/10/2023
5	Viático asignado: a) (G) 230.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 122.100	c) 50% o diferencia no rendida 107.900
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 03 /11/2023	Hasta: 03 /11 /2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>89.700</b>	
Restaurant y Pizzeria CORONA	Factura	001-001-0022083	3/11/2023	68.700	Consumición
Petrobras	Factura	003-004-0018436	3/11/2023	21.000	Consumición
c) Pasaje Urbano/Interurbano				<b>32.400</b>	
d) Otros Justificados					
Farma S.A.	Factura	113-001-0097849	3/11/2023	32.400	Medicación
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 122.100</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>G 107.900</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/11/23

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 007041 - Edith Páez de Moreno

# RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"



de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
Fiestas y Eventos  
14 de Mayo esq. Dr. Ortíz Granada **Pilar**  
Tel.: 0786 230 826 **Paraguay**

TIMBRADO N° 16662942  
Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023  
Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024

R. U. C: 3683292 - 8

## FACTURA

N° 001 - 001

0022083

Fecha Emisión: 2023-11-03 13:46:22

Condición de Venta: CONTADO

RUC: 807041-5

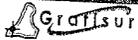
Nota de Remisión N°

Nombre o Razón Social: EDITH PAEZ

Dirección:

Teléfono:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	CONSUMICION	68700			68700
SUB TOTAL					
TOTAL A PAGAR GS. Sesenta y Ocho Mil Setecientos Gs.					68.700
Liquidación del IVA (5%)			(10%)	6245	Total IVA: 6245



Carlos Dario Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/2023\*

ORIGINAL: Cliente

Ecl.17

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA  
Av. Fernando de la Mora e/Taruma  
Suc PUNTO 115-PILAR 1. GOBERN. IRALA  
1

14 de Mayo N° 1283 c/ Gobernador Irala. Tel.  
(021) 6161 000

Coleccion Petrobras Pilar  
RUC : 8010709-4  
Dir. 110 de Mayo y Pilas  
C. PARISTE, PILAR  
Suc. 115 PETROBRAS PILAR  
Dir. 14 de Mayo N° 1283 c/ Gobernador Irala  
TIMBRADO: 14754095  
Inicio: 12/04/2023 Fin: 30/04/2023  
FACTURA CONTADO Nro: 003-004-1018185  
Fecha: 03/11/2023 Hora: 07:18

Timbrado No.: 15649014 Vig. Inic: 25/05/2022  
\*\* FACTURA ELECTRONICA CONTADO \*\*  
NRO. TARJETA: \*\*\*\*  
135464079 Mostrador 113-001-0097849  
03/11/2023 14:23:59 GS Vend (1484)  
Cliente: (432213) PAEZ de MORENO, EDITH LAURA  
Ruc/CI: 807041-5/807041

SI / RUC : 8004184  
Cliente : PAEZ DE MORENO, EDITH LAURA  
Data : PARARAY  
Cant. Descripción  
P.L. 15.000  
1.0 CAPSULO WYAN VALPER 15.000 10  
1.0 MIVTE 04010 4.000 10  
4.000 4.000 10

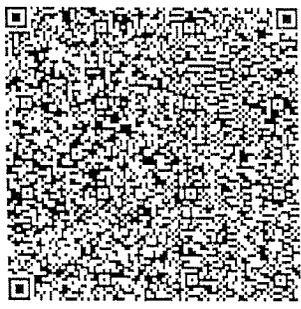
Producto	Bruto	Neto	Subtotal	Imp./Cant.
MULTIVITAN 27 PLUS TIRA X 10 COMP. 735	27,980	19,586	19,586	5%
EMETAN DIGEST CJ X 4 COMP.REC. 228639	9,500	6,650	6,650	5%
YERON SOBRE X 4 COMP. 802	7,728	6,182	6,182	5%
RES. SEDECO 347 UNID 0	-18	-18	-18	5%
Total Impuesto 5%				1,543
Total Impuesto				1,543
Total Ventas 5%				32,400
TOTAL A PAGAR				32,400

CALLE SAUCE-Teléfono(s) 0985-629807  
AHORRASTE EN ESTA COMPR 12,790  
DEVOLUCION HASTA 48 HS.

Cantidad total Articulos : 3.0

Consulte la validez de este documento electrónico con el número CDC impreso abajo en:  
<https://www.ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
CDC: 01800228774113001009784912023110312973629285

Total a pagar en 031 01.000  
VALOR EN MIL



Sub. Total: 114,798  
Gravamen: 20.000 10% 21,959  
Brev. 5210 5% 2,609  
Exenta 17 Total A PAGAR 139,366

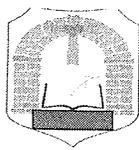
Si su documento electrónico presenta algún error, solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión del comprobante.

Forma de Pago:  
Tarjeta de Crédito  
Nro. 0720 Monto 01.000

Por disposición de la SET en el decreto 312/18 los comprobantes innominados (SIN NOMBRE) no se permite realizar notas de credito por lo que sugerimos mencionar el numero de CI o RUC por cada compra.

Atendido: ROSA DE PAEZ  
En presencial: 03 - 03/11/2023 14:23:59  
Turno: 34  
Impreso: 03/11/2023 - 07:18:41

10% Descuento por su compra vía Original: Clavech  
Duplicado: Destabilizador

N° 187

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Fátima Villasanti			C.I. N°: 4.113.247		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Encargada del Departamento de Investigación (Facultad de Ciencias y Tecnología)			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Resolución REC/VM N° 227/2023	Fecha: 31/10/2023		
5	Viático asignado: a) (₡) 230.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) (₡) 116.000	c) 50% o diferencia no rendida (₡) 114.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 03/11/2023	Hasta: 03/11/2023		
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				116.000	
	Restaurant y Pizzería "Corona"	Factura	001-001-0022084	03/11/2023	55.000	Consumición
	Estación Petrobras Pilar	Factura	003-004-0018437	3/11/2023	22.000	Consumición
	Estación Petrobras Pilar	Factura	003-004-0018484	3/11/2023	39.000	Consumición
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		₡		116.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.		₡			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)		₡		114.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/11/23.	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Fátima Villasanti 4-113.247

**RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"**

de *Fátima del Pilar Brizuela Cáceres*  
 Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
 Fiestas y Eventos  
 14 de Mayo esq. Dr. Ortíz Granada *Pilar*  
 Tel.: 0786 230 826 *Paraguay*

TIMBRADO N° 16662942

Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023

Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024

R. U. C: 3683292 - 8

**FACTURA**

N° 001 - 001

0022084

Fecha Emisión: 2023-11-03 13:47:51

Condición de Venta: **CONTADO**

RUC: 4113247

Nota de Remisión N°

Nombre o Razón Social: *Fátima Villasanti*

Dirección:

Teléfono:

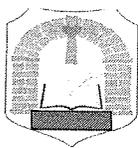
CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	CONSUMICION	55000			55000
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>TOTAL A PAGAR GS.</b> Cincuenta y Cinco Mil Gs.					55.000
Liquidación del IVA (5%)			(10%) 5000	Total IVA: 5000	



Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/2023\*

**ORIGINAL: Cliente**





N° 187

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Fátima Villasanti		C.I. N°: 4.113.247	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Encargada del Departamento de Investigación (Facultad de Ciencias y Tecnología)		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Resolución REC/VM N° 227/2023	Fecha: 31/10/2023	
5	Viático asignado: a) (₡) 230.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) (₡) 116.000	c) 50% o diferencia no rendida (₡) 114.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 03/11/2023	Hasta: 03/11/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>116.000</b>	
Restaurant y Pizzeria "Corona"	Factura	001-001-0022084	03/11/2023	55.000	Consumición
Estación Petrobras Pilar	Factura	003-004-0018437	3/11/2023	22.000	Consumición
Estación Petrobras Pilar	Factura	003-004-0018484	3/11/2023	39.000	Consumición
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>₡ 116.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>₡ 114.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/11/23

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Fátima Villasanti 4.113.247

7/11/23

**RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"**  
 de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
 Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
 Fiestas y Eventos  
 14 de Mayo esq. Dr. Ortíz Granada      Pilar  
 Tel.: 0786 230 826                              Paraguay



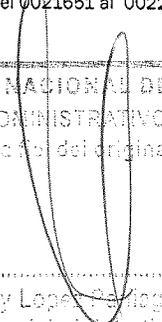
**TIMBRADO N° 16662942**  
 Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023  
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024  
 R. U. C: 3683292 - 8  
**FACTURA**  
 N° 001 - 001      0022084

**Fecha Emisión:** 2023-11-03 13:47:51      **Condición de Venta:** CONTADO  
**RUC:** 4113247      **Nota de Remisión N°**  
**Nombre o Razón Social:** Fátima Villasanti  
**Dirección:**      **Teléfono:**

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	CONSUMICION	55000			55000
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>TOTAL A PAGAR GS.</b> Cincuenta y Cinco Mil Gs.					55.000
<b>Liquidación del IVA (5%)</b>			(10%) 5000	<b>Total IVA: 5000</b>	

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/2023\* **ORIGINAL: Cliente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia del original



Dra. Zully Lopez  
 Directora Administrativa

Federación Paraguaya Fútbol  
 R.U.C. : 99100170-4  
 Dirección de Mayo y Petre  
 C. MARTEL, 5114  
 Suc. DE VEINTIDOS HORAS  
 Dirección Ruta 0004 - Intersección de Petre  
 TIEMPODEPARTAMENTO  
 Inicio: 15/04/2002 Fin: 30/04/2002  
 FACTURA CONTADO No: 002-004-0000000  
 Fecha: 03/11/2002 Valor: 47.000

Federación Paraguaya Fútbol  
 R.U.C. : 99100170-4  
 Dirección de Mayo y Petre  
 C. MARTEL, 5114  
 Suc. DE VEINTIDOS HORAS  
 Dirección Ruta 0004 - Intersección de Petre  
 TIEMPODEPARTAMENTO  
 Inicio: 15/04/2002 Fin: 30/04/2002  
 FACTURA CONTADO No: 003-004-0000000  
 Fecha: 05/11/2002 Valor: 47.000

CI / RUC : 41100170-4  
 Cliente : VILLASANTI GARCIA, PATRICK  
 País : PARAGUAY

CI / RUC : 41100170-4  
 Cliente : VILLASANTI GARCIA, PATRICK  
 País : PARAGUAY

Cant	Descripción	P.U.	P.V.	Taxa
1.0	AGUA SEC SPORT 2LX 240 1200L 2 X 2	4.000	4.000	00
1.0	GALLETERIA PACHO MUY HERCULO 2000	9.000	9.000	00
1.0	GALLETERIA PACHO CON AMALVA 2000	8.000	8.000	00
1.0	ESPRUCINDO WINDA BELLE 1000	4.000	4.000	00
1.0	SOCCO EUROPEO CONDENSADO 2000	7.000	7.000	00

Cant	Descripción	P.U.	P.V.	Taxa
1.0	CAPUCINO INLANDIA MUY VALIENTE 2000	14.000	14.000	00
1.0	MIXTO SPORT 1000	4.000	4.000	00

Cantidad total Artículos : 5.0

Cantidad total Artículos : 2.0

Total a pagar en ES. 47.000  
CUARENTA Y SEVEN MIL

Total a pagar en ES. 47.000  
VEINTIDOS MIL

Sub. Totales 100,000

Impuesto IVA	100,000	100,000
Impuesto ITP	00,000	00,000
Impuesto IS	00,000	00,000

Sub. Totales 100,000

Impuesto IVA	100,000	100,000
Impuesto ITP	00,000	00,000
Impuesto IS	00,000	00,000

Forma de Pago:  
 Tarjeta de Débito  
 No: 47.000

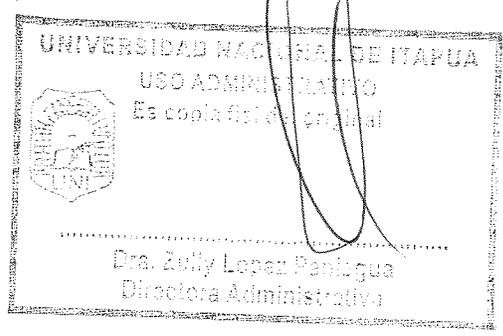
Forma de Pago:  
 Tarjeta de Débito  
 No: 47.000

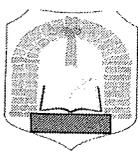
Atendido: ALEXIS VALDIZOLA  
 Sucursal: 07 SHOPPING 14 DE MAYO 01142  
 Turno: 33  
 Expediente: 03/11/2002 - 100000000

Atendido: OSWALDO BAEI  
 Sucursal: 03 SHOPPING 14 DE MAYO 01142  
 Turno: 34  
 Expediente: 03/11/2002 - 000000000

\*\*\* Gracias por su compra \*\*\*  
 Original: Cliente  
 Replicado: Contabilidad

\*\*\* Gracias por su compra \*\*\*  
 Original: Cliente  
 Replicado: Contabilidad



N° 187

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Fátima Villasanti		C.I. N°: 4.113.247	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Encargada del Departamento de Investigación (Facultad de Ciencias y Tecnología)		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Resolución REC/VM N° 227/2023	Fecha: 31/10/2023	
5	Viático asignado: a) (₡) 230.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) (₡) 116.000	c) 50% o diferencia no rendida (₡) 114.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 03/11/2023	Hasta: 03/11/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>116.000</b>	
Restaurant y Pizzería "Corona"	Factura	001-001-0022084	03/11/2023	55.000	Consumición
Estación Petrobras Pilar	Factura	003-004-0018437	3/11/2023	22.000	Consumición
Estación Petrobras Pilar	Factura	003-004-0018484	3/11/2023	39.000	Consumición
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>₡ 116.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>₡ 114.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				<u>07/11/23</u>

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Fátima Villasanti 4.113.247

**RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"**

de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
Fiestas y Eventos

14 de Mayo esq. Dr. Ortíz Granada  
Tel.: 0786 230 826

Pilar  
Paraguay

TIMBRADO N° 16662942

Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023

Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024

R. U. C: 3683292 - 8

**FACTURA**

N° 001 - 001

0022084

Fecha Emisión: 2023-11-03 13:47:51

Condición de Ventas: CONTADO

RUC: 4113247

Nota de Remisión N°

Nombre o Razón Social: Fátima Villasanti

Dirección:

Teléfono:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	CONSUMICION	55000			55000
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>TOTAL A PAGAR GS.</b> Cincuenta y Cinco Mil Gs.					55.000
Liquidación del IVA (5%)			(10%) 5000	Total IVA: 5000	



Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz o/ Nimia Candía - Bo. Las Residentas -  
Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/2023\*

**ORIGINAL: Cliente**

Estación Petrolera Palar  
 B.U.C. 8010010-3  
 Dirección de Mayo y Palas  
 C. PATRICIA PELAEZ  
 Suc. 03 PETROBRAS PALAR  
 Birm. Ruta PY04 a/Carretera de Palar  
 TIMBRADO: 11080000  
 Inicio: 18/04/2002 Fin: 30/04/2004  
 FACTURA CONTADO Nro: 003-004-001-001  
 Fecha: 03/11/2002 Hora: 16:00

Estación Petrolera Palar  
 B.U.C. 8010010-3  
 Dirección de Mayo y Palas  
 C. PATRICIA PELAEZ  
 Suc. 03 PETROBRAS PALAR  
 Birm. Ruta PY04 a/Carretera de Palar  
 TIMBRADO: 11080000  
 Inicio: 18/04/2002 Fin: 30/04/2004  
 FACTURA CONTADO Nro: 003-004-001-001  
 Fecha: 03/11/2002 Hora: 16:00

CI / RUC : 6110047-E  
 Cliente : VILLACAMPO SANCHEZ, PAITIA  
 País : PARAGUAY

CI / RUC : 6110047-E  
 Cliente : VILLACAMPO SANCHEZ, PAITIA  
 País : PARAGUAY

Cant	Descripción	P.U.	Tax
1.0	AGUA DES OROSI SIN GAS ASEM. X 1	4.000	00
1.0	BALLETITA RADIO MIX SERVO 10 500	9.000	00
1.0	BALLETITA RADIO CON SERVO 5000	9.000	00
1.0	CAPUCHINO MUDA 200ML 10 01	4.000	00
2.0	DOXIT SUNSCREENY DUREPLATE 30 02	7.000	00

Cant	Descripción	P.U.	Tax
1.0	CAPUCHINO ISLANDIA GRAN VALOR 1	14.000	00
1.0	MIXIC SPANIC 1	4.000	00

Cantidad Total Arancelada : 7,0

Cantidad Total Arancelada : 1,0

Total a pagar en CS. 43.000  
 CUARENTA Y TRES MIL

Total a pagar en CS. 20.000  
 VEINTIDOS MIL

Sub. Totales 13.000  
 Grav 30% 3.900  
 Exenta 0

Sub. Totales 14.000  
 Grav 30% 4.200  
 Exenta 0

Forma de Pago:  
 Tarjeta de Débito  
 Nro 4000  
 0000

Forma de Pago:  
 Tarjeta de Débito  
 Nro 4000  
 0000

Atendido: ALEYIS VALDEZ  
 Sucursal: 03 SHOPPING 14 DE MAYO PALAR  
 Turno: 30  
 Impreso: 03/11/2002 - 17:12:47

Atendido: OSVALDO PAET  
 Sucursal: 03 SHOPPING 14 DE MAYO PALAR  
 Turno: 30  
 Impreso: 03/11/2002 - 07:16:37

\*\*\* Gracias por su compra \*\*\*  
 Original: Cliente  
 Duplicado: Auxiliar

\*\*\* Gracias por su compra \*\*\*  
 Original: Cliente  
 Duplicado: Auxiliar

N° 188

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mariano Duarte			C.I. N°: 4.391.437			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña:		Jefe de Unidad				
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Resolución REC/VM N° 227/2023		Fecha: 31/10/2023		
5	Viático asignado: a) (G) 180.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) (G) 92.000		c) 50% o diferencia no rendida (G) 88.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar						
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Trasladar a la Dra. Edith Páez de Moreno, Mg. Fátima Villasanti a fin de participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar.				
8	Período de la Comisión:		Desde: 03/11/2023		Hasta: 03/11/2023		
9	Medio de Traslado:		Institucional: X		Particular:		
10	Detalle de Gastos Incurridos:						
	<b>Descripción</b>		<b>Comprobante</b>			<b>Observación</b>	
		<b>Tipo</b>	<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto</b>		
a)	Alojamiento						
b)	Alimentación				<b>92.000</b>		
	Restaurant y Pizzería "Corona"		Factura	001-001-0022085	03/11/2023	76.000	Almuerzo
	Estación Petrobras		Factura	003-004-0018482	3/11/2023	6.000	Consumición
	Combubar Company S.R,L		Factura	059-001-0043026	3/11/2023	10.000	Consumición
c)	Pasaje Urbano/Interurbano						
d)	Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		<b>G</b>		<b>92.000</b>		
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. <b>G</b>						
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)		<b>G</b>		<b>88.000</b>		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					07/11/23	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4291431

**RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"**  
 de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
 Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
 Fiestas y Eventos  
 14 de Mayo esq. Dr. Ortíz Granada      Pilar  
 Tel.: 0786 230 826                              Paraguay



**TIMBRADO N° 16662942**  
 Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023  
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024  
 R. U. C: 3683292 - 8  
**FACTURA**  
 N° 001 - 001      0022085

Fecha Emisión: 2023-11-03 13:49:56      Condición de Venta: **CONTADO**  
 RUC: 4391437      Nota de Remisión N°  
 Nombre o Razón Social: Mariano Duarte  
 Dirección:      Teléfono:

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	ALMUERZO	76000			76000
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>TOTAL A PAGAR GS.</b> Setenta y Seis Mil Gs.					76.000
Liquidación del IVA (5%)			(10%) 6909	Total IVA: 6909	

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candía - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/2023\* **ORIGINAL: Cliente**

RuDE de Factura electrónica

*Combar*

Combar Company S.R.L.  
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA  
VENDIDOS AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS  
BIBLIOTECA AVANCE PARA ADULTOS CASI TOTAL  
PARA MENOS DE 18 AÑOS DE EDAD  
DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DE  
COMBUSTIBLES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES  
LIBRERIA CARBONERA MARINEROS S.A. S.R.L.

Casa Matriz:

Calle 7 de octubre 97 Pupa Rekayo  
Sucursal: Av. Mead, Estigarribia 97 Av.  
Gobernador Itala,  
Tel: 0983320113  
RUC: 3004099240

Timbrado: 10099603

Válido desde: 2/1/2/2022

Fecha: 05/11/2023 Hora: 09:53:57

Nro. de documento: 079-001-0013026

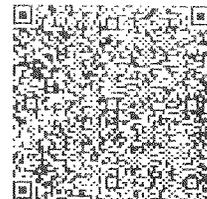
Venta de mercadería

Cliente: MARIANO DURAN

RUC: 1391137

Condición de venta: Contado

Producto	Importe
PASTAFROLA SV (1650162004)	
1 UNIX 1,000	4,000
CHOCOLATE CALIENTE (16020000)	
1 UNIX 6,000	6,000
Descuento	0
Redondeo	0
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>
Liquidación del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10%	910
Sub-Total I.V.A. 7%	0
IVA Total	910



Consulte la validez de esta Factura  
electrónica con el número de CUD  
impreso abajo en:

<https://ekuatia.setajoy.py/consultas>

0180 0489 9260 5900 1004 3076

1202 3110 3138 8348 8906

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO  
(XML)

N° 188

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mariano Duarte		C.I. N°: 4.391.437	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Resolución REC/VM N° 227/2023	Fecha: 31/10/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 180.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) (G) 92.000	c) 50% o diferencia no rendida (G) 88.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a la Dra. Edith Páez de Moreno, Mg. Fátima Villasanti a fin de participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 03/11/2023	Hasta: 03/11/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				92.000		
Restaurant y Pizzería "Corona"	Factura	001-001-0022085	03/11/2023	76.000	Almuerzo	
Estación Petrobras	Factura	003-004-0018482	3/11/2023	6.000	Consumición	
Combubar Company S.R,L	Factura	059-001-0043026	3/11/2023	10.000	Consumición	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	92.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	88.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/11/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4391437

Mariano

**RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"**  
 de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
 Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vasijas,  
 Fiestas y Eventos  
 14 de Mayo esq. Dr. Ortíz Granada *Pilar*  
 Tel.: 0786 230 826 *Paraguay*



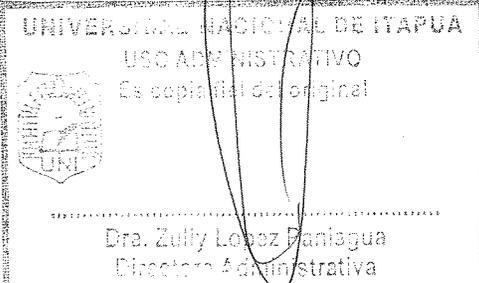
**TIMBRADO N° 16662942**  
 Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023  
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024  
 R. U. C: 3683292 - 8  
**FACTURA**  
 N° 001 - 001 0022085

**Fecha Emisión:** 2023-11-03 13:49:56 **Condición de Ventas:** CONTADO  
**RUC:** 4391437 **Nota de Remisión N°**  
**Nombre o Razón Social:** Mariano Duarte  
**Dirección:** **Teléfono:**

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	ALMUERZO	76000			76000
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>TOTAL A PAGAR GS.</b> Setenta y Seis Mil Gs.					76.000
<b>Liquidación del IVA (5%)</b>			(10%) 6909	<b>Total IVA:</b> 6909	

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al/0022650 \*09/ 2023\* **ORIGINAL: Cliente**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Panisagua  
 Directora Administrativa

KUDE de Factura electrónica



Estaciones Petroleras Pálar  
 R.U.C. : 001827004  
 Dirección de Mayo y Palas  
 TIMBRADO: PALAS  
 Pto. DE PETROLERAS PÁLAR  
 Dirección Ruta 5007 e/Extensión de Pálar  
 TIMBRADO: 16180005  
 Entidad: 02/01/2002 - Tipo: 02/01/2024  
 FACTURA CONTINUA Año: 2024-01-15-001  
 Fecha: 03/11/2023 Hora: 09:57

Combar Company S.R.L.  
 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA  
 VEHICULOS AUTOMOTORES EN COMERCIO  
 ESPECIALIZADOS LAVADEROS DE AUTOS COMERCIAL  
 POR MENOR EN BARRIDORES Y  
 DESPENSAS COMERCIO AL POR MENOR DE  
 COMBUSTIBLES DE USO DOMESTICO, GAS ENVASADO,  
 LEÑA Y CARBON RESTAURANTES Y PARRILLADAS  
 Casa Matriz:  
 Calle 7 de octubre e/Tupa Rekavo  
 Sucursal: Av. Mcal. Estigarribia e/ Av.  
 Gobernador Irati.  
 Tel: 0983320113  
 RUC: 80048992-6  
 Timbrado: 16099663  
 Válido desde: 21/12/2022  
 Fecha: 03/11/2023 Hora: 09:53:57  
 Nro. de documento: 059 001 0043026  
 Venta de mercadería

CI / RUC : 4391437  
 Cliente : SIN MONEDA  
 País : PARAGUAY

Cant	Descripción	U.M.	Precio	Total
1.000	RES POWER (ASYL ACAT V TACOM)	LITRO	4,000	4,000

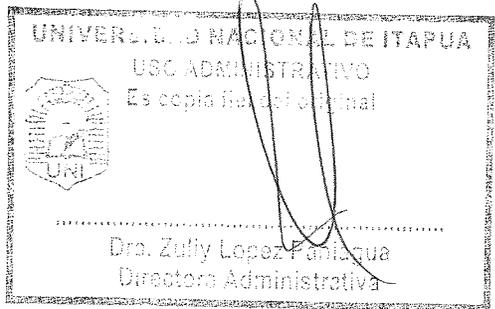
Cantidad total Articulada : 1.00

Total a pagar en ES: 4,000  
 OHS NT:

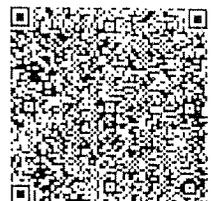
Sub-Totales	100%	4,000
Impuestos	100%	4,000
Grav IZIC	0%	0
Grav IC	0%	0
Grav IC	0%	0
Tercera de Pago		
Efectivos		4,000

Atendido: ALEJIS VALDEZ  
 Sucursal: 02 - TIROKOME LA DE MAYO PALAS  
 Timbrado: 16180005  
 Fecha: 03/11/2023 Hora: 09:53:57

002 Gracias por su compra  
 Original: Cliente  
 Duplicado: Sistema



Producto	Importe
PASTAFROLA SV (1050102054) 1 UNI x 4,000	4,000
CHOCOLATE CALIENTE (1050306005) 1 UNI x 6,000	6,000
Descuento	0
Redondeo	0
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>
Liquidación del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10%	910
Sub-Total I.V.A. 5%	0
IVA Total	910



Consulte la validez de esta Factura electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>  
 0180 0489 9260 5900 1004 3026  
 1202 3110 3138 8348 8906  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

N° 188

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mariano Duarte	C.I. N°: 4.391.437
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Resolución REC/VM N° 227/2023 Fecha: 31/10/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 180.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) (₡) 92.000 c) 50% o diferencia no rendida (₡) 88.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pilar	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a la Dra. Edith Páez de Moreno, Mg. Fátima Villasanti a fin de participar del 1° Foro de Investigación de Universidades Públicas del Paraguay a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar.
8	Período de la Comisión:	Desde: 03/11/2023 Hasta: 03/11/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: X Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				92.000	
Restaurant y Pizzería "Corona"	Factura	001-001-0022085	03/11/2023	76.000	Almuerzo
Estación Petrobras	Factura	003-004-0018482	3/11/2023	6.000	Consumición
Combubar Company S.R,L	Factura	059-001-0043026	3/11/2023	10.000	Consumición
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 92.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 88.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				07/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4391437

Mariano

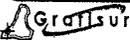
**RESTAURANT Y PIZZERÍA "CORONA"**  
 de Fátima del Pilar Brizuela Cáceres  
 Bar - Cantina Alquiler de mesas, sillas, vajijas,  
 Fiestas y Eventos  
 14 de Mayo esq. Dr. Ortíz Granada **Pilar**  
 Tel.: 0786 230 826 **Paraguay**



**TIMBRADO N° 16662942**  
 Fecha Inicio de Vigencia: 08/09/2023  
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2024  
**R. U. C: 3683292 - 8**  
**FACTURA**  
 N° 001 - 001      0022085

**Fecha Emisión:** 2023-11-03 13:49:56      **Condición de Venta:** CONTADO  
**RUC:** 4391437      **Nota de Remisión N°**  
**Nombre o Razón Social:** Mariano Duarte  
**Dirección:**      **Teléfono:**

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	ALMUERZO	76000			76000
<b>SUB TOTAL</b>					
<b>TOTAL A PAGAR GS.</b> Setenta y Seis Mil Gs.					76.000
<b>Liquidación del IVA (5%)</b>			<b>(10%)</b> 6909		<b>Total IVA:</b> 6909

 Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas -  
 Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1000 Hojas del 0021651 al 0022650 \*09/2023\* **ORIGINAL: Cliente**

KaDE de Factura electrónica



Estación Petróleos Pilar  
 B.O.B. : 8010001-4  
 Dirección de Mayo y Palma  
 CANTON: PILAR  
 Suc.01 PETRÓLEOS PILAR  
 Dirección: Ruta PY04 e/Carretera de Pilar  
 TENDRÓN: 1428000  
 Teléfono: 03/04/30003 Fax: 03/04/30004  
 FACTURA COMPAÑÍA Nro: 313-004-00140-0  
 Fecha: 03/11/2023 Hora: 09:53

Combubar Company S.R.L.  
 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA  
 VEHICULOS AUTOMOTRIZES EN COMERCIO  
 ESPECIALIZADO LAVADEROS DE AUTOS COMERCIO AL  
 POR MENOR EN FERRERIAS ADOS Y  
 DESPENSAS COMERCIO AL POR MENOR DE  
 COMBUSTIBLES DE USO DOMESTICO, GAS ENVASADO,  
 LEÑA Y CARBON RESTAURANTES Y PARRILLADAS  
 Casa Matriz:  
 Calle 7 de octubre e/Tupa Rekavo  
 Sucursal: Av. Mrcal. Pstigarribia e/ Av.  
 Gobernador Irala,  
 Tel.: 0983320113  
 RUC: 80048902-6  
 Timbrado: 16099683  
 Válido desde: 21/12/2022  
 Fecha: 03/11/2023 Hora: 09:53:57  
 Nro. de documento: 059 001 0043026  
 Venta de mercadería

CI / RUC : 4391437  
 Cliente : JIM DUARTE  
 País : PARAGUAY

Cliente: MARIANO DUARTE  
 RUC: 4391437  
 Condición de venta: Contado

Cant	Descripción	P.U.	P.T.	Imp. Net
1,0	PASTAFROLA SV (1050162054)	4,000	4,000	4,000
1,0	CHOCOLATE CALIENTE (1050306006)	6,000	6,000	6,000

Producto	Importe
PASTAFROLA SV (1050162054)	
1 UNI x 4,000	4,000
CHOCOLATE CALIENTE (1050306006)	
1 UNI x 6,000	6,000
Descuento	0
Redondeo	0
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>
Liquidación del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10%	910
Sub-Total I.V.A. 5%	0
IVA Total	910

Cantidades total Artículos : 2,0

Total a pagar en Bti : 10,910  
 CEDE NT:

Sub. Totales	Imp. IVA
10,000	10,000
Imp. IVA 10%	910
Imp. IVA 5%	0
Total IVA	910

Forma de Pago:  
 Efectivo : 10,910

Atendido: ALEXIS WALDTE  
 Sucursal: 01 - SUCCURSAL DE MAYO Y PALMA  
 Barrio: 01  
 Teléfono: 03/04/30003 - 30004

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*  
 Original: Cliente  
 Duplicado: Compañía



Consulte la validez de esta Factura  
 electrónica con el numero de CDC  
 impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>  
 0180 0489 9260 5900 1004 3026  
 1202 3110 3138 8348 8906  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN  
 GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO  
 (XML)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 4409	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición de cuentas, copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4409/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 14/12/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 17		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: 14/12/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 14/12/23	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 14/12/2023	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

MEMORANDUM

**A** : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora de Administración y Finanzas  
**DE** : Mg. **Diana Centurión Vera.**, Jefe de Gabinete del Rector  
**REF** : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas  
**FECHA** : 11 de diciembre de 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Valparaíso, Chile desde el 26 hasta el 28 de noviembre del año en curso, otorgado por Res. REC 384/2023, a fin de participar en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la AUGM.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	4409/23
Fecha:	11/12/23
Hora:	13:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
<b>Hermenegildo Cohene Velázquez</b>	Rector	761.477	
5. Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 384/2023	6. Fecha de la Resolución: 07/11/2023		
7. Expediente de Viático N°: TRA N° 3707/2023			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	Valparaíso-Chile.		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la AUGM.		
10. Período de la Comisión:	Desde: 26/11/2023	Hasta: 28/11/2023	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
<b>12. Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
Participar en en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de la AUGM	Universidad de Valparaíso, Chile.		
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Participación y representación de la UNI en el Consejo de Rectores de la AUGM			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 4409/23			
Fecha: 11/12/23			
Hora: 13:50			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 07 de noviembre del 2023.-

**RESOLUCIÓN REC N° 384/2023.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME- INT- TRA N° 3707/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Valparaíso - Chile, a fin de participar en la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de Asociación de Universidades Grupo de Montevideo – AUGM, desde el día domingo 26 al martes 28 de noviembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Valparaíso - Chile, desde el día domingo 26 al martes 28 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	6.407.732

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
 Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
 Rector

**Anexo RES. REC UNI N° 384/2023**





Versión: 9

N° 211

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez		C.I.N°: 761.477						
	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:						
2	Particular	Si:	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Rector								
4	Disposición legal de designación de comisión N°: Res. REC 384/2023		Fecha: 07/11/2023						
5	Viático asignado: a) ₡:6.407.732.-	b) 80% ₡: 5.126.186.-	c) 20% ₡: 1.281.546.-						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Valparaíso-Chile								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la LXXXVI Reunión del Consejo de Rectores de la AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso, Chile.								
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 26/ 11 / 2023	Hasta: 28 / 11 / 2023						
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:					
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X						
11	Detalles de gastos incurridos en la comisión de servicio								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							1.785.562		
	ACCOR HOTELS	Factura	5726	28/11/23	Dólar	239,39	7.458,80	1.785.562	
b) Alimentación							379.607		
	Restaurant Novotel	Recibo	39314	26/11/23	Peso Chileno	19690	8,51	167.562	
	Areas S.A Chile Limitada	Boleta Electrónica	5952629	28/11/23	Peso Chileno	9500	8,51	80.845	
	ACCOR HOTELS	Factura	5726	28/11/23	Dólar	17,59	7458,80	131.200	
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
e) Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b)						₡	2.165.169	
13	Monto devuelto: Boleta Depósito N° 34280318 Nombre de la cuenta: <b>Universidad Nacional de Itapúa</b>						₡	3.000.000	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	1.242.563	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								11/12/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Aclaración y C.I. N°

**ACCOR HOTELS**  
Feel Welcome

**Libertad 500 SPA**

Giro: Hoteles, Restaurantes, Servicios de banquetes, Bodas y Otras Celebraciones, Agencias y Organizadores de Viajes, Actividades de Asistencia a Turistas

Casa Matriz:  
Calle 6 Norte 745 | Viña del Mar | Chile

**R.U.T.: 76.920.931-K**  
**FACTURA DE EXPORTACION ELECTRONICA**

**N° 5726**

**S.I.I. - VIÑA DEL MAR**

RUT : 55.555.555-5	FECHA EMISION : 28-11-2023
NOMBRE : Cohene Velazquez, Hermenegildo	CAJERO : 45
DIRECCION : Sacarias 355   Las Palmeras	N° RESERVA : 3433098
CIUDAD : Paraguay	AGENCIA VIAJES :
EMAIL/CONTACTO :	TIPO MONEDA : DOLAR USA
PAIS DE NACIONALIDAD : Paraguay	PASAPORTE : 761477

Documentos Referenciados			
TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	OBSERVACIONES
Pasaporte	761477	28-11-2023	

DESCRIPCION	TOTAL
Accommodation ( 3)	237,30
Restaurant ( 2)	17,59
Tips ( 1)	2,09

AUMENTACION 4-

**OBSERVACIONES ADICIONALES :**

FORMA DE PAGO:	Cash USD	23
	Cash USD 234	234
	Variacion	0



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 de 2014

Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Desarrollado por GDExpress - [www.gdexpress.cl](http://www.gdexpress.cl)

SON:DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES 99/100

NO FACTURABLE USD :	
TOTAL USD :	254,89
TOTAL A PAGAR USD :	256,99

NOMBRE:.....R.U.T:.....FECHA:.....RECINTO:.....FIRMA:.....  
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"



Hotel Novotel Viña del Mar  
Calle, 6 Norte 745, Viña del Mar - CL

RESTAURANT NOVOTEL

90069 GonzaloV

CHK: 07314 GST 1

mesa 29. c  
26 Nov 23 16:27 PM

1 Salmon Estofado	15900
1 Prisma Water S/gas	2000
Subtotal	\$17900
Propina sugerida 10%	\$1790
<b>Total</b>	<b>\$19690</b>

TIP/PROPINA: \_\_\_\_\_

ROOM/HABITACION: \_\_\_\_\_

NOMBRE/NAME: \_\_\_\_\_

SIGN/FIRMA: \_\_\_\_\_

AREAS S.A. CHILE LIMITADA

RUT: 77.535.730-4

GIRO: Explotacion de Restaurantes

CM: A.Cortinez Norte 11501 OF B203-B236 Pudahuel

SUC: Jean Mermoz 2150 Loc.3-T2E-CO-001 Pudahuel

Eric Kayser

BOLETA ELECTRONICA NRO 5952629

FECHA EMISION: 28/11/2023 HORA 13:44:57

CAJA : 1 CHECK : 5910 MESA : 25

CAJERO : 3 - Cajero 2

MESERO : 3 - Cajero 2

DESCRIPCION	CANTIDAD x PRECIO	VALOR
Baguete Salmon	1 x 9500	\$ 9500
	SUB-TOTAL	\$ 9500
	TOTAL NETO	\$ 7983
	IVA (19%)	\$ 1517
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9500</b>
	Dolar USD	\$ 9500
	Vuelto	\$ 0



Timbre Electronico S.I.I.

RESOLUCION NRO 80 DEL 22/08/2014

Verifique su boleta en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

GRACIAS POR SU PREFERENCIA!





Versión: 9

N° 211

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

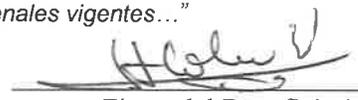
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez		C.I.N°: 761.477						
	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:						
2	Particular	Si:	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Rector								
4	Disposición legal de designación de comisión N°: Res. REC 384/2023		Fecha: 07/11/2023						
5	Viático asignado: a) ₡:6.407.732.-	b) 80% ₡: 5.126.186.-	c) 20% ₡: 1.281.546.-						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Valparaíso-Chile								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la LXXXVI Reunión del Consejo de Rectores de la AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso, Chile.								
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 26/ 11 / 2023	Hasta: 28 / 11 / 2023						
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:					
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X						
11	Detalles de gastos incurridos en la comisión de servicio								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							<b>1.785.562</b>		
	ACCOR HOTELS	Factura	5726	28/11/23	Dólar	239,39 7.458,80	1.785.562		
b) Alimentación							<b>379.607</b>		
	Restaurant Novotel	Recibo	39314	26/11/23	Peso Chileno	19690 8,51	167.562		
	Areas S.A Chile Limitada	Boleta Electrónica	5952629	28/11/23	Peso Chileno	9500 8,51	80.845		
	ACCOR HOTELS	Factura	5726	28/11/23	Dólar	17,59 7458,80	131.200		
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
e) Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b)						₡	<b>2.165.169</b>	
13	Monto devuelto: Boleta Depósito N° 34280318 Nombre de la cuenta: <b>Universidad Nacional de Itapúa</b>						₡	<b>3.000.000</b>	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	<b>1.242.563</b>	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								11/12/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°

*Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez*  
 Rector

# NOVOTEL

HOTELS & RESORTS

Hotel Novotel Viña del Mar  
Calle, 6 Norte 745, Viña del Mar - CL  
RESTAURANT NOVOTEL

90069 GonzaloV

Chk 00314

GST 1

mesa 29, c  
26 Nov '23 16:27 PM

1 Salmon Estorado	15900
1 Prisma Water S/gas	2000
Subtotal	\$17900
Propina sugerida 10%	\$1790
<b>Total</b>	<b>\$19690</b>

TIP/PROPINA: \_\_\_\_\_

ROOM/HABITACION: \_\_\_\_\_

NOMBRE/NAME: \_\_\_\_\_

SIGN/FIRMA: \_\_\_\_\_

AREAS S.A. CHILE LIMITADA

RUT: 77.535.730-4

GIRO: Explotacion de Restaurantes

CM: A.Cortinez Norte 11501 OF B203-B236 Pudahuel

SUC: Jean Nerroz 2150 Loc.3-T2E-CO-001 Pudahuel

Eric Kayser

BOLETA ELECTRONICA NRO 5952629

FECHA EMISION: 28/11/2023 HORA : 13:44:57

CAJA : 1 CHECK : 5910 MESA : 25

CAJERO : 3 - Cajero 2

MESERO : 3 - Cajero 2

DESCRIPCION	CANTIDAD x PRECIO	VALOR
Baguel Salmon	1 x 9500	\$ 9500
	SUB-TOTAL	\$ 9500
	TOTAL NETO	\$ 7983
	IVA (19%)	\$ 1517
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9500</b>
	Dolar USD	\$ 9500
	Vuelto	\$ 0



Timbre Electronico S.I.I.

RESOLUCION NRO 80 DEL 22/08/2014

Verifique su boleta en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

GRACIAS POR SU PREFERENCIA!





### Libertad 500 SPA

Giro: Hoteles, Restaurantes, Servicios de banquetes, Bodas y Otras Celebraciones, Agencias y Organizadores de Viajes, Actividades de Asistencia a Turistas

Casa Matriz:  
Calle 6 Norte 745 | Viña del Mar | Chile

R.U.T.: 76.920.931-K  
**FACTURA DE EXPORTACION ELECTRONICA**  
N° 5726

S.I.I. - VIÑA DEL MAR

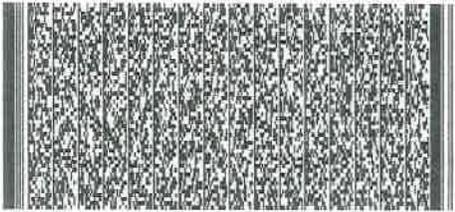
RUT	: 55.555.555-5	FECHA EMISION	: 28-11-2023
NOMBRE	: Cohene Velazquez, Hermenegildo	CAJERO	: 45
DIRECCION	: Sacarias 355 I Las Palmeras	N° RESERVA	: 3433098
CIUDAD	: Paraguay	AGENCIA VIAJES	:
EMAIL/CONTACTO	:	TIPO MONEDA	: DOLAR USA
PAIS DE NACIONALIDAD	: Paraguay	PASAPORTE	: 761477

Documentos Referenciados			
TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	OBSERVACIONES
Pasaporte	761477	28-11-2023	

DESCRIPCION	TOTAL
Accomodation ( 3)	237,30
Restaurant ( 2)	17,59
Tips ( 1)	2,09

OBSERVACIONES ADICIONALES :

FORMA DE PAGO:	Cash USD	23
	Cash USD 234	234
	Variacion	0



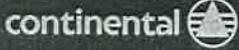
Timbre Electrónico SII  
Res. 80 de 2014  
Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
Desarrollado por GDEExpress - [www.gdexpress.cl](http://www.gdexpress.cl)

SON:DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES 99/100

NO FACTURABLE USD :	
TOTAL USD :	254,89
TOTAL A PAGAR USD :	256,99

NOMBRE:..... R.U.T.:..... FECHA:..... RECINTO:..... FIRMA:.....  
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"





# Depósito en Guaraníes

Nº 34280318

DUPLICADO: Cliente

Fecha 07/12/23

## Detalle de los Cheques Depositados

Caja de Ahorro  Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

Cuenta 10738091

Cheques Contingentes 3.000.000,00

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

**Total General** 3.000.000,00

Son Guaraníes: tres millones

Banco	Cheque Nº	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Cruce y endose todos los Cheques agregando su Nº de Cuenta al dorso.

Total

Firma del Depositante

Aclaración de Firma

Número de Documento

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

CC-104

RUC: 80019270-2

Caixa Continental S.R.L. - Avda N° 753 - Cel: (9985) 910 909 - Tel: 390 277 (R.A.) - RUC: 80010606-7 - 2000/000 III - 112 - 22.917.501 al 34.917.500 (Edición 2023)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPU  
USO ADMINISTRATIVO  
Escuela Administrativa  
[Handwritten signature]



## PLANILLA DE COTIZACIONES AL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

<b>MONEDA</b>	<b>ME/USD.</b>	<b>₡ / ME</b>
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.458,80 ✓
YEN JAPONÉS	149,6000	49,86
LIBRA ESTERLINA *	1,2535	9.349,61
FRANCO SUIZO	0,8831	8.446,16
CORONA SUECA	10,5006	710,32
CORONA DANESA	6,8349	1.091,28
CORONA NORUEGA	10,7747	692,25
REAL BRASILEÑO	4,8881	1.525,91
PESO ARGENTINO	357,0059	20,89
DÓLAR CANADIENSE	1,3697	5.445,57
RAND SUDAFRICANO	18,8080	396,58
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3309	9.926,92
ONZA DE ORO *	1.993,2600	14.867.327,69
PESO CHILENO	876,1500	8,51 ✓
EURO *	1,0907	8.135,31
PESO URUGUAYO	39,1750	190,40
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6562	4.894,46
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1455	1.043,85
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3413	5.560,87
BOLIVIANO	6,8600	1.087,29
SOL PERUANO	3,7339	1.997,59
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6042	4.506,61
PESO MEXICANO	17,1680	434,46
PESO COLOMBIANO	4.067,5000	1,83
DÓLAR TAIWANÉS	31,5280	236,58
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6724	2.031,04

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



Versión: 9

N° 211

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez		C.I.N°: 761.477						
	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:						
2	Particular	Si:	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Rector								
4	Disposición legal de designación de comisión N°: Res. REC 384/2023		Fecha: 07/11/2023						
5	Viático asignado: a) ₡:6.407.732.-	b) 80% ₡: 5.126.186.-	c) 20% ₡: 1.281.546.-						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Valparaíso-Chile								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la LXXXVI Reunión del Consejo de Rectores de la AUGM, llevado a cabo en la Universidad de Valparaíso, Chile.								
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 26/ 11 / 2023	Hasta: 28 / 11 / 2023						
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:					
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X						
11	Detalles de gastos incurridos en la comisión de servicio								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							1.785.562		
	ACCOR HOTELS	Factura	5726	28/11/23	Dólar	239,39	7.458,80	1.785.562	
b) Alimentación							379.607		
	Restaurant Novotel	Recibo	39314	26/11/23	Peso Chileno	19690	8,51	167.562	
	Areas S.A Chile Limitada	Boleta Electrónica	5952629	28/11/23	Peso Chileno	9500	8,51	80.845	
	ACCOR HOTELS	Factura	5726	28/11/23	Dólar	17,59	7458,80	131.200	
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
e) Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b)						₡	2.165.169	
13	Monto devuelto: Boleta Depósito N° 34280318 Nombre de la cuenta: <b>Universidad Nacional de Itapúa</b>						₡	3.000.000	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	1.242.563	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								11/12/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Aclaración y C.I. N°

Rector

# NOVOTEL

HOTELS & RESORTS

Hotel Novotel Viña del Mar  
Calle, 6 Norte 745, Viña del Mar - CL

RESTAURANT NOVOTEL

90069 GonzaloV

Chk 09314

GST 1

mesa 29, r  
26 Nov '23 16:27 PM

1 Salmon Estofado 15900  
1 Prisma Water S/gas 2000

Subtotal \$17900  
Propina sugerida 10% \$1790

**Total \$19690**

TIP/PROPINA: \_\_\_\_\_

ROOM/HABITACION: \_\_\_\_\_

NOMBRE/NAME: \_\_\_\_\_

SIGN/FIRMA: \_\_\_\_\_

AREAS S.A. CHILE LIMITADA

RUT: 77.535.730-4

GIRO:Explotacion de Restaurantes

CM:A.Cortinez Norte 11501 OF B203-B236 Pudahuel

SUC:Jean Mermoz 2150 Loc.3-T2E-CO-001 Pudahuel

Eric Kayser

BOLETA ELECTRONICA NRO 5952629

FECHA EMISION: 28/11/2023 HORA : 13:44:57  
CAJA : 1 CHECK : 5910 MESA : 25  
CAJERO : 3 - Cajero 2  
MESERO : 3 - Cajero 2

DESCRIPCION	CANTIDAD x PRECIO	VALOR
Baguel Salmon	1 x 9500	\$ 9500
SUB-TOTAL		\$ 9500
TOTAL NETO		\$ 7983
IVA (19%)		\$ 1517
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9500</b>
Dolar USD		\$ 9500
Vuelto		\$ 0



Timbre Electronico S.I.I.

RESOLUCION NRO 80 DEL 22/08/2014

Verifique su boleta en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

**ACCORHOTELS**  
Feel Welcome

**Libertad 500 SPA**

Giro: Hoteles, Restaurantes, Servicios de banquetes, Bodas y Otras Celebraciones, Agencias y Organizadores de Viajes, Actividades de Asistencia a Turistas

Casa Matriz:  
Calle 6 Norte 745 | Viña del Mar | Chile

R.U.T.: 76.920.931-K

**FACTURA DE EXPORTACION ELECTRONICA**

**N° 5726**

**S.I.I. - VIÑA DEL MAR**

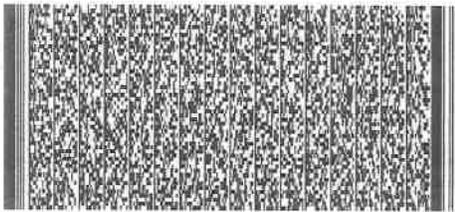
RUT	: 55.555.555-5	FECHA EMISION	: 28-11-2023
NOMBRE	: Cohene Velazquez, Hermenegildo	CAJERO	: 45
DIRECCION	: Sacarias 355 I Las Palmeras	N° RESERVA	: 3433098
CIUDAD	: Paraguay	AGENCIA VIAJES	:
EMAIL/CONTACTO	:	TIPO MONEDA	: DOLAR USA
PAIS DE NACIONALIDAD	: Paraguay	PASAPORTE	: 761477

Documentos Referenciados			
TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	OBSERVACIONES
Pasaporte	761477	28-11-2023	

DESCRIPCION	TOTAL
Accommodation ( 3)	237,30
Restaurant ( 2)	17,59
Tips ( 1)	2,09

OBSERVACIONES ADICIONALES :

FORMA DE PAGO:	Cash USD	23
	Cash USD 234	234
	Variacion	0



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 de 2014

Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Desarrollado por GDEXpress - [www.gdexpress.cl](http://www.gdexpress.cl)

SON:DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES 99/100

NO FACTURABLE USD :	
TOTAL USD :	254,89
TOTAL A PAGAR USD :	256,99

NOMBRE:..... R.U.T.:..... FECHA:..... RECINTO:..... FIRMA:.....  
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

RUC: 80019270-2

Oficina CUERPO S. EL - Abta. N° 143 - Cal. (GMS) 001 909 - Tel. 390 277 (P.A.) - RUC: 80019606-7  
2 JUNIO 000 EL 123 - 32.917.501 al 34.317.500 (Enero 2003)

continental



Depósito en Guaraníes

DUPLICADO: Cliente

N° 34280318

Fecha 02 12 123

Detalle de los Cheques Depositados

Caja de Ahorro  Cuenta Corriente

	Banco	Cheque N°	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

N° de Cuenta 2110738001

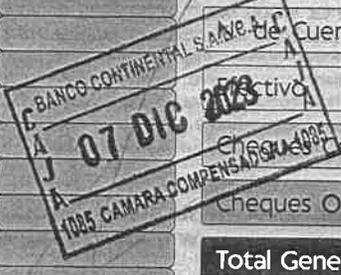
Cheques Activos 3.000.000 G

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

**Total General** 3.000.000 G

Son Guaraníes: tres millones



Cruce y endose todos los Cheques agregando su N° de Cuenta al dorso

Total

Firma del Depositante

Felipe Troche  
Aclaración de Firma

2276813  
Número de Documento

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios

CC-104